



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 7

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, en relación con su Consejería.

En el turno de exposición interviene el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social 213

Se suspende la sesión..... 223

En el turno general de intervenciones participa, por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, la señora Ramos García 223

Le contesta el señor Marqués Fernández 227

En el turno de réplica interviene la señora Ramos García..... 234

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández 237

Por el G.P. Socialista, interviene:

La señora Escudero Albaladejo 239

Y la señora Soriano Gil 244

Les contesta el señor Marqués Fernández 251

En el turno de réplica interviene:

La señora Escudero Albaladejo 256

Y la señora Soriano Gil 259

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández 261

Por el G.P. Popular, interviene:

El señor Lozano Tonkin 263

Y el señor Lorenzo Egurce 264

Les contesta el señor Marqués Fernández 265

Se levanta la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Hoy comparece el consejero de Sanidad y Política Social ante esta Comisión para informar sobre el proyecto de presupuestos para 1996 correspondiente a la sección 18, del estado de gastos del citado proyecto de ley.

Como sus señorías conocen perfectamente, la sesión se desarrollará conforme a los trámites que para las sesiones informativas establecen los artículos 146 y 147 del Reglamento de la Asamblea. Es decir, la exposición del consejero, después la suspensión de la sesión por un máximo de treinta minutos para que los grupos formulen las preguntas u observaciones que estimen oportunas al señor consejero o a su equipo, si éste considera que en algún momento determinado debe ceder la palabra o indicar a esta Presidencia que cede la palabra a alguno de los miembros de su equipo.

Damos la bienvenida a esta Comisión al señor consejero y a su equipo, y tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Buenos días, señorías.

Sin más preámbulo que agradecerles su presencia para conocer los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Política Social, elaborados por el actual Gobierno para el ejercicio de 1996, voy a dar lectura a los mismos.

La estructura de la Consejería de Sanidad y Política Social, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los objetivos políticos previstos en el programa de gobierno, ha sufrido una profunda transformación que se ha plasmado en la nueva denominación de la Consejería, más acorde con nuestra intención de realizar una auténtica política social, y en la reducción de sus centros directivos, con la idea de lograr una Administración más eficaz y sencilla, y, además, ajustada en su dimensión y con costo reducido.

En concreto, han desaparecido el director del Gabinete Técnico del consejero y sus asesores, la Dirección General de la Mujer, el Comisionado para la Droga y la Secretaría General para Asuntos Sociales.

La reordenación de la Consejería efectuada por el Decreto número 92/95, de 12 de julio, Boletín Oficial de la Región de Murcia de 13 de julio siguiente, se concreta en los siguientes centros directivos:

La Secretaría General, que ejercerá las funciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, encargada básicamente de las actividades de

asesoría jurídica, económico-presupuestarias, de contratación administrativa y de gestión de los recursos humanos asignados a este departamento, además del control y coordinación de las actuaciones generales informáticas y de mantenimiento y conservación de los recursos mobiliarios e inmobiliarios de que está dotada la Consejería.

La Dirección General de Salud, que gestiona las actividades relativas a la prevención, protección y promoción de la salud; las acciones relativas a Atención Primaria, calidad asistencial y sistemas de información para la gestión sanitaria, incluidas en el programa 412J de la Consejería, así como las relativas a drogodependencias, se traspasan al Servicio Murciano de Salud, y la defensa del consumidor a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

La Dirección General de Política Social y Familia, a la que se atribuyen las competencias de la Ley 8/85, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, otorgaba a la extinguida Dirección General de Bienestar Social, además de cuantas acciones se dirijan a la consecución de la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer, que hasta ahora eran desarrolladas por la Dirección General de la Mujer, así como aquéllas que sirvan para la promoción y protección de la familia.

Junto a estos centros directivos, figura como servicio nuevo el Instituto de Servicios Sociales, conocido por Inersso, transferido por Real Decreto 649/95, de 21 de abril, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que se reflejó en el Boletín Oficial del Estado de 26 de mayo del año en curso, con efectividad de 1 de septiembre de 1995, y cuyas competencias, funciones, servicios y medios se han atribuido a esta Consejería a través del ISSORM, por Decreto número 150/95, de 23 de agosto, Boletín Oficial de la Región de Murcia de 5 de septiembre del mismo año. Los presupuestos de este Instituto, en coordinación con la Administración del Estado, se incluyen por primera vez en el presupuesto regional.

Por último, se adscriben a la Consejería los dos organismos que tienen atribuida respectivamente la gestión de los centros encargados de los servicios sociales y sanitarios, a saber: el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM), creado por la Ley 11/86, de 19 de diciembre, como organismo autónomo, y cuyo presupuesto figura de forma separada respecto del de la Consejería; el Servicio Murciano de Salud, configurado como empresa pública por la Ley 4/94, de 26 de julio, que igualmente presenta su presupuesto de forma independiente de la Consejería, a la que está adscrito y de la manera exigida para este tipo de entes.

Sobre estas bases, el presupuesto se distribuye en los siguientes programas, clasificados según su adscripción a los diferentes centros directivos: La Secretaría General, el

programa 411A; la Dirección General de la Salud, el programa 412E, 412F, 412I, 413B, 413C, 413D; la Dirección General de Política Social y Familia, programa 313A, 313M, 314D y 323B; y el Inerso, transferido del programa 313I, 313J, 313K y 313L; con la salvedad de que en el presupuesto total de la Consejería sólo se presupuestan 6.023 millones de pesetas, 250... 25... ¡Vaya lío que hemos formado aquí...! Bueno, perdonen ustedes. Del Servicio Murciano de Salud las cantidades que se transfieren a ese ente para su funcionamiento, 5.222.025.000 pesetas, o para inversiones, 801.000 millones de pesetas, pero no el importe total de su presupuesto en esta Consejería en su conjunto, incluido el ISSORM en su totalidad y el Inerso transferido, asciende a 20.939.822.000 pesetas, distribuidos por capítulos según el siguiente detalle: capítulo I, 6.360.347.000; capítulo II, 2.629.578.000; capítulo IV, 10.001.153.000; capítulo VI, 727.650; capítulo VII, 1.221.094.000. En total, 20.939.822.000. Tienen las gráficas que reflejan las cifras dadas en la introducción en las dos páginas siguientes.

La Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social gestiona exclusivamente el programa 411A, Dirección y servicios generales, al haber desaparecido el programa "Normalización cuenta, disposición adicional segunda, Ley 4/94", cuyo objetivo era transferir 700 millones de pesetas al Servicio Murciano de Salud para la normalización de su cuenta contable. El programa "Dirección y servicios generales" es genérico para todas las consejerías, y se encarga de asegurar el funcionamiento de los servicios centrales del departamento. A continuación se expone el desglose por capítulos del programa 411A, analizando las diferencias que presenta respecto al presupuesto para 1995. En el artículo 10 tiene una diferencia de -47,12%; en el artículo 11, de +3,5%; en el capítulo XII, de +10,45%; en el capítulo XIII no hay modificación; en el capítulo XV hay una modificación, pasarlo a cero; en el artículo 15, tienen una modificación del 0% y en el artículo 16 de -3,86%. Los totales son -1,05%.

Se han incrementado las retribuciones de carácter general un 3,5% para 1996. Se observa una clara disminución de los altos cargos, cuya consignación se reduce prácticamente a la mitad. La subida del artículo 12, funcionarios, se debe a que todas las plazas laborales de 1995 se han incluido en los puestos funcionariales, y las consignaciones de aquéllos han pasado a este artículo. En concreto, la subida real es del 4,98%, derivada del incremento del 3,5% más la actualización de los trienios.

En conjunto, el capítulo I baja, tras asegurar la subida generalizada del 3,5%, un 1,05%, debido a la desaparición de altos cargos (director de Gabinete, secretario sectorial de Asuntos Sociales, etcétera).

En el capítulo II, el 411A, el artículo 20 tiene una

disminución de 50; el artículo 21 tiene un aumento del 21,29%. El artículo 22 una disminución de 18,06%. Y el artículo 23 una disminución del 32,97%. En total un -15%.

Las consignaciones en general se han disminuido un 15%, siguiendo criterios de contención del gasto corriente.

Conviene destacar que el artículo 21, destinado a reparaciones y a conservación del edificio sede de la Consejería, se incrementa, al tener que atender en el próximo ejercicio diversas necesidades detectadas en el mismo, dada su antigüedad, pues data de 1973.

Las disminuciones, como se observa, van en los otros tres artículos, especialmente en suministros corrientes y gastos de viaje, dietas, alojamientos, en donde se contiene el gasto.

En resumen, se ha operado una redistribución entre los artículos en función de las necesidades observadas y con el criterio general de reducir el capítulo en un 15%.

El capítulo IV, el 411A, el artículo 41 sufre un aumento del 4,04%, y el 44 del 17,62%, lo que supone un total del 10,95%.

Estas consignaciones son para atender el funcionamiento de los dos organismos adscritos a esta Consejería. El incremento de las transferencias al ISSORM responde a la subida del 3,5% en las retribuciones más la correspondiente actualización de trienios. El aumento de las transferencias al Servicio Murciano de Salud obedece a la incorporación al mismo de los programas destinados a centros de salud de Atención Primaria y al Comisionado para la Droga, anteriormente gestionados por la Consejería.

En el capítulo VI, el artículo 622 aumenta un 672,72%; el 626 disminuye un 44,45% y el 627 aumenta un 1,09%. El total es un aumento del 65,10%.

Los incrementos previstos en este capítulo derivan de los planes de acondicionamiento del edificio de la Consejería para 1996, que se concretan en los aspectos siguientes: instalaciones eléctricas, instalaciones contra incendios, aire acondicionado, ascensores, etcétera, así como en la continuación de la informatización de los servicios centrales.

El capítulo VII del mismo programa, 411A, el artículo 71 aumenta un 237,28% y el artículo 74 un 33,50%. En total un aumento del 51,74%.

Son consignaciones para inversiones reales en los centros y servicios dependientes de los dos organismos indicados.

Las transferencias al ISSORM se destinan a la anualidad de 1996, del Plan de Obras y Mantenimiento de los Centros Sociales.

Por su parte, las transferencias al Servicio Murciano de Salud tienen por objeto incrementar las subvenciones a corporaciones locales, para construcción y mantenimiento

de centros de Atención Primaria.

El resumen del programa 411A lo encontrarán ustedes en la tabla primera reflejado, y los totales indican que se ha pasado de una consignación de 1995 a 1996, que supone un incremento del 13,09%. El gasto real de la Secretaría General lo encontrarán en la tabla 2, y supone un aumento en la consignación presupuestaria entre el año 95 y el año 96 de -1,46%.

Si comentamos la primera tabla, incluidas las subvenciones y transferencias a los entes adscritos a la Consejería, el gasto para 1996 se incrementa en un 13,09%, básicamente por aumentarse las dotaciones para los dos entes, tanto en funcionamiento como en inversiones.

La tabla 2 nos demuestra que en lo referente al gasto real propio de la Secretaría General, se ha presupuestado una contención del gasto corriente y un aumento del gasto en inversiones, que finalmente supone una disminución general de 1,46% con respecto al presupuesto de 1995.

La Dirección General de Salud es el órgano, dentro de la Consejería de Sanidad y Política Social, encargado de impulsar las actividades encaminadas a la prevención, promoción y protección de la salud, como se dijo anteriormente. Por lo tanto planifica, programa, ejecuta y evalúa programas eficaces en la prevención de factores de riesgo, que tienen como eje fundamental la promoción de la salud, entendiendo que ésta es sin duda el método más eficaz y rentable para la mejora del nivel de salud.

Los programas que gestiona la Dirección General de Salud son el 413B, 413C, 413D, 412E, 412F y 412I.

El 413B es aquel programa en el que se incluyen actividades destinadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Contempla una serie de planes y proyectos destinados a mejorar, directa e indirectamente, la salud de los ciudadanos de la región. Existen distintos tipos de planes y proyectos que pueden clasificarse en:

Planes de promoción de la salud. Su misión fundamental es fomentar la adquisición y el mantenimiento de estilos de vida saludables por parte de los ciudadanos de la región, así como la mejora del medio ambiente en que se desenvuelven, para evitar o disminuir riesgos para la salud. En estos planes los destinatarios juegan un papel activo. Ejemplos de estos planes son el Plan Regional de Estilos de Vida, el Plan Regional de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares y el Plan Regional de Ciudades Saludables.

Planes y programas de prevención de la enfermedad. Su misión evitar determinadas enfermedades, prevención primaria, o la detección precoz de éstas, así como evitar las posibles secuelas o complicaciones graves de enfermedades ya iniciadas. Entre los planes de prevención primaria destacan: el Plan de Salud Bucodental, el

Programa de Vacunaciones, el Plan de Higiene Alimentaria, el Plan Regional de Salud Laboral y el Plan Regional de Sida.

Entre los planes y programas de prevención secundaria o detección precoz de la enfermedad destacan: el Programa de Prevención del Cáncer de Mama, el Programa de Prevención del Cáncer de Cervix, el Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular.

Entre los programas de prevención terciaria, cuyo fin es la rehabilitación y/o evitar complicaciones y mejora de la calidad de vida, destacan: el plan frente al sida, ya citado, el Plan Regional de Diabetes y el Plan Regional Frente a la Enfermedad Obstructiva Crónica al Flujo Aéreo.

Estudio de los presupuestos.

Para 1996 se aprecia un incremento global de un 24,57%, derivado fundamentalmente del ascenso del capítulo VI, inversiones reales, en un 85,45%, destinado a soportar los gastos de construcción y equipamiento de diversos centros sanitarios y de planes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El capítulo I aumenta un 11,09%, debido al incremento generalizado del 3,5% en las retribuciones, el trasvase de personal de otros programas y la actualización de trienios. Se produce un descenso de un 15% en capítulo II, debido a una mayor racionalización del gasto. En capítulo IV, la partida de 30 millones no sufre variación.

Las inversiones reales tienen un importante incremento con respecto a 1995, un 85,45%, destinando 248 millones de pesetas que se reparten en construcciones, mobiliario y equipamiento, y en los gastos de los planes regionales que se han citado.

Se aprecia en el cuadro, del 413B, que la diferencia, capítulo I, II, IV y VI, tiene un total del 24,57% de incremento presupuestario.

El programa 413C es el que da cobertura al Centro de Bioquímica. El Centro de Bioquímica Clínica se encarga de la prevención sistemática de las enfermedades genéticas, endocrinas y metabólicas prevenibles en nuestra región. Además realiza importantes tareas de investigación y es usado como laboratorio de referencia a nivel nacional e internacional. Aumenta su presupuesto globalmente el 8,95%, debido al incremento del capítulo II en un 20% para subsanar deficiencias encontradas en el ejercicio presupuestario anterior.

En el resumen que tienen en la tabla inmediatamente siguiente, del 413C, se observa que la diferencia ha sido, efectivamente, del 8,95%.

El programa 413D es el que da cobertura a salud pública e inspecciones. El programa es desarrollado fundamentalmente por el área de Salud Pública, que es la encargada de la vigilancia e inspección sanitaria en diferentes materias, tales como la higiene alimentaria,

zoonosis, sanidad ambiental o farmacia. Cuenta, como elemento fundamental de apoyo, con el Laboratorio de Salud.

Durante 1996 se desarrollarán las siguientes actividades: programas de control para los distintos establecimientos e industrias alimentarias, especialmente aquellas que deben adaptarse a partir del 1 de enero de 1996 a la legislación comunitaria; Programa para la Formación de Manipuladores de Alimentos; colaboración con el Programa de Atención al Niño, mediante el control de los comedores escolares; gestión del Registro General Sanitario de Alimentos; atención a las denuncias y reclamaciones de los ciudadanos en materia de higiene alimentaria y sanidad ambiental; control de establecimientos alimentarios no regulados específicamente; seguimiento y estudio de las enfermedades transmitidas por los alimentos; actividades enmarcadas en el Plan Nacional de Investigación de Residuos; mejora del sistema de vigilancia epidemiológica de las zoonosis; estudio de los factores implicados e incidencia de las diferentes zoonosis en la región; control de la situación higiénico-sanitaria de las diferentes redes de abastecimiento y fuentes de agua potable; Programa de Control Sanitario de Playas Marítima y Continentales; Programa de Control de Piscinas de Uso Público; Programa de Control Sanitario de Lodos y Aguas Terapéuticas; estudio de los problemas ambientales de los colegios; laboratorio de análisis de las muestras remitidas por otras Unidades de la Consejería, así como por particulares, e implantación de un control de calidad interno acorde con las normas europeas; acciones relacionadas con el uso racional del medicamento; control de las condiciones de las oficinas de farmacia; control de los almacenes de productos farmacéuticos y farmacovigilancia.

Los presupuestos para el año de 1996 referentes al programa 413D muestran una sensible reducción global del 6,8%, motivado por un descenso del gasto corriente en el capítulo II en un 9,1%; del capítulo I en un 6,5%, debido al traspaso de 13 personas funcionarias del área de Inspección de Consumo a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo; y un 66,67% en capítulo VI, debido a que la mayor parte de las inversiones propias a que se dedica este capítulo han sido ya realizadas en ejercicios anteriores.

En el programa 412E, que sirve de cobertura al centro de área de Lorca, sirve de base para el desarrollo de las actividades de los profesionales de la Consejería destacados en este área. Se desarrollan fundamentalmente labores de vigilancia e inspección sanitaria en diversos campos, como la higiene alimentaria o sanidad ambiental, y actividades destinadas a la prevención y promoción de la salud de diversos grupos de población.

La diferencia, sumados los capítulos I, II, VI y VII de este programa 413E, supone una minoración en un 1,1%.

El programa 412F, que corresponde al área de Cartagena es similar al del área de Lorca y supone la presencia inmediata de la Consejería de Sanidad y Política Social en la zona de la ciudad y comarca de Cartagena.

En el análisis presupuestario se observa que la diferencia entre los ejercicios del 95 y 96, contemplando los capítulos I, II, VI y VII, es una minoración del 0,17%.

El centro de área de Caravaca, correspondiente al programa 412I, sufre una minoración presupuestaria entre los dos ejercicios, y atendiendo a los mismos capítulos antes expuestos, del 7,9%.

Tienen ustedes a continuación las gráficas de esta Dirección General de Salud y la participación presupuestaria de los programas.

La Dirección General de Política Social y Familia, de la Consejería de Sanidad y Política Social, ha tenido una transformación importante respecto a la anterior Dirección General de Bienestar Social. La anterior Dirección General de la Mujer se engloba en esta Dirección General, asimismo.

Tiene como objetivos a desarrollar, en el año 1996, los siguientes:

Participar en la financiación de los servicios sociales que se prestan por corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, a través del plan concertado y los diferentes convenios para la adecuación de centros y programas.

Crear nuevos centros y programas, contribuyendo a la ejecución del Plan Gerontológico, y participando en la financiación de construcciones y mejoras de la red de centros que prestan servicios sociales.

El mantenimiento del Centro de Documentación de Servicios Sociales, a fin de ofrecer a los profesionales y usuarios de éstos un soporte informativo que pueda repercutir en la mejora de las prestaciones.

Desarrollar un sistema de recogida de información que facilite la investigación y planificación de los servicios sociales.

Realizar estudios regionales en materia de política social y familia, como análisis de necesidad y demanda del sector.

Ejecutar el quinto plan de formación para profesionales y usuarios del sistema.

Reestructurar la Dirección General de Política Social y Familia, para integrar en ella las competencias de la anterior Dirección General de la Mujer y desarrollar un nuevo programa destinado a políticas de familia.

Apoyar administrativamente a las actividades del Consejo Regional de Servicios Sociales y de los consejos sectoriales.

Realizar y participar en la edición de publicaciones que sean de interés, sobre las distintas materias del área de

Política Social, Familia y Mujer.

Ejecutar la gestión de pensiones no contributivas, que corresponde a la Comunidad Autónoma en virtud del convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Sociales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección General cuenta con un presupuesto de 4.632 millones de pesetas, que se ejecutarán a través de los programas 313A, 314D, 313M y 323B.

El programa 313A da cobertura a planificación y evaluación de servicios sociales. Contempla, en su capítulo II, que se produce una disminución del 15% con respecto al ejercicio anterior, debido a la racionalización del gasto dentro de la política de austeridad marcada por el Gobierno regional.

Con las consignaciones previstas en él para el mantenimiento de los servicios se incluyen, entre otras, los gastos que se ocasionarán por las ediciones de documentos relacionados con servicios sociales, los derivados del quinto Plan de Formación en Servicios Sociales y estudios técnicos en materia de servicios sociales.

Dentro de la línea de cooperación con las Administraciones locales y las entidades sin fines de lucro, la Dirección General de Política Social y Familia, mediante el capítulo IV, en el que se han presupuestado 1.539 millones de pesetas, con un incremento del 13,37%, participará en el mantenimiento de las prestaciones de servicios sociales mediante las siguientes actuaciones:

Cofinanciación de la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales. En estos centros de servicios sociales se desarrollan cinco programas básicos. El primero: información, orientación y tratamiento socio-familiar; el segundo: ayuda a domicilio; el tercero: alojamiento; el cuarto: inserción social; y, por último, el quinto: gestión y tramitación para el acceso a prestaciones económicas.

El programa "Convenios, centros municipales de minusválidos", que tiene una financiación de diez centros de estimulación precoz y tres centros ocupacionales, gestionados por distintas corporaciones locales. Se cubrirán con ellos la atención a unos 300 minusválidos de estos municipios.

En el concepto 462, es el convenio para Plan del Desarrollo Gitano, se pretende financiar a las corporaciones locales que están realizando actuaciones dirigidas a la atención de este colectivo.

El concepto 464, que responde al Plan Gerontológico, en el que se incrementa una línea de cofinanciación, a través del Plan Gerontológico, con las corporaciones locales, que pongan en funcionamiento servicios para la tercera edad, promocionando fundamentalmente los centros de día.

El concepto 465, que responde a los programas municipales de lucha contra la exclusión social, se trata de

un programa para desarrollar programas integrales en zonas especialmente deprimidas.

El convenio FASEM, que es el concepto 480, con el que se pretende participar en la financiación de dos centros de atención a minusválidos auditivos.

El convenio FADEM, FADIS, conceptos 481 y 482, cuyo destino es el mantenimiento de los centros dependientes de las asociaciones de minusválidos psíquicos de nuestra región, que son un total de 17 centros repartidos por toda nuestra geografía, son centros ocupacionales de atención especializada y de estimulación precoz.

El convenio FAMDIF, programas sociosanitarios, concepto 483, que dará cobertura a una serie de programas conveniados con la asociaciones de minusválidos físicos de nuestra región. Estos programas son: el de campañas de mentalización social, el de escuelas de padres, los programas de participación, los programas de formación, de fomento y sostenimiento del voluntariado social, las colonias de veranos y el seguimiento de la aplicación de las normas de accesibilidad.

En el concepto 484, que son la becas para minusválidos, se pretende el mantenimiento de centros y programas de atención a diversos colectivos. Sí, también el concepto 485. Con esta partida se pretende subvencionar mediante convocatoria pública a las instituciones sin fin de lucro, que prestan servicios a distintos colectivos (tercera edad, inmigrantes, infancia, gitanos, reclusos y otros grupos desfavorecidos).

El mantenimiento de actividades de promoción del voluntariado social responde al concepto 486. Este concepto que aparece como nuevo en estos presupuestos, en la Dirección General, por creer que es preciso un reconocimiento específico para estos grupos.

Y luego tenemos la iniciativa europea HORIZON. Dentro de los capítulos correspondientes a transferencias de capital se contemplan las dotaciones presupuestarias previstas en el PDR, destinadas a la ampliación y mejora de la red de centros que prestan servicios sociales, dependientes de las administraciones regional y locales y de las instituciones sin fin de lucro.

La dotación contemplada en el capítulo VII va destinada al desarrollo de las siguientes actuaciones: desarrollo del Plan Gerontológico en la Región de Murcia, cooperar con la Administración local en la construcción y equipamientos de centros destinados a la prestación de servicios sociales de diversos colectivos, tercera edad, infancia, minusválidos, etcétera, y otros destinados a la población general, y cooperar con la iniciativa privada sin fin de lucro para los mismos fines.

En el resumen del presupuesto de gastos, por capítulos, del programa 313A, observaremos que ha habido una diferencia de un 10'16% de incremento presupuestario

entre los ejercicios 95 y 96.

El programa 314D, Pensiones no contributivas. Con respecto a las dotaciones contempladas en este programa hay que destacar la desaparición del capítulo tercero, por proceder al pago de las Pensiones del Fondo de Asistencia Social, a través de entidad bancaria, con lo que se conseguiría una optimización del gasto. La dotación presupuestaria de este programa, cuyo objetivo fundamental es la gestión de las pensiones no contributivas y la gestión y pago de las pensiones del FAS, está destinada al pago de éstas y a los gastos de funcionamiento para la gestión de estas pensiones y las no contributivas.

Las pensiones del FAS fueron derogadas por Real Decreto 5/92, de 21 de julio, por lo que la Dirección General de Política Social y Familia gestiona el pago de los beneficiarios existentes con anterioridad a la fecha de su derogación. De las transferencias corrientes destinadas al pago de las pensiones del FAS se prevé una disminución de 730 millones de pesetas, debido a la disminución de los beneficiarios como consecuencia de fallecimientos, pasarse a pensión no contributiva y revisiones efectuadas.

En el resumen presupuestario que se acompaña se observa que entre los ejercicios presupuestarios 95 y 96, por capítulos de gasto, hay una minoración del 23'68% en la dotación presupuestaria actual.

Programa 313M, es el correspondiente a familia y está dotado con 28 millones de pesetas dentro de la Dirección General de Política Social y Familia. España es el país de la Unión Europea que menos porcentaje de ayuda dedica a la familia, este programa es el embrión de futuras medidas de ayuda e incentivación a la familia, con la finalidad de lograr su mayor protección económica y social.

El programa 323B es el que corresponde a la promoción de la mujer. El primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Región de Murcia 93-95, que termina precisamente este año, tendrá su continuación en un segundo plan de oportunidades para las mujeres de la Región de Murcia, que tendrán carácter bianual, años 96-98, como recomienda la directiva de la Unión Europea.

Las actuaciones que se enmarcan dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Región de Murcia son las siguientes: el acceso de las mujeres a las diversas manifestaciones de la creación y participación cultural; la actividad física y participación deportivas de las mujeres; el área de educación, potenciando la atención a mujeres con significativas carencias formativas y propiciando una orientación profesional; impulsar, mediante la cooperación con las corporaciones locales y mancomunidades, políticas integrales dirigidas a las mujeres en los distintos municipios; promover y apoyar,

facilitando medios técnicos, administrativos e incluso ayuda financiera, a las organizaciones no gubernamentales; colaboración con la Administración central, tanto con el Instituto de la Mujer como con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia; difundir los objetivos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Pekín en 1995; información y asesoramiento a las mujeres que quieran incorporarse al mercado laboral o mejora de su situación en el mismo; apoyar la creación y el mantenimiento de empresas de mujeres, haciendo especial incidencia en el autoempleo y en la economía social; formación del personal que trabaje en la orientación laboral y formación ocupacional dirigida a mujeres; potenciar el fomento de empleo juvenil femenino a través del Centro de Empleo de Mujeres Jóvenes; desarrollar a nivel regional programas específicos en colaboración con la Unión Europea; actuaciones dirigidas a jóvenes y adolescentes con énfasis en información sexual; prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual; colaboración con el Comité Antisida en la realización de talleres de salud para las mujeres y difusión de información a las mismas; realizar cursos de formación para el personal sanitario en relación con la salud de las mujeres; servicios de información y asesoramiento a las mujeres para una eficaz y solidaria política social, mejorando y ampliando las prestaciones dirigidas a las mismas.

En el análisis por capítulos, encontramos que en el capítulo IV se integran los convenios con entidades locales, los programas con entidades locales, así como los programas y convenios con instituciones sin fines de lucro.

El capítulo VI se incrementa de forma significativa para 1996, debido a la presentación al Fondo Social Europeo de dos proyectos para la iniciativa comunitaria de empleo (NOW), que han sido aprobados por el Fondo Social Europeo.

Los proyectos antes mencionados presentan las características que se describen a continuación:

En el capítulo I, en definitiva, disminuye al eliminar el sueldo de la Dirección General de la Mujer. En el capítulo VII únicamente hemos minorado las transferencias en 500.000 pesetas con respecto a 1995, debido a que la orientación y formación de mujeres y familia constituye uno de los ejes principales de actuación en materia de igualdad. Tienen, como en los demás departamentos de esta Consejería, los gráficos al finalizar el análisis presupuestario.

El Instituto de Servicios Sociales, Inersero, transferido a nuestra Comunidad y en vigor real desde el 1 de septiembre de 1996, es el que pasamos a exponer a continuación.

El Instituto Nacional de los Servicios Sociales es la entidad gestora de la Seguridad Social, que tiene encomendada la gestión de los Servicios Sociales complementarios a las prestaciones básicas del sistema relativas a minusválidos y tercera edad, así como en otras áreas tales como inmigrantes y refugiados. Por Real Decreto 649/95, de 21 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado 26 de mayo, se han traspasado las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al Inersero, con efectividad de 1 de septiembre de 1995, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se han asignado para su gestión a la Consejería de Sanidad y Política Social por Decreto número 150/95, de 23 de agosto, Boletín Oficial de la región del 5 de septiembre de este año, siendo el de 1996 el primer presupuesto que se va a gestionar por la Comunidad Autónoma. Su actuación comprende cuatro programas presupuestarios específicos.

Las prestaciones económicas a minusválidos, atención básica a minusválidos, atención y recuperación a minusválidos en centros residenciales, que es el grupo 31. En el grupo 32, la atención a tercera edad en hogares y clubes y la atención a la tercera edad en centros residenciales. En el grupo 33, la integración social y la ayuda a domicilio. Y en el grupo 34, la dirección y servicios generales y el control interno y contabilidad, que tiene su traducción en el presupuesto regional con la siguiente correlación: 313I, 330J, 313K y 313L.

El programa 313I, de atención a minusválidos, para éste se presupuestan 843 millones de pesetas y se desarrolla en tres subprogramas que son los siguientes: corporaciones locales para la rehabilitación de personas con minusvalía; supresión de barreras arquitectónicas y asistencia en centros ocupacionales principalmente.

El segundo subprograma es el de atención básica a minusválidos, que se gestiona principalmente a través de los centros base de atención a minusválidos que el Inersero, transferido, tiene en Murcia y Cartagena, que concentraría las valoraciones de las situaciones de minusvalía, la estimulación precoz, la recuperación médico funcional, la orientación profesional y la formación profesional ocupacional.

El tercer subprograma, de atención y recuperación a minusválidos en centros residenciales, se ocuparía de lo siguiente: el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos, en la pedanía de Churra, está especialmente dirigido a la atención de personas minusválidas psíquicas profundas, severas, y medias con grave afectación física, a los que se prestan servicios de alojamiento, manutención, atención médica y psicológica, asesoramiento social a familias, rehabilitación y también terapia ocupacional, etcétera.

El programa 313J es el de atención a la tercera edad.

Su presupuesto es de 1.481 millones de pesetas y desarrolla las siguientes actividades:

1. Hogares y clubes. Este programa se realiza a través de los quince hogares de la tercera edad y comprende las siguientes actuaciones: información (en cada centro existe una unidad de información), reconocimientos de salud, tratamiento de podología, actos culturales, artísticos y recreativos y actividades en los centros de día del Inersero.

2. Prestaciones económicas: gestión de ayudas institucionales a organismos, asociaciones o instituciones sin fin de lucro dedicadas a la atención de personal de la tercera edad, ayudas individuales a la tercera edad y ayudas de urgente necesidad.

3. Programa de Atención a la Tercera Edad en centros residenciales, en las residencias de la tercera edad de Lorca, Cartagena y Murcia.

El programa 313k contempla otros servicios sociales. Este programa tiene provistos 421 millones de pesetas en el presupuesto y se compone de:

1. Subprograma de Integración Social. Comprende una serie de actuaciones realizadas en colaboración con asociaciones y encaminadas a concienciar a la población acerca de la marginación social y la búsqueda de soluciones a la misma.

2. Subprograma de Ayuda a Domicilio. Se presta servicio tanto a personas mayores como a minusválidos gravemente afectados y otros colectivos marginados que lo precisen y obtengan la puntuación suficiente establecida al efecto.

3. Servicio de estancias diurnas. Es un recurso que interviene en las situaciones de semidependencia o dependencia, ayudando a las familias a poder cubrir la total necesidad del anciano, cuando por sobrecarga o trabajo no lo puedan cubrir ellos mismos.

El programa 313L es el de administración de servicios sociales complementarios. A través de este programa, la antigua Dirección Provincial integrada ya en la Comunidad Autónoma va a gestionar los servicios generales de apoyo a los centros y servicios periféricos. Llevará la contabilidad y el control financiero de los mismos en coordinación con los servicios propios de la Consejería de Sanidad y Política Social y del resto de consejerías encargadas de los temas de personal. Supone este programa 534 millones de pesetas.

La estructura económica de los presupuestos la tienen a continuación, y en total se presupuestan 1.731 millones de pesetas, en números redondos, en cuyo importe se ha incluido el incremento generalizado del 3,5% para el próximo ejercicio económico.

En el capítulo segundo el gasto asciende a 1.107.960.000 pesetas, cuyo desglose por programas es el que sigue: el 313I, 169.000.000 de pesetas; el 313J,

507.976.000; el 313K, 389.531.000; y el programa 313L, 41.359.000 pesetas.

En este capítulo se han incluido las consignaciones propias del mismo para atender los gastos de arrendamiento, de reparación, conservación y mantenimiento de edificios, maquinaria y mobiliario, de material, suministros y otros, así como de las indemnizaciones por razón del servicio y conciertos de servicios sociales con medios ajenos, habiéndose previsto para 1996 el mayor gasto que se ha de producir en los centros del Churra y Residencia de la Tercera Edad de San Basilio, en Murcia, como consecuencia de la ocupación plena de ambos, según se tiene programado.

En el capítulo IV el gasto asciende a 209.352.000 pesetas, cuyo desglose por programas es el siguiente: el 313I, 185.249.000; el 313J, 20.674.000; el 313K, 3.429.000; y el programa 313L, cero pesetas.

Por este capítulo se canaliza el gasto referente a las ayudas públicas a disminuidos, tercera edad y corporaciones locales, así como las ayudas de urgente necesidad, con un total de 209 millones de pesetas, 21 más de los que figuraban en el presupuesto para 1995, al incorporarse parte de los créditos del Fondo Social Europeo y fondos propios para la ampliación de la cobertura de las ayudas.

Capítulo VI. En este capítulo se presupuestan 200 millones de pesetas que se destinan a la adecuación, remodelación y modernización de los centros y servicios, concentrándose exclusivamente en el programa 313L.

Capítulo VII. Para este capítulo se presupuestan 33 millones de pesetas destinados a financiar el convenio con el Ayuntamiento de Archena, para la construcción de un nuevo hogar, y el resto para diversos equipamientos de centros gestionados por otras entidades públicas. Este gasto sólo se contempla en el 313L.

Presupuesto de ingresos. Se presupuestan 3.095.245.000 pesetas como importe del coste de la transferencia del Inersa a esta Comunidad, con un aumento del 3,5% sobre los capítulos I y II, una vez deducidos los ingresos a recaudar directamente por esta Comunidad, y permaneciendo el resto de capítulos invariable.

La previsión de ingresos a recaudar por esta Comunidad, constituidos básicamente por las estancias en centros y otras prestaciones, se ha hecho sobre la base de incrementar la recaudación del 95 en un 3,5%.

ISSORM. La Ley 11/86, del 19 de diciembre, configura un organismo autónomo administrativo con el nombre de Instituto de Servicios Sociales en la Región de Murcia. Los servicios que ofrece este Instituto son: el servicio del menor, ejecución y seguimiento de programas de actuación en materia de protección de los menores, acogimiento y adopción, protección, tutela y reforma,

apoyo a la familia, apoyo técnico a trabajadores sociales, etcétera.

Los programas que gestiona son el 311B, 313B, 313C, 313D, 313E, 313F, 313G, 313H y 314C.

Como no podía ser de otra forma, este presupuesto ha sido confeccionado en la clave de austeridad que rige las directrices del Partido Popular, en orden al estricto cumplimiento del fin social que este Instituto tiene asignado.

La dotación presupuestaria del ISSORM para el año 1996 asciende a 4.929.950.000 pesetas, frente a los 4.627.833.000 pesetas del año 1995, experimentando un incremento del 6,53% con respecto al año anterior.

Hemos establecido una prioridad a la hora de confeccionar el presupuesto, que consiste en aumentar el capítulo VI en un 237%, con el objetivo de alcanzar un mayor nivel de calidad en los servicios sociales prestados por el ISSORM, ya que este capítulo ha sido objeto de muy poca atención en los últimos ejercicios económicos.

Se plantea un plan a cuatro años que supone 1.193 millones. Con esta aplicación de recursos se pretende acometer una serie de operaciones en las infraestructuras básicas de los centros, cuyo deterioro de instalaciones es evidente y provoca habitualmente problemas de muy difícil solución.

Se implantará un sistema de teleasistencia que constituirá un eficaz instrumento para solventar los distintos tipos de emergencia, como ya se ha experimentado en otras comunidades autónomas.

El resto de partidas presupuestarias mantiene un nivel presupuestario similar al del año 1995.

El capítulo I aumenta un 5,85%. El capítulo II se mantiene. El capítulo IV permanece en 650 millones de pesetas, que corresponde a la necesaria atención en prestaciones. Y el capítulo VI se incrementa en 140 millones de pesetas, pasando de 59 millones a 199, destinados a la mejora de los centros, lo que significa un aumento global del 237%.

Básicamente aumentan en todos los que implican inversiones (capítulo VI). Las cantidades presupuestadas durante el año 1996 con respecto a 1995 son muy superiores, manteniéndose los demás capítulos en los niveles anteriores, con reducciones puntuales en capítulo II, dentro de la política de austeridad del gasto.

El 311B aumenta globalmente un 5,24%, por un incremento del doble en el capítulo VI, que pasa de 10 a 20 millones de pesetas, destinado a obras en los servicios centrales, adquisición de maquinaria, mobiliario y equipamiento informático (detalle en el cuadro siguiente).

El programa 313B, correspondiente a la residencia Luis Valenciano. En este programa aumenta el capítulo VI en un 250%, pasando de 20 a 70 millones de pesetas, para mejorar el centro mediante obras, sustitución de

maquinaria y mobiliario obsoleto, etcétera. También aumentan los presupuestos destinados a personal (capítulo I) en un 8%, para cubrir las necesidades detectadas.

Entre otras mejoras, se pretende abrir una unidad psicogeriatrica para mejorar la calidad asistencial.

El capítulo II disminuye sólo aparentemente, debido a que algunos de los residentes se trasladan a la unidad mixta de Espinardo, lo que supone una redistribución del gasto de este programa a otros. Tienen el cuadro adjunto, en el que se ve que la diferencia entre los ejercicios presupuestarios del 95 y del 96 sufren un incremento del 11,55%.

El programa 313C, Servicios técnicos y prestaciones, recoge principalmente el gasto que se produce por estancia de beneficiarios en centros auxiliares concertados. Se mantienen niveles similares al año anterior, presupuestándose 300 millones de pesetas.

En el programa 313D, de Protección del menor, se incluyen 827 millones de pesetas, que sustentan al Servicio del Menor y mantiene las asignaciones presupuestarias.

En el programa 313E. Es en la planificación y ejecución de nuevos programas. Su asignación, 21 millones, está destinada a planificar nuevos programas y otras funciones de coordinación logística. Aumenta su capítulo I debido a necesidades detectadas, en un 19,98%, mientras el capítulo II se minora en un 17,86%, con la previsión de compartir los trabajos realizados por otras empresas con la actual propia del organismo.

El programa 313F corresponde a minusválidos. El capítulo VI aumenta en un 231%, pasando de 16 a 53 millones de pesetas, para dar respuesta a las necesidades de infraestructura de los centros que se incluyen en el programa, y que son: el Centro de Disminuidos Psíquicos de El Palmar, el Centro de Disminuidos Psíquicos de Canteras, el Centro de Disminuidos Psíquicos de Los Olivos, de Cieza, y el Centro de Disminuidos del conjunto residencial de Espinardo.

El presupuesto de gastos lo tienen resumido a continuación, y se aprecia el incremento del 9,72% con respecto al ejercicio presupuestario anterior.

El programa 313G es el que corresponde a la tercera edad. Globalmente aumenta un 14,64%. Las inversiones aumentan en un 562%, presupuestándose 53 millones frente a los 8 millones del año 1995. Este dinero también se dedicará a la mejora de los centros que dependen de este programa y que son: la residencia de la tercera edad Virgen del Rosario de Alhama, la Residencia de la Tercera Edad del conjunto residencial de Espinardo y el club de tercera edad Virgen del Oro de Abarán.

El presupuesto de gasto lo tienen igualmente resumido al pie de la página, y pone de manifiesto una diferencia en el incremento del gasto en el ejercicio presupuestario de

1996 del 14,64%.

El programa 313H, de tiempo libre y otros colectivos. Este programa atiende los gastos de las residencias de tiempo libre de San Pedro del Pinatar, Residencia del Peñasco e Isla Plana. Este programa disminuye su asignación en 9,25%, siendo ésta de 103 millones de pesetas.

El programa 314C es el Plan de Inserción y Protección Social. Supone 692 millones de pesetas, e incluye las dotaciones para las siguientes ayudas y prestaciones: prestación del Ingreso Mínimo de Inserción, ayudas periódicas y no periódicas de apoyo familiar o individual, ayudas individualizadas a minusválidos y ayudas a programas de inserción social. Tienen los gráficos al finalizar con el departamento de Servicios Sociales.

Y por último, señorías, vamos a proceder a la lectura del Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud se configura en su estado actual en el artículo 21 de la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley 3/90, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia. Como ente de derecho público quedó adscrito a la Consejería de Sanidad.

Los servicios y actuaciones que por ley puede prestar y desarrollar el Servicio Murciano de Salud para cumplimiento de sus fines son: promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención primaria integral de la salud, asistencia sanitaria especializada, rehabilitación, prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad, y, por último, cualquier otro servicio o actividad que esté relacionado con la salud.

Como empresa pública, se rige por el Plan General de Contabilidad para las administraciones públicas en lo referente al balance, la cuenta y pérdidas y resultados y el PAI, pero no está sometido a la clasificación funcional del gasto. Sin embargo, internamente mantiene la estructura por programas. Los programas que gestiona son: el 412A, el 412B, el 412C, el 412E, el 412G, el 412K, el 412L, el 422A, el 412H (y cállate, loro).

Al objeto de reunir en un solo programa las actividades de Atención Primaria de Salud, se integran en el Servicio Murciano de Salud todas las acciones de aquélla, englobándose en el programa 412C, tanto en cuerpo de sanitarios locales y matronas como el antiguo programa 412J de la Consejería.

Con el mismo criterio de unir en un mismo servicio las actividades de la lucha contra la droga y al desaparecer la figura del Comisionado de la Droga, el programa 412K, que es el de drogodependencias, pasa íntegramente al Servicio Murciano de Salud.

El presupuesto de 1996 tiene los siguientes objetivos: el año 1996, desde el punto de vista presupuestario, puede definirse bajo tres grandes aspectos: consolidación, compromiso y austeridad.

Respecto al primero de ellos, una vez transcurrido el primer año desde la transformación de la personalidad jurídica de los servicios sanitarios regionales, por la que pasaron de ser un organismo autónomo a empresa pública, es necesario consolidar las modificaciones que una empresa de estas características exige, tanto en la gestión de recursos humanos como técnicos. Es interés prioritario consolidar durante el ejercicio de 1996 un nuevo modelo de gestión que dé respuesta a las necesidades que se vienen planteando. Con este fin, se pretende implantar nuevos procesos de control contable de conformidad con la carta de recomendaciones anexa al informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de mayo de 1995, emitido por la compañía Deloitte & Touche, y en concreto las siguientes:

Registro General de Facturas, que recoja todas las deudas por la adquisición de bienes y servicios de todos los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Reforma de los procesos administrativos de admisión de los centros hospitalarios, con el fin de que toda actividad sanitaria prestada por el Servicio Murciano de Salud sea facturada, incrementando la financiación propia del ente.

Implantación total de un sistema de gestión de stock en los almacenes, que permita un adecuado control de las existencias y de los pedidos, así como el mantenimiento óptimo de las existencias.

El desarrollo del sistema de contabilidad financiera actual, con el fin de obtener de forma automática la transformación de la contabilidad presupuestaria a una contabilidad financiera, de conformidad con la normativa contable vigente.

Y la implantación de contabilidad analítica en los centros hospitalarios para un mejor conocimiento del coste por procesos.

La segunda de las rúbricas que define el presupuesto para el próximo ejercicio es el compromiso, y guarda relación con la intención de este nuevo equipo directivo de conseguir que todos los recursos destinados al Servicio Murciano de Salud se utilizarán bajo el objetivo prioritario de mejorar la calidad asistencial de los ciudadanos.

El último aspecto, austeridad, se concreta en que el presupuesto para 1996 sigue la línea marcada por el nuevo Ejecutivo de proceder a despejar la actual situación financiera de la Comunidad Autónoma mediante un esfuerzo solidario de todas las consejerías.

La consignación inicial del presupuesto de gastos para 1996 asciende a 8.975.500.000 pesetas. Si se compara esta consignación inicial con la del pasado ejercicio,

8.319.500.000 pesetas, el crecimiento porcentual bruto sería del 7,9%. No obstante, para el próximo ejercicio se han integrado nuevas competencias y funciones como son las relacionadas con el antiguo programa 412K, que era el Comisionado para la Droga, y parte de las funciones del anterior programa 412J, del Plan Regional de Salud. Junto con estos dos nuevos programas se han presupuestado casi 91 millones de pesetas para atender el mantenimiento del hospital comarcal de Cieza.

Por todo ello, y si tuviéramos en cuenta el coste de estas nuevas competencias transferidas al Servicio Murciano de Salud, se puede concluir que el presupuesto para 1996, comparado con el del ejercicio de 1995, mantiene una tasa de crecimiento cero.

El presupuesto de gastos lo tienen detallado a continuación, por capítulos, y la explicación a continuación.

Los gastos corrientes ascienden a 8.174.500.000 pesetas, lo que supone aproximadamente un 92,8% del total del presupuesto. La mayor parte de los créditos son los destinados a atender los gastos de personal, mientras que los créditos para compra de bienes y servicios absorben el 26,2%.

Si se comparan los créditos del presupuesto para 1996 con las cantidades iniciales de 1995, por capítulos, se puede comprobar que el capítulo I se ve incrementado en unos 379.200.000 pesetas, lo que supone un crecimiento próximo al 7%. Por contra, el capítulo II sufre una disminución de casi el 8%, pasando de los 2.178 millones de 1995 a los 2.004.400.000 de 1996.

En cuanto al capítulo IV, Transferencias corrientes, sufre un importante incremento respecto a lo consignado en el pasado ejercicio. Este crecimiento del 332% viene originado por la incorporación al Servicio Murciano de Salud de los programas 412k, que era Comisionado para la Droga, con unos créditos para transferencias en 1996 de 133.800.000 pesetas, y por la incorporación de parte de las funciones del antiguo programa 412J, Plan Regional de Salud, con 63.500.000, para atender gastos de los consultorios locales.

Con respecto a los gastos en inversión, capítulo VI, se produce un incremento del 12,5% con respecto al 95, pasando de 600 millones a 675.

La refundición de la Atención Primaria en el Servicio Murciano de Salud conlleva que por primera vez se aperture el capítulo VII, Transferencias de capital, por un valor de 126 millones de pesetas.

Si se analiza el presupuesto de gastos atendiendo a las distintas actividades que competen al Servicio Murciano de Salud, puede observarse que los créditos destinados a servicios hospitalarios ascienden 6.124.800.000, lo que supone en términos porcentuales un 68,2% del total.

El segundo grupo en importancia presupuestaria es el

que componen salud mental y drogodependencias, al que se destinan 1.351.300.000 pesetas, el 15,1%.

El peso específico del resto de las actividades es el siguiente: atención primaria, el 9,1%; hemodonación, el 3,9%; servicios centrales, el 3,2%; y formación, el 0,5%.

El presupuesto de ingresos. Respecto al presupuesto de ingresos conviene indicar que para este ejercicio se han realizado unas estimaciones reales en base a lo efectivamente recaudado en el anterior ejercicio, corrigiendo así la tendencia de estos últimos ejercicios a estimar por exceso los ingresos previstos. Es por ello por lo que las cifras relacionadas con el capítulo III, prestaciones de servicios, sufren una importante minoración. No obstante, es intención del nuevo equipo directivo posibilitar que todos los servicios prestados por la empresa pública sean recaudados.

Por capítulos de ingresos el detalle de presupuestos es el siguiente: por tasas y prestaciones de servicios, 2.777 millones de pesetas; transferencias corrientes, 5.301.500.000 pesetas; por ingresos patrimoniales, 96 millones de pesetas; y por transferencias del capital, 801 millones de pesetas.

La corrección realizada al presupuesto de ingresos de este ejercicio se concreta básicamente en el capítulo III, Prestaciones de servicios, que se reduce respecto al de 1995 en 485 millones de pesetas. Esta minoración viene, en su mayor parte, por la revisión, según lo recaudado por el anterior equipo, por la facturación del Centro Regional de Hemodonación, 15 millones de pesetas.

En el capítulo IV se han incluido créditos por valor de 80 millones de pesetas, que provienen del Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

En el capítulo V, Ingresos patrimoniales, se incluyen los arrendamientos de las cafeterías, arrendamientos del servicio del hospital de Cieza e intereses bancarios.

Actualmente, los recursos que se destinan a financiar al Servicio Murciano de Salud son los siguientes: aportación sanitaria de la Administración central, 2.785 millones de pesetas; contrato-programa del Hospital General, 1.690 millones de pesetas; actividad extra del Hospital General, 76 millones de pesetas; contrato-programa del hospital de Los Arcos, 850 millones de pesetas; actividad extra del hospital Los Arcos, 74 millones de pesetas; Centro Regional de Hemodonación, 15 millones de pesetas; y otros ingresos (arrendamientos, reintegros, etcétera, etcétera), 248 millones de pesetas.

El total de recursos sin subvención de la Comunidad Autónoma, como ustedes comprobarán, son 6.160 millones de pesetas.

La subvención de la Comunidad Autónoma en gasto corriente es de 2.014 millones de pesetas. Y la subvención en gastos de capital, también por parte de la Comunidad Autónoma, 801 millones de pesetas, lo que conforman un

total de subvención de 2.815 millones de pesetas.

Como puede observarse, la Comunidad Autónoma financia al ente público Servicio Murciano de Salud en un 31,36% de su coste total. Todos los centros y funciones que desempeña el Servicio Murciano de Salud cuestan a cada murciano la cifra de 2.692 pesetas al año.

Con el Servicio Murciano de Salud he acabado de leer el cuadro-resumen-memoria que presenta la Consejería de Sanidad a esta Comisión para su información.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión por un tiempo máximo de treinta minutos. Ruego a sus señorías puntualidad.

Gracias.

Señorías, se reanuda la sesión.

En el turno general de intervenciones, para la formulación de preguntas u observaciones al señor consejero que comparece hoy ante la Comisión, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra su señoría la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

EL grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, ante la comparecencia del consejero de Sanidad y Política Social para presentar los presupuestos de su Consejería para el año 96, hace la siguiente valoración:

Consideraciones generales. Nos parecen unos presupuestos que carecen de rigor, en principio, puesto que no se corresponden las cifras que nos presenta el informe del consejero a la Asamblea Regional, 20.939 millones, con las que se nos ofreció en los once volúmenes impresos, que figuraban 20.720 millones, con una variación de doscientos millones, que espero nos explique a qué son debidos. Si piensa traernos nueva información cuando presentemos las enmiendas parciales, hagan el favor de aclararnos a qué presentación de presupuestos se están refiriendo.

Nos parecen unos presupuestos continuistas y carentes de ideas alternativas, puesto que en Sanidad y en los programas, que no son nuevos, de Política Social han trasladado al pie de la letra los programas del equipo anterior, y sólo han innovado en Política Social el nuevo Programa de Familia.

En tercer lugar, se trata de unos presupuestos restrictivos, que agravan los déficit en política social de gobiernos anteriores y que, por lo tanto, profundizan en las diferencias sociales, puesto que se han reducido en un 5,25% en pesetas lineales, lo que significa una disminución real de un 9,4%, cuando se corrigen estas cifras, contabilizando el 4,1% de crecimiento del IPC.

Esta Consejería se ha visto afectada por la nueva competencia en materia del Insero. Por lo tanto, el gasto total de la sección, sin contabilizar la nueva transferencia, ha disminuido en alrededor de setecientos millones de pesetas.

Y es muy preocupante para esta Consejería el que sólo estén obsesionados por la reducción del déficit público, sin tener en cuenta que la Administración pública debe redistribuir los recursos de manera que proporcionen el máximo de bienestar social. Y en este sentido, la salud y las prestaciones sociales, como salario indirecto, inciden en esta promoción del bienestar.

Para los sectores de bajo y medio nivel socioeconómico la conservación de la salud suele ser el único patrimonio que poseen para poder ofertar su fuerza de trabajo en el mercado laboral, si se encuentran en la etapa laboral, o suele ser la única fuente de bienestar si ya son jubilados o son amas de casa. De ahí en énfasis que Izquierda Unida-Los Verdes pone en políticas sociales, y que ustedes no dudan en meter la tijera sobre ellos y hacer pagar servicios para que de nuevo se incrementen las desigualdades en salud.

¿Qué solidaridad manifiestan ustedes, si, como está demostrado, la enfermedad se ceba más en los menos favorecidos, porque se alimentan peor, tienen menores opciones de ocio y de ejercicio físico; muchos están parados, lo que produce enfermedades psicosomáticas, y encima les penalizan, porque, fruto de esa pobreza, caen enfermos? Tendremos una sociedad dual como la que estamos teniendo: los ricos cada vez más sanos y más guapos, y los menos ricos cada vez más enfermos y menos saludables.

Se trata de unos presupuestos centralistas que agudizan los desequilibrios comarcales. No es casual que, mientras se incrementan presupuestos centralistas, se reducen en un 8% en Caravaca o levemente en Cartagena o en Lorca.

Tampoco entendemos por qué no aparece la comarca de Yecla; ¿es que gozan todos de buena salud?. Y ello agravado por el hecho de que no realizaban el mismo número de prestaciones sanitarias las distintas comarcas: Caravaca sólo tiene planificación familiar y sanidad ambiental; Lorca amplía también a la atención al niño, pero sólo tiene seis actividades; Cartagena sólo cuenta con siete actividades...

Y también sorprende que la comarca de Murcia no aparezca en absoluto. ¿Se trata de problemas sanitarios o de relaciones personales con los servicios de dicha área? ¿Qué explicación nos puede dar?

En quinto lugar, se trata de unos presupuestos que en las compensaciones sociales hacia los que necesitan ayudas, el Plan de Inserción y Protección Social, aunque en principio se incrementa ligeramente, un 0,4%, resulta

que en el Ingreso Mínimo de Inserción la caída es de un 17,2%, y, como usted conocerá, señor consejero, el Ingreso Mínimo de Inserción es para todas aquellas familias que no cuentan con otro tipo de ingresos y que, por lo tanto, esa caída nos preocupa, porque no se corresponde la subida del paro, el incremento de la situación de pobreza, con que ustedes peguen el tijeretazo en esta prestación.

En cuanto a transferencias, no se consigna ningún tipo de infraestructura para tan importante tarea, para poder prever reestructuraciones cuando se consigan aceptar, lo cual indica la poca previsión o pocas ganas de recibirlas. Y caso de recibirlas sin haber analizado todos estos aspectos, las duplicidades y las ineficiencias de este sector serían manifiestas.

En séptimo lugar, no corrigen los defectos de insuficiencia financiera, tales como el incremento de consignación del Insalud para el contrato-programa del Hospital Universitario, como usted, señor Martínez Cachá, reconocerá que hizo una defensa a ultranza en los presupuestos alternativos del año pasado.

También las insuficiencias con que nos han sido transferidas las competencias de Insero.

Tampoco podrán abordar los posibles déficit que secularmente tiene el capítulo de personal. Como saben, hacia el mes de septiembre el capítulo de personal ya sufre un déficit. Ahora estamos en un déficit de 400 millones de pesetas, y casi todos los gobiernos anteriores acuden a una ley extraordinaria para poder favorecer que los profesionales que trabajan en su Consejería puedan cobrar. Ustedes este año consignan todavía menos presupuesto, lo cual quiere decir que seguramente hacia el mes de septiembre del año que viene acudirán ustedes a una ley para que les permita pagar al personal. Creemos que ya, cuando esto secularmente se está repitiendo, no tiene ninguna explicación que sigan haciéndolo.

Además, creemos que se trata de unos presupuestos que no fomentan el tejido asociativo y que exclusivamente conciben la participación comunitaria en los asuntos de sanidad y política social como voluntariado, como alguien que nos ayude a gestionar los servicios que tenemos, pero no como que el ciudadano pase a ser el verdadero protagonista de su historia sanitaria y de su historia de prestación social.

Y en muchos casos estos presupuestos, señor consejero, carecen de coordinación dentro de la misma Consejería y con otras consejerías. Nos ha llamado la atención el hecho de que desaparezca el Plan Gerontológico del área de salud, no aparece mencionado en ningún lugar. Y la escasa preocupación por la salud laboral, y sin coordinarlo con las consejerías que están trabajando sobre este asunto, como es la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, y como es la propia

Consejería en el Plan Gerontológico de Salud.

No ocurre así en el tema de promoción de la mujer, que sí que están coordinados. Es decir, que el hecho de que en Servicios Sociales se trate de la mujer, no quiere decir que desaparezca la planificación familiar en el área sanitaria.

Es decir, que nos ha parecido aspectos generales. Y vamos a entrar un poco en algunas consideraciones específicas, no vamos a desarrollarlas todas, puesto que preferimos que nos dé respuesta a la mayoría de los aspectos generales que hemos hecho, y, aun cuando en los aspectos parciales también pediremos algún tipo de respuesta, nos reservaremos para las enmiendas parciales que Izquierda Unida-Los Verdes hará a estos presupuestos.

La Dirección de Servicios Generales ha crecido un 13,6% el programa 411A, pero nos preguntamos lo que le hemos dicho antes, ¿va a tener suficiente esa Dirección para abordar el pago del personal?

La insuficiencia de contabilidad -que el señor Martínez Cachá también hizo una verdadera defensa de que no existía un plan de contabilidad como mandaba la ley, etcétera, etcétera-, ¿creen ustedes que con la escasa partida que han dedicado a este tema van a tener suficiente para abordar y ponerse de acuerdo con la normativa de contabilidad financiera que le exige la ley? ¿Qué explicaciones tiene, como le he dicho en los terrenos concretos, el que el centro de área de Lorca disminuya un 1,2%, el que el de Cartagena disminuya en un 0,17%, el de Caravaca disminuya en un casi 8%, el que no aparezca Yecla y el que no aparezca la comarca de Murcia? Y eso, con el sinfín de actividades sanitarias de promoción de salud y de prevención de la enfermedad que todavía no están abordadas en ninguno de ellos. Ya le he dicho que en Murcia capital, en el área de Murcia, se hacen muchísimas más actividades que en Cartagena que se hacen siete, que en Lorca que se hacen cinco y que en Caravaca que se hacen dos. Es decir, ¿no piensa usted nunca abordar de forma igualitaria a todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan?

En cambio, en el Centro de Bioquímica sí que han subido ustedes en el capítulo II esa partida. Es muy interesante la tarea que se aborda desde el Centro de Bioquímica de control de enfermedades congénitas, pero qué duda cabe, señor consejero, que los nacidos cada año son 13.000, el número de analíticas para prevenir enfermedades congénitas se reduce a esa población de alrededor de 13.000 embarazadas o de 13.000 niños, y que para usted no tiene tanta consideración los 60.000 vecinos o ciudadanos de la comarca de Caravaca o los 44.000 ciudadanos de la comarca de Yecla. Es decir, que no están ustedes obsesionados por el capítulo II por igual para todos, sino que algunas veces el capítulo II se amplía y en

otras se reduce.

En cuanto a los temas de atención a los servicios de pensiones no contributivas, está claro que ha dicho usted que el decrecimiento del Programa de Salud Contributiva se debe a que la nueva legislación hace que se vayan agotando las pensiones contributivas y sólo los que quedan vayan a necesitar esta prestación, pero yo creo que obligación de su Consejería debería de ser el ver si las pensiones contributivas están, con arreglo al salario mínimo, si todos los que están desfavorecidos en esa situación lo están por igual, porque no conviene el que ustedes recorten sólo, sino que estén viendo cómo está la situación general de ese colectivo tan -como he dicho antes- deprimido en su inserción, en su coste laboral.

Usted lleva poco en la Consejería, pero está claro que si estuviera mucho tiempo sabría cómo es un sector que te viene con lamentaciones, porque la pensión no contributiva no les llega para final de mes. Y, por lo tanto, no hace falta que ustedes hagan un alarde de Plan Gerontológico si luego las situaciones reales de verdadera necesidad social están muy por debajo de lo que la realidad les permite.

En "Salud pública e inspecciones" me ha llamado la atención, yo supongo que sería una tarea del anterior consejero y que sus compañeros estarán un poco enfadados de que haya reducido el Programa de Salud Pública e Inspecciones en un 6,8%. Usted dice que ese programa lo reduce porque pasan once funcionarios de Consumo que los ha trasladado usted a su compañero de Industria, pero lo que está claro es que es preciso que todas las tareas que aborda el Programa de Salud Pública e Inspecciones, que está muy por debajo de lo normal, está muy por debajo de lo que verdaderamente ustedes deberían poder abordar, porque las cerca de veinte actividades que realiza el Servicio de Salud Pública e Inspecciones, como usted conoce -porque esa parte es la que le atañe más directamente, porque son las que llevan adelante los servicios veterinarios y farmacéuticos- están muy por debajo de la realidad, y sobre todo muy por debajo de la realidad en que ustedes no tienen dotado el laboratorio de salud pública de la comarca de Caravaca, el laboratorio de salud pública de la comarca de Yecla y el laboratorio de salud pública, con las dotaciones necesarias, de Lorca.

Por lo tanto, yo de usted le hubiera pasado los funcionarios pero no hubiera consentido que la partida de salud pública e inspecciones se hubiera reducido de tamaño. Le digo lo mismo que a Bioquímica, usted podía haber ampliado en capítulo II porque las tareas y los déficit que tiene esta Consejería en ese programa son muy grandes.

En el Programa de Atención a la Política Social y Familia tenemos que reconocer que -ya hemos comentado

lo de las pensiones no contributivas, también hemos comentado lo del salario mínimo de inserción- nos agrada que hayan creado un nuevo Programa de Familia con 28 millones y que digan que es sólo el embrión de las futuras medidas de ayuda e incentivación a la familia. Lo que también me agradaría, puesto que aquí hubo una declaración el otro día de una diputada del PP, de doña Concepción Calduch, respecto a que la educación fuera confesional, yo le agradecería que en el tema de familia no tuviera una visión confesional. Yo creo que es muy importante la familia concebida desde el punto de vista del humanismo cristiano, pero que hoy la familia, en una sociedad civil, tiene una concepción mucho más amplia y están las familias monoparentales y están las familias con orientación sexual diferente, etcétera, etcétera. Que no hagan ustedes, por una concepción equivocada de lo que es la Administración pública, una concepción totalmente sesgada o confesional del tema de la familia.

Nos alegra -no todo van a ser críticas- que en el tema de promoción de la mujer no hayan reducido. No se han acercado a la cifra que el señor Martínez Cachá quiso la vez pasada, sólo han subido 7 millones pero por lo menos han subido. Es decir, que eso siempre nos alegra. Creemos también aquí que con 7 millones es ridículo, en el sentido de que los déficit en educación, en el campo laboral, en la discriminación de las mujeres en el empleo, etcétera, son un cajón sin fondo. Es decir, se podría estar invirtiendo y no acabaríamos nunca porque en este capítulo es de gran diferencia el déficit que tiene, pero, vamos, por lo menos han dado un paso. Dentro de los recortes ha sido de los pocos programas que no le han metido ustedes la tijera de forma tan peligrosa.

Por último, decir que creemos que son insuficientes estos presupuestos para completar la Atención Primaria de Salud tal y como se merece. Ustedes dicen que con el recorte presupuestario van a conseguir dar mayor cobertura a la Atención Primaria de Salud.

Miren ustedes, el Gobierno central ha tenido un déficit impresionante en la dotación de la Atención Primaria de Salud, porque exigía unas dotaciones en personal nuevo para ejercer funciones nuevas. Qué duda cabe que los setenta equipos de Atención Primaria de Salud deberían estar dotados todos del correspondiente trabajador o trabajadora social, que les falta cobertura de farmacéuticos y veterinarios para abordar todas las tareas de sanidad medioambiental, y que todo eso no va a ser posible si se siguen recortando los presupuestos como ustedes lo hacen y como lo hace el Gobierno del Partido Socialista a nivel central y vía Insalud en todas sus manifestaciones. Eso es lo que está haciendo que la Atención Primaria de Salud no funcione. No se está aumentando la carga de trabajo de la Atención Primaria de Salud ni nada de eso, lo que está ocurriendo con la Atención Primaria de Salud es que no se

está organizando bien, no se está sacando el máximo provecho de los profesionales que hay, de los que hay no se está sacando el máximo provecho, y de los que faltan, por supuesto, no se está pudiendo abordar tareas nuevas de promoción de salud y de atención y protección a la enfermedad que deberían darse. De ahí ese abandono tan secular de los problemas de salud laboral.

"El trabajo hace daño a la salud", decimos los higienistas, y ese perjudicar del trabajo a la salud se tiene que potenciar con programas verdaderamente incisivos en el tema de protección de riesgos, de vigilancia de toda la promoción de la salud de los trabajadores y ese campo ustedes lo soslayan en aras de otro tipo de problemas.

Tampoco nos parece que tienen ustedes suficiente para la reforma hospitalaria que se necesita. Es preciso completar las dotaciones de los hospitales de Cieza y del Morales Meseguer. ¿Cómo van ustedes a poder hacer algo con 91 millones de presupuesto que han consignado para el hospital de Cieza, cuando, como usted sabe, el coste de una cama hospitalaria está siendo entre 10 y 15 millones?; van a tener para nueve camas. Es decir, si hacen una construcción para luego sólo poder cubrir nueve camas, me parece un poco ridículo.

Pero es que también en la reforma de "Salud mental y drogodependencias" quedan ustedes muy por debajo de lo que habían prometido en sus presupuestos alternativos. No hay más que ver la situación en que se encuentra en el ISSORM el Luis Valenciano, que es verdad que ustedes a la residencia de Luis Valenciano le van a dedicar 70 millones de inversión, pero que, sin embargo, la situación en la que están tratados los pacientes es absolutamente indigna. Yo visité, como sabe el consejero, -y usted también lo ha visitado- en la pasada semana este centro, desde que soy diputada, porque lo conocía en mi etapa anterior pero no como diputada, y verdaderamente las demandas que me han dado tanto funcionarios como colectivos ciudadanos de ese centro son grandísimas, por la indignidad en la que viven sus moradores.

Pero es que ustedes en "Salud medioambiental" no han ampliado casi nada. ¿Qué van a hacer en salud medioambiental por comarcas? ¿Cómo van a ampliar todo ese entorno de vigilancia de la salud medioambiental por comarcas, que es una de las tareas de salud pública que más nos preocupa a los sanitarios, y a usted también, el tema de toda la política de plaguicidas, pesticidas, todo tipo de zoonosis, el control en coordinación con Agricultura de todos los problemas de enfermedades del ganado, etcétera? Es decir, ustedes hacen caso omiso a todo lo que no sea desde esta política central de la Consejería de Sanidad.

¿Y en política de alimentación? Les digo exactamente lo mismo: es muy escaso el esfuerzo que están haciendo (una encuesta de alimentación y poco más, y la higiene de

alimentos que están llevando desde los servicios centrales).

¿Y en formación e investigación científica en ciencias de salud? Les falta una colaboración reglada con la Universidad. Qué duda cabe que los centros que ustedes tienen están haciendo investigaciones, pero las están haciendo de forma descoordinada: está haciendo una investigación de muy alto nivel el Hospital General, también está haciendo investigación de alto nivel el Centro de Bioquímica, también en la Consejería de Sanidad están en contacto con trabajos multicéntricos e internacionales de extraordinaria importancia, pero no hay una política de su Consejería hacia la Universidad que pueda coordinar todos aquellos departamentos de la Universidad que pueden hacer actividades que beneficien a la salud y a la política social.

El área de veterinaria, de la que usted es conocedor, es una de las que debería tener un concierto manifiesto con la Consejería. Otras áreas, de medicina preventiva, medicina legal, etcétera, también serían elementos fundamentales, unas porque tratan de la promoción y la prevención de la salud y otras porque están con su cometido en tareas de salud laboral y otros aspectos de la salud.

Y en el Plan de Salud de la Región de Murcia yo creo que es insuficiente el presupuesto que ustedes dotan así como los objetivos. Se quejaban ustedes en los presupuestos alternativos del año pasado de que era un presupuesto sin objetivos, no se sabía cómo iban a mejorar la atención al paciente, cómo iban a acabar con las listas de espera, qué tecnología iban a tener los centros, qué especialistas de apoyo iban a tener. Y ustedes resulta que a todas esas preguntas que se hacían el año pasado no responden en absoluto.

Sí que es verdad que de la lectura detenida de los presupuestos del año pasado y de los de éste, en muchas de las preguntas que usted hacía, que hacía el Partido Popular entonces, era desconocimiento de los temas de prevención de cardiovasculares, de prevención de enfermedades de obstrucción respiratoria, de cardiopatías isquémicas y de otro tipo. Pero lo que está claro es que ustedes también pedían de verdad insistentemente que el Plan de Droga fuera incrementado y ustedes dedican mucho menos de lo que el Gobierno anterior dedicaba, y ustedes decían que el Gobierno anterior era insuficiente, que iban a pasar 31 millones más de los que invertía el Gobierno anterior. Pues no lo han hecho, sino que lo han reducido.

También en el tema de la reforma hospitalaria daban unas cifras de ese contrato-programa que yo le he hablado usted, y me gustaría que me diera una explicación manifiesta.

¿Cómo va a subvenir a la insuficiencia financiera que

tiene la UCI, que contrata con el Insalud 410 enfermos y luego ve 520, con lo cual el Insalud le está pagando 100 enfermos menos de cuidados intensivos? ¿Van a solucionar ese déficit financiero que tienen ahí? Es decir, que yo sigo diciéndoles lo que ustedes decían entonces: desde la Consejería de Sanidad estamos ofreciendo mano de obra barata al Insalud, y ustedes no han corregido ese déficit que decían entonces que, si subieran al poder, lo conseguirían.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias.

Voy a procurar ser ordenado en la respuesta a las preguntas que me ha formulado usted.

La variación inicial de los 200 millones que usted ha detectado entre el presupuesto de los once tomos, como usted lo llama, y el resumen de esta memoria que hoy se presenta en esta Cámara se debe a que los 20.720 millones de pesetas es la Consejería con las transferencias al Servicio Murciano de Salud y al ISSORM, pero sin los ingresos propios de los dos entes. Eso hace una cantidad de 23.892.322 pesetas, que van a ser las que vengan a compensar esos dos presupuestos que usted ha mencionado.

Lo de la traslación de los programas del 95 al 96, programas continuistas que llama usted entre la política del anterior Gobierno y la del nuestro, tienen en cierta medida su razón de ser. La razón de ser la vamos a dividir en dos capítulos: uno, el de política social; y, otro, en el de materias sanitarias estrictamente consideradas.

En cuanto a política social, no nos cabe absolutamente ninguna duda a ninguno de los miembros del Gobierno, del grupo parlamentario Popular y tampoco, por supuesto, del grupo Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes de que todos tenemos una concepción humanitaria del problema, de tal calado que cualquiera de nosotros comprendería, ayudaría, apoyaría y matizaría cualquier consignación presupuestaria siempre al alza, porque, como personas que somos y así nos reconocemos, estaríamos dispuestos a hacer todo por los demás, y sobre todo cuando éstos no pueden defenderse y son necesitados. Quiero decirle con esto, señora Ramos, que tanto usted como yo como todos los demás señores y señoras que nos acompañan hoy podríamos innovar nuevos procedimientos o podríamos innovar, con ideas, de

una forma que cambiásemos sustancialmente lo que va a ser el devenir de la ejecución del presupuesto.

El presupuesto, en ese aspecto, puede ser continuista si usted así lo ve. Tengo la firme creencia de que siempre lo va a ver continuista hasta que ustedes puedan formar el Gobierno de esta región. Pero, en cualquier caso y aunque lo fuera, no se trata de las cantidades consignadas sino de una mejor gestión en el gasto o formas diferentes de gestión, que ustedes, por cuestiones ideológicas, comprendo que no compartan. No puede acusarnos de continuistas en este aspecto de la política social porque está más en las formas que en los fondos, y eso usted lo sabe igual o mejor que yo.

En cuanto a la política sanitaria, no tenemos ningún continuismo en absoluto. Usted está identificando la ejecución del presupuesto que aquí se presenta, por ejemplo en el Servicio Murciano de Salud, con las cifras que se daban el año pasado para el presupuesto del Servicio Murciano de Salud. Pero usted sabe igual que yo y perfectamente que el desconocimiento que nosotros, en cierta medida, tenemos ahora -y hay que reconocerlo así porque lo es- de los gastos financieros, económicos, presupuestarios, de contabilidad, de todos los tipos, del Servicio Murciano de Salud son menores que los que ha tenido, por ejemplo, otro gobierno anterior y otros, y otros, y otros, y también incluso menores de los que pudiera tener la mismísima red nacional del Insalud, que lo único que tiene contabilizado perfectamente y como usted sabe es la atención farmacéutica, el gasto de prestaciones farmacéuticas, todo lo demás es un mar inmenso donde se diluyen todas las cantidades, de tal forma que como no hay forma contable de saberlo no lo sabemos.

Tenemos que renegociar contratos-programa, como usted dice, y los tenemos que renegociar, efectivamente, pero tenemos que saber lo que nos cuestan las cosas, y aquí en esta región nadie, nadie absolutamente sabe ahora mismo lo que nos cuestan las cosas. A eso hay que añadir que el Insalud tampoco sabe lo que le cuestan.

En cuanto a que los presupuestos son restrictivos y disminuimos un 5% en un capítulo o en otro, o en otro, o en otro. Pues, mire usted, los presupuestos son restrictivos porque hay un ejercicio de responsabilidad elemental que ustedes por su propio principio de solidaridad no comprenden, que no quiere decir que sea mejor su principio de solidaridad, sino que a lo mejor tiene algún vicio o alguna cosa, algún... no sé, alguna referencia a algún otro sistema que hay a otra parte del Atlántico, que ustedes no comprenden. Mire usted, debemos más de 100.000 millones de pesetas. No tenemos derecho como Gobierno y como Administración a ejecutar unos presupuestos que nos suman cada día más, y sobre todo desde la Consejería de Sanidad, por una transferencia que

se supone que se avecina. No tenemos ningún derecho a ejecutar el gasto en términos de igualdad, en términos de satisfacer toda la necesidad, sino que como administradores, con muchísimos votos en esta región de la ciudadanía, que comparte y entiende lo que le estoy diciendo, tenemos que racionalizar el gasto estableciendo una serie de preferencias que son las que necesitan más atención y que, por lo que estoy viendo, no coinciden con las que usted, en su programa electoral o en los desarrollos que hacen ustedes en su partido, coinciden con los nuestros.

En cuanto a que la enfermedad se ceba más en los más pobres. Efectivamente, eso es así, señora Ramos. Todos sabemos que las condiciones de higiene, las condiciones alimentarias y todas esas cuestiones afectan de una forma negativa a la salud integral, no solamente de esas personas sino de los colectivos enteros en los que viven y de los medios en los que se desarrollen. Un ejemplo lo ha puesto usted, no recuerdo si exactamente en este caso, pero que viene al caso -perdón por la redundancia- es el del Luis Valenciano. Efectivamente, todos estamos de acuerdo en eso. Usted, como diputada que es, como concejala del Ayuntamiento de Murcia y como dirigente de Izquierda Unida admirada por todos desde hace tiempo -más o menos dirigente, yo en eso no voy a entrar, señora Ramos- supongo que no conocerá el Luis Valenciano desde el otro día, lo conocería desde hace muchísimo tiempo. A mí me gustaría ver todas las alegaciones, mociones, preguntas, manifestaciones, follones, líos, lo que sea, lo que haga falta, que ha hecho usted tanto personalmente como su colectivo para modificar la situación en la que se encuentra el Luis Valenciano.

Nosotros hemos ido a conocerlo, efectivamente, por un problema de sensibilidad humana, que es un problema que no debería politizarse en exceso porque los que sufren las "politiquillas" que nosotros hagamos, todos los grupos, con el Luis Valenciano u otros centros de atención social, hacen sufrir única y exclusivamente -aunque de forma inconsciente probablemente, lo cual agrava el dato- a las personas que se encuentran ahí, no internadas sino recluidas, que es diferente.

Le proporcionaré a ese efecto un estudio que tenemos de por qué ha disminuido en el capítulo II, por ejemplo, la consignación al Luis Valenciano, si no queda claro que va a haber una -vamos a llamarlo así en términos contables- transferencia, traslado de personal del Luis Valenciano al complejo de Espinardo, y, como es lógico, con sus dotaciones económicas correspondientes, de la misma forma que se ha cambiado el sistema de provisión de alimentos a tipo "catering" en el Román Alberca, que disfrutaba de los cocineros, funcionarios del Luis Valenciano, y con presupuestos para el Luis Valenciano.

Y, por otra parte, es un problema que nos afecta a

todos. Se lo pasaré para que lo estudie usted detenidamente, y si hay alguna modificación con respecto a esto, y entendido, como hemos empezado al principio, que todos estábamos aquí codo con codo arrimando el hombro al tajo para poder dar cobertura a estos problemas, todo el Gobierno regional y muy particularmente, por las circunstancias, la Consejería de Sanidad le agradecerá que cualquier idea, cualquier cosa que pueda favorecer a estos conciudadanos nuestros, nos lo comunique, porque inmediatamente si es viable lo pondremos en marcha.

En cuanto a que hay una serie de reestructuraciones que se ven venir, por ejemplo, con la transferencia del Inersero, ya practicada, y que nosotros tenemos una falta de preparación, vamos a decirlo así, no personal ni colectiva sino presupuestaria, para poder adivinar los escenarios presupuestarios en los que se va a mover la inclusión del Inersero y su dilución en el ISSORM y tal. Pues, mire usted, no, no señora.

Nosotros tenemos un convenio de transferencia, un decreto de transferencia que usted conocerá por las negociaciones de la Comisión Mixta, en el que se afectaba de forma particular a los funcionarios, a todos los funcionarios del Inersero, garantizándoles las prestaciones, las categorías (vamos a hablar en estos términos) y que eso la Dirección General de la Función Pública, mejor dicho, la Consejería de Presidencia, por medio de la Dirección General de la Función Pública, ha garantizado que va a ser así. Están cobrando las nóminas todavía de la Administración central del Estado, aunque se están haciendo todos los esfuerzos posibles para incluirlos en el sistema Gésper antes del 1 de diciembre, y solventar los pequeños problemitas que quedan todavía, con los laborales y todas esas cosas, por la gran variedad de conceptos de productividad que tienen. Son muy diferentes a nuestro sistema retributivo. No hay un cambio de sistema retributivo, lo cual puede dificultar en cierta medida la inclusión de los CPT. Pero eso son problemas de personal que, con las garantías retributivas y las garantías de desarrollo de sus puestos y contenidos de trabajo, van a quedar salvadas.

En cuanto a lo demás, efectivamente, el Decreto dice que el Inersero se transfiere y que pasa a depender del ISSORM. Nosotros iremos preparando la estructura del ISSORM-Inersero conforme se vaya ejecutando el presupuesto. Yo comprendo que ustedes, tanto tiempo en la oposición y todavía no allegados a esta gran soberanía que tanto ansiarán, supongo, tendrán ya pensado exactamente lo que iban a hacer con el Inersero y cómo lo iban a poner. Supongo que lo tendrían todo perfectamente estructurado. Y tengo que decirle que siento que no nos lo hayan dado, aunque sea en términos coloquiales, para ver si podíamos incluir alguna mejora.

Lo que sí que le puedo garantizar es que desde el

Instituto de Servicios Sociales se están preparando las estructuras adecuadas para evitar las duplicidades, y que el Inersero pueda seguir trabajando y acometiendo las prestaciones que tiene que acometer y que tiene que realizar durante el ejercicio de 1996 de la forma más adecuada. Ése es un problema del Gobierno, ése es un problema de la Consejería de Sanidad que usted podrá criticar cuando lo vea, que será en el momento en que presentemos los presupuestos para 1997, que podremos decir que el período de rodaje de la transferencia ya está hecho.

En cuanto a los contratos-programa del Hospital General no renegociados, y haciendo referencia siempre a los presupuestos alternativos que menciona usted aquí, le tengo que decir que los contratos-programa han estado siempre mal negociados. Pero aquí tengo que dar también una de arena o de cal (no sé cuál es la buena de las dos) al consejero anterior o al responsable anterior del Servicio Murciano de Salud, y es que nosotros no podemos negociar en condiciones de igualdad teóricas los contratos-programa porque no sabemos el coste. El Insalud tampoco sabe su coste. De hecho, hasta las UPAS que paga son de una manera o de otra; a nosotros nos paga una cantidad, a ellos les paga otra, según los tipos de hospital, las cantidades diferentes. No sabemos exactamente eso, y eso es lo que tenemos que saber, y por eso es por lo que todos los procedimientos de contabilidad que se implanten y todos los procedimientos informáticos que sean necesario implantar para ese conocimiento serán buenos para todos nosotros. Tenemos que saber lo que valen, simplemente, y no por la atención de los contratos-programa, sino porque nos viene una transferencia que pone los pelos de punta a cualquiera menos, por lo visto, a usted. Son más de 100.000 millones de pesetas, que es más del presupuesto de nuestra Comunidad, y nos puede sumir en la miseria de por vida.

Le rogaría también que si usted tiene alguna idea al respecto de cómo negociar unos contratos-programa sin saber los costos, pues que nos lo haga llegar, que se lo agradeceremos, y no tendremos que hacer ese trabajo a lo mejor.

Con respecto a las retribuciones del Servicio Murciano de Salud de 300 millones de pesetas, para poder pagar las nóminas al personal sanitario (funcionarios, contratados) que se encuentra prestando servicios en ese Servicio Murciano de Salud, pues, mire usted, sí, hemos tenido que reclamar esa cantidad para hacer frente al agujero que en capítulo I hay. Efectivamente, ahí no se contempló el IPC, no se contempló la creación de unas plazas por la mesa sectorial, no se contemplaron una serie de cosas que han propiciado un agujero importante que casi asciende a 300 millones de pesetas y que el grupo Socialista conocía perfectamente -y usted supongo que

también lo conocería, claro-, porque ya hay un informe de abril, del Servicio Murciano de Salud, donde se dice: "oye, que acabamos de empezar y nos van a faltar 300 kilos". O sea, que la cosa no es de ahora. Ése es un problema serio que no afecta solamente a las retribuciones de los médicos como están conocidas, sino que a lo mejor va a afectar a las retribuciones de los médicos con la negociación que nosotros, no los médicos en este caso, planteemos a los funcionarios del Servicio Murciano de Salud, que, mire por dónde, a lo mejor resulta mejor y sí que se puede hacer. Están las cantidades suficientemente consignadas.

En cuanto a la participación comunitaria, la participación de la Comunidad -entendida la Comunidad como 1.100.000 murcianos en el caso geográfico y de honorabilidad que nos afecta a la Comunidad Autónoma de nuestra Región de Murcia- que sólo propiciamos de alguna manera que sea el voluntariado, pues, mire usted, sí. En los servicios sociales hay una cosa que está clara, tienen que ser voluntarios, tienen que ser voluntarios fundamentalmente, tienen que ser asociaciones sin ánimo de lucro fundamentalmente, tienen que ser las organizaciones públicas fundamentalmente, y si todo eso no bastase, las privadas; si todo eso no bastase, entienda bien que el orden está así.

También usted coincidirá conmigo, porque es buena persona, todos lo somos, en que la responsabilidad fundamental de los servicios sociales de las desgracias del mundo no es responsabilidad de la Administración en primera instancia, es responsabilidad de la conciencia personal de cada uno de nosotros. Cada uno de nosotros responderemos a eso si podemos. Y cuando no se responde, que desgraciadamente es el caso, es la Administración la que se hace cargo, con los impuestos de todos, de satisfacer esas necesidades en la medida de lo posible. Le vuelvo a recordar que debemos muchos cientos de miles de millones de pesetas y que, bueno, existen dificultades, que tal vez usted no comprenda pero nosotros sí, en la realización del gasto donde nosotros creemos que es más preferente.

En cuanto a lo de la escasa preocupación por la salud laboral, pues, mire usted, no, no tenemos una escasa preocupación por la salud laboral. No viene muy al caso, pero sí que le puedo decir que desde el mes de julio en la Consejería de Presidencia -y lo sé porque ocupaba un puesto orgánico en esa Consejería- se estaba preparando una estructura para poder -no sé si se dice recepcionar- recibir la Ley de Salud Laboral que se aprobó recientemente en el Congreso de los Diputados.

Usted sabe perfectamente que tenemos un convenio con la Mutua Murciana, entre otras cosas porque era la única empresa murciana que prestaba el servicio, y la mayor parte de su asistencia, hasta la hospitalaria que

están haciendo, sería aquí en Murcia, que nos supone a nosotros nada pero el descuento que supone a la Seguridad Social es de 200 millones de pesetas al año aproximadamente. Ése es un problema, lo de la salud laboral, importante en el que entonces ya la Consejería de Presidencia está trabajando.

Al aprobarse la ley se forma una comisión que se reúne, por cierto, a la que usted no va, claro, porque es de gente funcionaria de las consejerías de Industria, Trabajo y Turismo, que tiene competencias en el tema, la Consejería de Sanidad, que tiene competencias en el tema, y la Consejería de Presidencia -lo ha olvidado usted- que también tiene competencias en el tema. Tenemos un problema grave con eso, y es que, entre otras cosas, fíjese usted, no tenemos ni médico de empresa. Como nosotros somos tan patronos, según algunos, imagínese lo que nos preocupa simplemente el absentismo laboral y lo que nos cuesta. Pues ahora mismo no podemos saber el absentismo que tenemos porque todavía no hemos desarrollado los procedimientos que, derivados de la Ley de Salud Laboral, nos obligan, por ejemplo, a tener médicos de empresa en la Comunidad Autónoma, de tal forma que podríamos saberlo, ¿eh? Yo creo que usted se ha precipitado un poco porque la ley lleva muy poco tiempo, y lo único que podemos hacer, y de hecho lo hacemos con firmeza y con bastante agilidad, es que esa comisión se reúna, como se tiene que reunir, tanto cuanto se tenga que reunir, de forma programada, para que se pueda hacer un seguimiento exhaustivo de lo que hace esa comisión y podamos arreglar ese problemita en muy poco tiempo.

Con respecto al Centro de Bioquímica. Efectivamente, el Centro de Bioquímica tiene este año una mayor dotación, eso es así. El Centro de Bioquímica no solamente se dedica a cuestiones de la infancia, a cuestiones de tipo genético, también se refiere a cuestiones metabólicas, a cuestiones endocrinas. Se puede potenciar de muchas maneras, y en base a esa potenciación es previsible que hagamos dotaciones mayores. Podremos convenir luego con la Universidad o no podremos convenir, pero eso ya es un desarrollo futuro en el que usted también podrá participar, aunque de una forma diferente a la nuestra por las condiciones simplemente de ejecución.

De todas formas, el Centro de Bioquímica ha tenido un problema grave, que, fíjese qué tontería es, señora Ramos, ha sido que en el capítulo II, precisamente ahí... y fíjese que nosotros, con esto de la contención del gasto hemos reducido de forma genérica un 15%, aunque a nosotros nos afecta mucho menos como Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud e ISSORM, hemos tenido que aumentar en el capítulo II ahí porque no había dinero para reactivos.

O sea, que teniendo puntos de referencia nacional e internacionales el Centro de Bioquímica y hablando maravillas del Centro de Bioquímica, no sé qué podría hacer exactamente el Centro de Bioquímica cuando llegaba a abrir y a lo mejor no tenía reactivos. O sea, ésa es una de las razones por las que ha habido aumento, aparte de lo otro que he dicho.

Lo que se paga al Insalud o el negocio que tenemos con el Insalud, tiene usted más razón que una santa, señora Ramos, más que una santa. Mire usted, el Insalud abusa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero a usted se le olvidan muchísimos datos. No solamente en cuestiones de vigilancia intensiva, no. Mire usted, los dementes. Nosotros estamos atendiendo cuestiones de salud mental que vienen con volante por médico del Insalud en el 95% de los casos, y lo paga el Servicio Murciano de Salud, y no se ha negociado. Pero, bueno, lo negociaremos, digo yo, porque sabemos que está así, ¿no?

Nosotros por ejemplo hemos llegado a cobrar al ISFAS lo que tiene que pagarle al hospital de Los Arcos, que no se le cobraba. Llamaban de ISFAS diciendo "pero cuándo me va a cobrar usted, que esto es un cachondeo, que yo le quiero pagar", y no se les cobraba. Habrá que ver también con ISFAS lo que pasa.

Nosotros, como Comunidad Autónoma, no tenemos ningún acuerdo con el Insalud independiente de la Comunidad Autónoma vecina de Valencia, que en verano el hospital de Los Arcos atiende a aquellas personas, y que podríamos tener cualquier tipo de negociación para obtener unos ingresos.

Hemos tenido problemas con el Centro de Hemodonación, usted lo conoce, 15 millones de pesetas. Se deben más de 250 millones. Claro que sí que tenemos que negociar con el Insalud, y lo vamos a hacer, no le quepa a usted la menor duda de que lo vamos a hacer. Pero, vamos, no creo que tenga usted que echarme en cara a mí ahora simplemente por esa razón eso. Hay que hacerlo, efectivamente.

¿Sabe cuál es el problema? El problema es que dentro de más o menos tiempo tendremos una transferencia, que ya esperamos y estamos todos en ello, que es muy importante, la más importante de todas, esa y la de Educación, en toda su extensión van a ser las importantes, ¿no?

Usted sabe igual que yo que para hacer una transferencia, la transferencia se trata única y exclusivamente de dinero. Todo el contexto, toda la filosofía, todas las actuaciones, pero todo eso se traduce en pesetas constantes y corrientes. Tenemos que negociar con el Insalud porque todo lo que el Insalud pague ahora a la Comunidad Autónoma de Murcia nosotros lo inventariamos, lo contabilizamos como un ingreso de algo que está haciendo ahora el Insalud, y por consiguiente en

el momento de la transferencia tendremos que reclamar esas cantidades.

Ha sido una suerte para nosotros no tener la transferencia este año, como hemos tenido la del Insero, sino que la tengamos dentro de un tiempo.

Tiene usted nuestro más firme compromiso de que se van a renegociar absolutamente todos los aspectos que vinculan de una u otra forma económicamente, y también desde el punto de vista asistencial y humano, al servicio nacional del Insalud con el Servicio Murciano de Salud.

Con respecto a la cobertura de la Atención Primaria nosotros entendemos, la Dirección General de Salud, el Servicio Murciano de Salud, la Consejería de Sanidad entera entiende que se puede realizar. No vamos a destinar los 168 millones de pesetas para los centros de salud, vamos a destinar 104 para terminar los centros de salud que se están iniciando, que tenemos que hacer la segunda fase, y 100 millones para los consultorios locales, donde también coincidirá usted conmigo que en distribuir estos centros geográficamente lo más heterogéneamente posible, atendiendo a la distribución de la población, es bueno porque el ciudadano tiene a mano un consultorio. Vamos a procurar acabarlo rápidamente. Eso no es disminuir las inversiones en Atención Primaria, señora Ramos, eso es otra cosa, eso es poner las cosas como deben estar o como nosotros entendemos que deben estar. Pero siempre que le diga: "nosotros entendemos que deben estar", recuerde usted que el aval que tenemos nosotros para decirlo es diferente al que tienen ustedes cuantitativamente, cualitativamente no, por supuesto.

Con respecto a la política de alimentación, sólo voy a decir que eso es su parecer. Es su parecer, me parece muy bien, el nuestro es otro.

Con respecto a la investigación, los convenios con la Universidad, por aquí, por allí, pues tiene razón también. La Universidad es un ente, magnífico ente, que ha sido transferido a nuestra Comunidad Autónoma. La transferencia sabe usted que es de principios de este mes, que se están realizando contactos frecuentes, con una frecuencia yo le diría que vertiginosa con representantes de la Universidad, que se están revisando todos los convenios que tenemos con la Universidad, precisamente por esa transferencia que tenemos ahora -aunque tiene cierto grado de autonomía depende de la Comunidad Autónoma-, y que se están revisando todos esos convenios y que eso dará lugar a otros convenios nuevos, los que se denuncien, o a seguir con los mismos convenios si no se denuncian, pero siempre en pro de nuestra Comunidad Autónoma. O sea, que no diga que no cuando convenio hay. Lo que sí que hay que hacer es ampliarlos, ampliarlos sí que hay que hacerlo, pero no diga que no cuando convenios hay. Se están revisando. La transferencia es de muy poco tiempo. Vamos a ver si lo estudiamos bien,

vamos a ver si lo revisamos, vamos a ver cuáles son útiles para nuestros ciudadanos, nuestros funcionarios, nuestras instituciones, las de la Comunidad, incluida la Universidad, claro está, y vamos a ver cuáles hay que denunciar y convertir en otros o simplemente olvidarlos, que también habrá alguno probablemente.

Con respecto a la salud medioambiental por comarcas. Pues, mire usted, sí, la salud medioambiental por comarcas también es una inquietud nuestra. Usted no lo encontrará reflejado en los presupuestos, bueno, pues no lo encuentre. Ya veremos la ejecución de los objetivos si es la conveniente, entonces usted coge nuestra ejecución de objetivos, coge el presupuesto y nos critica. Se lo agradeceremos también mucho.

Hay un asunto aquí que es el del 411A, que crece un 13%, y usted preguntaba si vamos a tener suficiente para pagar al personal. Pues sí, vamos a tener suficiente.

¿Que si vamos a tener suficiente para poner en todas la cuestión de contabilidad con arreglo a la normativa? Pues sí, señora, vamos a tener suficiente.

Lo de la disminución de las áreas. Por qué no se contempla la de Murcia, porque aquí hay una Dirección General de Salud, por ejemplo, que hace las funciones desde ahí con un área que se encuentra en la estructura, que usted conoce, de la Dirección General de Salud perfectamente. Bueno, la pregunta no la he entendido, no la he entendido.

Con respecto a lo demás, a lo del área de Yecla y todas estas cosas. El centro de Caravaca y el de Lorca, lo que se refiere a las inversiones, han sufrido una minoración en el capítulo II porque son centros nuevos. Los presupuestos, en cierta medida y por artículos, se vienen en muchos casos, en muchos gobiernos, en muchos sitios, no hablo de colores, copiando sistemáticamente de un año a otro, ¿no?; las partidas presupuestarias se vienen repitiendo con independencia de que lo que hay ahora no gaste o gaste más. Éste es uno de los casos. Seguramente usted en esa filosofía no entiende por qué los centros nuevos gastan menos en capítulo II.

Con respecto a lo de las pensiones no contributivas, me ha dado usted un dato que me ha sorprendido al principio, que era que se disminuía la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción en 40 millones de pesetas. Efectivamente, bajan de 290.000 que había presupuestados en el año anterior a 250. Lo que no ha visto usted es que en el concepto 460.00, Ayudas para programas de inserción, se sube de 20 a 60. O sea, ese mismo dinero se está repercutiendo en otro artículo.

Con respecto a la salud pública e inspecciones, efectivamente pensamos que con el dinero que tenemos se pueden cumplir los objetivos perfectamente que se encuentran en las fichas de objetivos que acompañan a los presupuestos.

Y luego me dejo dos cosas que son importantes a nuestro modo de ver y de lo más preocupante que hay, que son el hospital de Cieza, preocupante para todos, y por otra parte el Luis Valenciano.

Mire, esta contestación sí que quiero que sea precisa, que no la entienda con ninguna acritud ni ninguna acidez. Es una contestación que le doy desde la más absoluta humildad y en algunos casos desde el desconocimiento. No desconocimiento presupuestario o desconocimiento de lo que habría o no habría que hacer, que corresponde a una decisión política, sino el desconocimiento de lo que como consejero tengo derecho.

El Luis Valenciano es un problema importante, que usted ha visto hace poco tiempo, o sea, que lo tiene reciente, quiero decir, porque lo ha visto hace tres días, que ha entrado al Luis Valenciano con la misma cara y la misma impresión que hemos entrado los demás, que nadie cuando llega a los departamentos de administración supone lo que va a encontrar dentro. Yo tengo aquí una serie de fotografías y le haré llegar un vídeo a usted y a los demás grupos políticos para que vean para quién trabajamos y lo que tenemos ahí: ratas, cómo se comen las cosas, las camas, los sanitarios que hay; usted los ha visto igual que yo. Aquí están las fotos si usted quiere consultarlas. Y que necesita no un cambio presupuestario solamente, pues son 350 enfermos y 256 funcionarios, no solamente eso, sino que necesitan una nueva idea en la concepción. Esa nueva idea en la concepción se puede imprimir con una continuidad presupuestaria, sacando de ese centro a unos cuantos internos para llevarlos al centro de Espinardo que está mejor.

Eso lo vamos a hacer, no le quepa a usted duda, y ya le he dicho antes que contamos con toda la colaboración de todos los grupos políticos para eso, porque no es un problema estrictamente político a partir de ahora, porque, por lo visto, lo ha sido con anterioridad, a partir de ahora vamos a tomarlo así y vamos a hacerlo.

No sabemos exactamente qué es lo que vamos a hacer, hay varias opciones (la remodelación total, la construcción de un centro nuevo, la concesión del Luis Valenciano en depende qué, cómo y cuándo circunstancias), hay varias posibilidades que son todas dignas de crédito a priori y que habrá que estudiar pormenorizadamente. Como el problema es tan vasto, en el sentido de extenso o de pesado, comprenderá usted que no le pueda dar una respuesta ahora inmediata, y me agradecerá la sinceridad porque se lo estoy diciendo con toda humildad y como es. No creo que haya nadie que tenga la solución inmediata para ese centro, que hay que pensarla despacio, hay que ver todas las posibilidades y hay que llegar a la que consideramos que es la mejor, y ésa es la que hay que hacer.

Con respecto al hospital de Cieza, usted coincidirá

conmigo en que ése es un hospital que, el otro día lo dije en Cieza, probablemente, y dije probablemente, no se debería de haber construido nunca. El Insalud no quiso ese hospital desde el primer momento, no lo quiso, no lo iba a ver, no lo quería. Nadie quiere ese hospital; no conocerá usted a nadie que quiera ese hospital para gestionarlo. Ha costado 2.500 millones de pesetas aproximadamente, nos costaría unos 600 millones más el poder abrirlo, aunque por lo visto lo abrieron hace poco en un día de puertas abiertas que costó 12 millones, por cierto sin pagar todavía, la limpieza tampoco se ha pagado... en fin, bueno, cosas. Nos costaría 600 millones más abrirlo. Y luego, el mantenimiento del hospital, no he encontrado ningún papel donde venga un balance contable de lo que costaría eso, pero sí que puedo hacer una regla de tres fácil: si el contrato-programa, infradotado, que se refiere al Hospital General vale tanto y el Hospital General vale tanto, el hospital de Cieza, con la mitad de camas previsible, tanto, o sea, 2.500 millones de pesetas.

Nuestra Comunidad, debiendo lo que debe, no puede hacerse cargo de ese hospital, no puede hacerse cargo, lo que no quiere decir que no nos partamos el pecho para buscar todo tipo de soluciones para la financiación y gestión del mismo.

El Ayuntamiento de Cieza, que tiene a todos los efectos la misma credibilidad que tenemos nosotros, todos, es partícipe de un compromiso de esta Consejería de que a finales del mes de noviembre (entienda la fecha no como fija sino semana arriba semana abajo, pero en ningún caso más de la mitad de diciembre) vamos a ver sopesadas todas las posibilidades que tenemos con determinadas personas, instituciones, organismos, fundaciones, empresas, que están interesados o pueden estar interesados en la financiación y gestión de ese hospital.

Lo que quiere la Comunidad Autónoma de la región, el Ayuntamiento de Cieza, la comarca entera y todos nosotros es que podamos encontrar una solución integral para la resolución del problema, que se abra para los fines a los que se destinó -es un buen hospital-, que se abra para esos fines. Si eso no pudiera ser de ninguna manera, porque la Comunidad ya le adelanto que no puede abrirlo con cargo a sus recursos, no puede, tendríamos que buscar otra solución que está en la "refrigeración del periódico" del convenio con el Insalud; el convenio con el Insalud estaba para firmarse, han aparecido unas nuevas posibilidades; entonces, bueno, pues vamos a esperar un poquito en este plazo, hasta final de noviembre-mitad de diciembre, y si estas soluciones o estas posibilidades no pueden cumplirse, vamos a hacer esto otro. Y si esto otro no fuera conveniente porque hay desplazamiento de la atención que se presta en el centro de Yecla, en los dos sitios, al hospital comarcal, y no va a mejorar la asistencia

sino que simplemente se va a trasladar de sitio, que es un temor que tienen los vecinos de Yecla, que usted sabrá también, además un temor fuerte, y la plataforma y todo, de que si abre aquí el Insalud lo que van a hacer es traerse aquí el centro de salud y todo esto y va a quedar más lejos de lo que está ahora y no vamos a ganar nada. Si eso tampoco fuera, entonces habría que acudir a soluciones de tipo sociosanitario o social solamente.

O sea, habrá que agotar todas las posibilidades pero empezando por donde debemos, que es arreglarlo, ¿no?, arreglar o propiciar la solución integral para el hospital.

Con respecto al Centro de Menores, señora Ramos, y para terminar, eso es un problemón como un caballo. Y el que está aquí no puede decirle lo que va a hacer con él. Pero sí que le puedo explicar cuál es la situación exacta de ese centro, que usted conocerá pero que nunca se ha explicado.

Mire usted, en el año 1983 hubo unas transferencias, que eran las de protección del menor, que se referían a adopciones, protección del menor en general, etcétera, etcétera, y el Ministerio nos cedió el centro de Santo Ángel. No venía en esa transferencia la protección al menor en el sentido que le estamos dando, con respecto a este centro, de jóvenes delincuentes o incluso con posibilidades, y no nos transfirió el centro de Espinardo que tenía en el pueblo; se lo donó al Ayuntamiento de Murcia, porque como eso no era transferencia no nos la dio. Eso pasó así.

Poco a poco las sucesivas modificaciones de las leyes que competen a ese tema han ido cargando a las comunidades autónomas, y en el caso que nos ocupa a la nuestra, de una responsabilidad con respecto a la resolución de los fallos de los jueces de menores cada vez mayor. Y la Comunidad Autónoma, en un momento, se planteó que determinadas asociaciones, Diagrama en concreto, con los centros que tiene, se hiciese cargo de la reformación, internado, semiinternado de los jóvenes que podían estar en esas circunstancias.

A partir de ahí se plantea la posibilidad, y el señor López Fuentes así lo hace saber en su Consejería, en la Consejería que desempeñaba entonces, que hay que hacer un centro de reclusión de menores, y se empieza a pensar en eso bien pensado.

Llega un momento, en 1992, que se hacen los proyectos y se adjudica una obra a la empresa Marcón, por un valor de licitación determinado que tiene una baja del 29%, y que se pensaba ejecutar en tres años. Era para la construcción de tres centros: uno de observación, otro semiabierto y otro de reclusión, cerrado, cárcel, en el que estarían cuarenta jóvenes, cuarenta, no setenta como se dice por ahí. De esos cuarenta, dieciocho serían internados, serían reclusos, y los demás estarían en régimen abierto o en observación.

Era importante desde algún punto de vista, porque no pueden ser retenidos en comisaría, lo prohíbe la ley, había que llevarlos a algún sitio; entran por una puerta y salen por otra; hay un conflicto grande ahí. Cuál es la sorpresa de todos cuando Marcón quiebra, y cuál es la sorpresa de todos cuando, al ir a rescatar los avales, resulta que nos plantean contenciosos, y cuál es la sorpresa de todos cuando quiebra Marcón y hasta el año siguiente no se para aquello, y se emiten posteriormente certificaciones de obra y de acopios, por las cuales nosotros todavía nos han planteado para cobrar eso incluso otro contencioso la misma empresa que es Crédito y Caución.

En definitiva, 160 millones de pesetas, aproximadamente, se invirtieron en ese centro, y la resolución, la terminación del centro nos supondría aproximadamente otros 300 millones de pesetas, 280 a pesetas constantes de hoy, 300 millones, más el dotarlo, que tenemos calculado aproximadamente en unos 440 millones de pesetas, un cálculo que se hace para ver cuál es la solución que vamos a tomar.

Después hay un estudio que se hizo en la actual Dirección General de Política Social, en la que en el año 92 costaba el mantenimiento y gestión del centro de la Comunidad Autónoma casi 300 millones de pesetas, en el año 92, es un estudio que se hizo antes, lo encargaría el consejero correspondiente para saber lo que le iba a costar eso si lo hiciese: casi 300 millones. Con lo que nos ponemos con que lo que deberíamos invertir ahora son los 300 millones más los ciento algo de acondicionamiento, y luego una gestión que supondría, cuando menos, 300 millones de pesetas todos los años. Eso es lo que supondría.

¿Qué ocurre? Que el nuevo Código Penal, si yo no me equivoco, el día 8 de noviembre se aprobará o no, y que la Ley Penal Juvenil no se ha aprobado todavía. Ahora mismo estamos un poco peor que estuvimos en su día, cuando no había menores suficientes para esos centros, que además se adujo como razón al decir que no se hiciera ese centro, en uno de los informes, porque la edad penal son los 16 años. Si la Ley Penal Juvenil lo amplía a los 18, la población juvenil que podría optar a ese centro sería mucho mayor; colapsaría el centro de inmediato. Pero, además, si arbitran procedimientos especiales hasta los 21, imagínese usted la que se lía. No tendríamos posibilidad ninguna de que, con esas cuarenta plazas que diseñó otro Gobierno, se pudiera satisfacer eso.

Usted me tiene que decir a mí también, si bien es cierto que tenemos la obligación como Administración de acabarlo, cuál es el derecho que tenemos como Gobierno para gastarnos tanto dinero y cuál es la resolución o el final que tendría la resolución de este problema, que no evita en ningún caso los convenios que tenemos con Diagrama, que son edades diferentes de los niños, de los

jóvenes, y no se puede tener a gente de todas las edades juntas en esas circunstancias.

No sabemos lo que vamos a hacer. Lo que sí sabemos es que nos cuesta 922.000 pesetas al mes el mantenimiento, que ese presupuesto trimestral de mantenimiento es hasta el 31 de diciembre del año en curso, y que la decisión también tendrá que ser rápida, bien valorada y bien estudiada. Estamos recabando todo tipo de informes y consultando donde es preciso, intentando negociar con el Ministerio de Justicia, financiando todo lo posible para poder terminarlo.

Tengo que decirle eso sobre el Centro de Menores, y con eso creo que acabo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

En primer lugar, agradecerle al señor consejero las aclaraciones, en todo aquello que han sido aclaraciones, y solicitar de nuevo la reiteración y aclaración en aquellos puntos en los que todavía no hemos visto respuesta.

En el tema del punto primero, de la diferencia de 200 millones, no nos ha satisfecho la respuesta. Creemos que si en los once volúmenes se nos ha dado una cifra y ahora nos dice usted, para salir del paso, que era que no habían contabilizado, yo creo que tienen que decir ustedes alguna excusa más seria, y decirnos qué pasa con esos 200 millones. Porque yo, como comprenderá, no voy a buscar ni en su memoria ni en los once volúmenes dónde los ha colocado usted. Es decir, que usted nos lo aclara del todo porque si no nosotros no tenemos los instrumentos que la Administración tiene de análisis.

En segundo lugar, nos ha contestado usted, en los presupuestos continuistas, que no se puede hacer otra cosa y que en realidad ustedes lo que hacen es mejorar la gestión y racionalizar, y, de paso que dice lo que ustedes van a hacer, dice que nosotros no compartimos eso de la racionalización. Está usted muy equivocado, nosotros somos de los más racionalizadores, pero racionalizadores no... yo tengo lo que he apuntado, que ustedes podrían no compartir este aspecto. Nosotros somos de los más racionalizadores y racionalizamos allá donde se pueda racionalizar. Por eso le digo que la racionalización se ha de hacer en los lugares donde se pueda racionalizar. Se pueden racionalizar gastos suntuarios, se pueden disminuir coches de consejeros, se pueden disminuir muchas cosas, coches de directores, etcétera, etcétera. Muchos gastos todavía suntuarios se pueden reducir. Pero, sin embargo, hay otros que no se pueden reducir, y en ese sentido yo me

he alegrado de que diga que el Centro de Bioquímica, en el capítulo II, necesitaba reactivos. Si es que se lo he puesto como modelo, porque es que yo conozco las actividades del Centro de Bioquímica porque el señor Lozano trabaja justo puerta con puerta con nosotros allí en la Facultad y conozco esos problemas. Pero lo que le digo es que no sea usted cicatero con otros que les recorta usted el 15%, el 20% en gastos de suministros y no aclara usted bien cómo lo van a hacer. ¿Es que van a escribir los médicos o los profesionales o las enfermeras con menos papel, con la letra más pequeña, con menos tipo de llamadas telefónicas...? Todo, todo, todo el gasto corriente no es gasto superfluo. Mucho gasto corriente es gasto en reactivos, es gasto en informática, es gasto en todo ese tipo de capítulos que ustedes han metido la tijera de una forma poco rigurosa.

Nos dice usted que está igual que nosotros en el tema de que no son unos presupuestos restrictivos, pero que ustedes son responsables y que nosotros tenemos un vicio de concepción. Mire, no, resulta que ahí nos ha dado usted, además, una concepción muy sui géneris, muy sui géneris, digo, porque no es compartida ni por la Constitución española ni por otros elementos de la Administración, de que el problema de la pobreza y de que hagamos políticas sociales la tienen los individuos.

No, mire usted, los derechos que tienen en la Constitución todos los ciudadanos, y se lo digo concretamente porque veo que hace usted no con la cabeza, y le puedo leer lo que usted ha dicho: "las desgracias no es responsabilidad de la Administración sino de cada uno de nosotros". Lo he tomado literalmente, y está la cinta ahí para poderla volver a oír.

El que uno haya nacido en un medio pobre no es culpa de uno, no es culpa de uno. El que uno haya nacido en un medio menos educado no es culpa de uno, porque si nosotros hacemos redistribución de riqueza van a tener más medios.

Mire usted, si ustedes en lugar de dar subvenciones a pequeña y mediana empresa, por ejemplo, dan subvenciones a los grandes capitalistas, aumentan esas desigualdades. Fíjese usted, sin darse cuenta, cómo está aumentando las desigualdades entre ricos y pobres. Y eso es lo que le digo a usted que hace la Administración y que hacemos también en Salud.

Las redistribuciones de la riqueza que hace la Administración pública son constitucionales y son obligatorias, y por eso la Administración pública nos obliga a los administradores a reequilibrar los desequilibrios regionales, y hay un fondo de compensación de los desequilibrios regionales, y justo usted ha eludido hablar del tema de desequilibrios regionales, justo usted no me ha dado ninguna respuesta al tema de que usted le ha recortado a Caravaca, a Lorca y a

Cartagena en lo que tenían los centros esos.

Y yo le voy a decir a qué centros les ha recortado usted con los objetivos del año en curso. Mire usted, el centro de Caravaca, que es el que más ha recortado usted, ¿sabe lo que hace en prestaciones de salud? Pues se lo voy a decir: control sanitario de medio ambiente y mantenimiento de planificación familiar. Sólo dos actividades, y ejecución de algunas actividades de vigilancia, ¿eh?, sólo dos.

El centro de Cartagena ya hace cobertura de planificación, estudios epidemiológicos, salud infantil y escolar, higiene de los alimentos, laboratorios de salud, sanidad ambiental, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

El área de Lorca hace sólo seis, que son: conservación del área de Lorca, inspección y vigilancia sanitaria de la zona, algo de medio ambiente, programa de salud en población infantil, planificación familiar y servicios de laboratorio.

Es decir, que parten ya, de inicio, de unas dotaciones totalmente diferentes, de unas dotaciones, como ha visto usted, por las actividades que hacen, totalmente diferentes. Y usted, en lugar de compensar a los que tienen menos actividades, va y les quita dinero. O sea, el de Caravaca, que es el que está peor, y que le diré -pero esto ya es anecdótico- que vigile también el control de planificación familiar y de tal, las actividades que hacen, porque la ciudadanía se queja de que allí no tienen nada de nada - hay una pregunta mía en esta Asamblea, sobre control de la actividad sanitaria en Caravaca-. Ya sabe usted que dicen que "a perro flaco todo son pulgas". De los que están más alejados nadie se acuerda de ellos, y lo mismo que les pasa a los del Luis Valenciano, que están ahí pobres recluidos, pues lo mismo pasa con los de Caravaca. Nos pilla tan lejos a todos que nos olvidamos de ellos.

Por lo tanto, intente dar una explicación a lo que son los objetivos de su Consejería y por qué ha recortado esos presupuestos, y esas preguntas.

Que el salario mínimo de inserción ha bajado un 17% y lo ha compensado en otros capítulos. Pero es que cada capítulo tiene su efectividad. Es decir, yo lo que le quiero decir es que si ustedes han entendido, si es que es eso lo he dicho, no han aumentado el presupuesto, pero han cambiado partidas. Yo lo que le estoy diciendo es que ese salario mínimo de inserción con el Gobierno anterior no estaba suficientemente extendido, porque no se le da información a la ciudadanía.

¿Usted sabe lo que pasa? Que hacen una ley para que los ciudadanos se puedan acoger a esto, pero luego no se les explica esa ley, para que no se acojan y no lo sepan. Y lo saben tres o cuatro más espabilados o que están cercanos al poder, o que se puede hacer clientelismo de poder con ellos, pero no se hace de oficio, que es lo que hemos dicho nosotros. Conozcan ustedes la realidad y, sin

clientelismo, sea del PSOE, sea del PP, sea de Izquierda Unida o sea de ningún partido, ayuden ustedes a esos que necesitan el salario mínimo de inserción.

Por eso ahí hace falta un esfuerzo, y no que ustedes, pues en función de que a lo mejor no se han gastado esos presupuestos, los han recortado y los han empleado en otra serie de cosas.

En cuanto a las transferencias yo creo que ha habido una mala explicación por mi parte, y por eso se lo vuelvo a repetir. Cuando yo le he hablado del punto de transferencias le he dicho: no se consigna ningún tipo de infraestructura para tan importante tarea como la transferencia que nos va a venir del Insalud, para poder prever reestructuraciones cuando se consigan aceptar. O sea, que yo no estaba hablando de la transferencia del Inersio sino de la del Insalud. Porque ¿sabe lo que pasa?. Que nosotros tenemos duplicaciones de redes, fruto justo de haber sido dos entidades que trabajan en salud: la Consejería de Sanidad y el Insalud. Y al estar con dos redes, unas provenientes de la antigua Diputación y las redes que provienen de la Seguridad Social, hace falta un esfuerzo de coordinación y de previsión, porque, como cuando se hace una fusión bancaria o una fusión de cajas de ahorros, qué duda cabe que tienen estudiado cómo van a aceptar esas fusiones y cómo van a reestructurar todo eso. Y eso necesita ya estarse estudiando y estarse previendo, porque si no lo que va a pasar luego es que vienen las transferencias y ustedes no saben cómo colocarlos; enseguida se rebela el personal porque ustedes no tienen estudio; les piden quedarse todos, etcétera, etcétera.

O sea, la previsión en transferencias es algo absolutamente imprescindible para poder reubicar a todo el personal, porque es que, precisamente, aunque haya duplicidades, lo que sí que es fácil en salud es reubicar al personal, porque hay cantidad de tareas en este sector, que a lo mejor en el sector bancario no necesitan más personal y quiere ahorrar en personal, pero nosotros no necesitamos ahorrar en política de personal, porque usted ha visto todas las deficiencias que le he marcado. Con lo cual, cuando le vengan, pueda usted redistribuir en los déficit de atención primaria, en los déficit de sanidad ambiental, en los déficit de salud laboral, en los déficit que tiene.

Por lo tanto, eso es lo que le pedía a usted: ¿cómo está previendo?, y no me pida a mi soluciones. Oiga, es la primera vez que me encuentro tan copartícipe de un gobernante que me ha pedido tantas soluciones. Y yo, de verdad le digo, algunas se las podré aportar, porque le podré dar racionalidad, la racionalidad que usted cree que nosotros andamos equivocados, pero yo le podría dar. Pero en otras, desde luego, le aseguro que no tenemos medios para suplir a una Administración con muchos medios, y que por lo tanto esos estudios no nos los tiene

que pedir a nosotros, los tienen que hacer ustedes.

Por lo tanto, ése ha sido el tipo de pregunta. Y sigue sin contestarme al agujero de 300 millones que tiene el Servicio Murciano de Salud ahora para pagar al personal. Y usted dice: claro que me he encontrado con ese agujero. Si, pero es que usted no prevé para el año que viene poner, que ése es un agujero real que va a tener usted también. Es decir, usted planifica como sin ese agujero no hubiera existido. ¿O es que ese agujero usted lo atribuye sólo a despilfarro? Porque si lo atribuye sólo a despilfarro, lo que tiene que hacer ahora mismo es no pagar ya. A partir de ahora decir: se quedan congelados, porque aquí se despilfarran 300 millones.

Si usted no va a poder ahorrar, hagan bien las cuentas, porque los funcionarios de su Consejería están muy preocupados, porque si usted no aborda que eso es un déficit que tiene, dicen los funcionarios: este consejero no se da cuenta de que al año que viene seguimos con el agujero y no lo prevé. Es decir, ¿cómo piensa suplir usted eso? Ésa es una pregunta que tengo, y ya digo que a mí me la han trasladado los funcionarios de su Consejería, que andan muy preocupados por este tema.

Bueno, yo creo que, prácticamente, con que me contestara sin intentar salir del paso a esas preguntas... Y luego agradecerle el que las otras tres últimas, de la reforma del Luis Valenciano, del hospital de Cieza y del Centro de Internamiento del Menor, haya dado esa respuesta.

Miren, el hospital de Cieza. Yo le tengo que decir que Izquierda Unida, por racionalidad, estuvo oponiéndose a ese hospital desde el año 84 hasta el año 87, hasta que plataformas, etcétera, etcétera, ciudadanas estuvieron diciendo que se hiciera. Nosotros les decíamos: ese hospital no va a poder mantenerse. Lo estuvimos diciendo, aun a costa de que nos restaba votos, y llegábamos a Cieza y algunos no podíamos entrar en Cieza, porque usted sabe lo que son los ciudadanos cuando se empernan en una cosa y les quieres poner racionalidad, que no la ven, y que por lo tanto tal.

Bueno, pues bien, aceptamos. Como nuestros compañeros de Cieza decían: no podemos seguir así, no podemos eludir lo que todos los ciudadanos piden. Muy bien, pues nos unimos al carro del PSOE y el PP; y, miren ustedes, de aquellos polvos vienen estos lodos, y es que ahora no se puede abrir.

Pero ahora sí que les exigimos nosotros, que nos hemos montado a ese carro, a ustedes, a PSOE y a PP que pongan soluciones, claro que sí. Al PSOE que tenía necesidad de ese hospital, porque seguramente el consejero de entonces necesitaba hacer su hospital, y a ustedes porque tienen que dar soluciones a lo que se encuentran. Ya no valen excusas, es que no valen excusas, es que el hospital está hecho, y claro que es un poco

irracional donde está hecho, porque resta eficacia al hospital de Yecla, por eso no estaba planificado en el mapa sanitario, no estaba planificado porque no tiene cobertura de personal, y resta al de Caravaca y resta al área de los tres hospitales de Murcia. Es decir, no tiene sentido ese hospital como hospital de agudos. Pero busquen ustedes alternativas, porque nos faltan camas para crónicos, nos falta todo un sinfín de necesidades.

Busquen alternativas, pero lo que no puede ser es que nos digan ahora que el hospital está hecho, con 2.500 millones de pesetas, que no se va a abrir. Busquen ustedes alternativas, porque la gente sí que sabe que hay déficit de camas, no de agudos, de agudos no faltan, pero hay todo un sinfín de situaciones que pueden resolverse con muy bajo coste -ya no sería el coste de 10, 12 millones por cama, sería un coste mucho más bajo-, y por lo tanto ustedes podrían dar salida a un problema que está ahí. Porque a mí no me diga que si se encuentra usted con el problema lo que va a hacer es dejar deteriorarse 2.500 millones. Usted viene de la empresa privada y sabe que eso también es irracional, dejar que las cañerías... lo que se ha hecho con la Arrixaca Vieja, que se ha estado invirtiendo precisamente por la desidia de la Administración en no conservar un edificio. Un edificio que está años cerrado es como si no lo hubiera hecho usted.

O sea, que tan tirar el dinero es no poner en movimiento un edificio como el ponerlo en marcha de forma totalmente irregular.

Por lo tanto, de forma barata, pónganlo ustedes en marcha, que ése es su cometido. Yo no le puedo decir más que, que de forma barata, lo ponga en marcha.

Y luego el Centro de Internamiento del Menor. Qué duda cabe que yo entiendo todo lo que usted me ha explicado, pero lo que está claro es que, le vuelvo a decir la misma argumentación, ese centro está ahí; déle una utilidad, no lo deje que se pudra. No lo deje que se pudra porque, vamos, dentro de poco tendremos que decir que las guerras son necesarias, como hacen en muchos sitios, para cambiar edificios y tirar unos y ... O sea, quiero decir que lo que no se puede es que un edificio que está hecho, como el del Centro de Internamiento del Menor, no se acabe, y también de forma barata.

Mire, yo creo que una de las políticas más austeras que debe iniciar su Gobierno es que gaste menos en construcciones totalmente ineficientes. En ese sentido estoy absolutamente con ustedes. Se ha tirado con pólvora de rey, con salva de rey. Se han hecho edificios que verdaderamente... yo que he vivido situaciones sanitarias y de servicios sociales en Inglaterra, en Francia, en Alemania, le digo que lo hacen de forma menos suntuaria, menos costosa. A veces la tercera edad está en dúplex repartiditos, y les atiende el mismo servicio, prácticamente

los tiene cerquita, etcétera, etcétera. Hay muchas soluciones muy baratas, y, desde luego, las menos baratas son esas construcciones faraónicas que se han abordado. Pero no empiecen ustedes ninguna más, ésa es su obligación, no empezar ninguna más, pero den salida, de forma barata, a las que ya tienen.

Ésa sería nuestra propuesta, y le ruego respuesta a las preguntas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señora Ramos, vamos a repasar su dúplica.

La diferencia de aproximadamente 200 millones, de 20.720 millones a 20.939, obedece a que las cantidades no son homogéneas. Están en la página 3 de la memoria, si usted la ha leído, la explicación oportuna, y la cuenta, que sí que es lo que he dicho antes, está aquí a su disposición si la desea.

En cuanto a los gastos del capítulo II, estamos completamente de acuerdo. Yo no me he metido con su racionalización del gasto. No, no he dicho nada de eso. He dicho que podríamos tener criterios diferentes. Hay algunas cosas que son habas, y hay otras que no. Nosotros hemos aplicado una reducción, no aquí, sino en total, de un porcentaje determinado, que no ha afectado en tal cuantía o en tal porcentaje a la Consejería de Sanidad, afortunadamente, y precisamente por el contenido que tiene esta Consejería. Otra cosa es que usted lo vea de forma distinta. Ahí yo ya no puedo hacer nada.

Con respecto a la referencia constitucional que usted me ha hecho, yo creo que yo me he explicado mal. Si es así discúlpeme usted, y si no, pues procure entenderme, si puedo explicarme con la suficiente concreción. Yo no he dicho, o no he querido decir, que la responsabilidad es nuestra de las desgracias. Eso, mire usted, yo entiendo que no hay razón ni divina ni humana para eso.

Yo digo que los problemas de los desvalidos pasan por la responsabilidad de los ciudadanos en primer lugar, y que, si las cosas son como son, porque son así históricamente, y los ciudadanos somos como somos, es la Administración, son los poderes públicos los que se hacen cargo de esas prestaciones. Eso es lo que he dicho yo, y eso es lo que refleja la Constitución y el espíritu constitucional, porque a fin de cuentas los poderes públicos son los que emanan de la ciudadanía entera del país. O sea, es una apreciación, sencillamente, porque no he querido expresarme en otros términos, y a lo mejor no

me he explicado con la suficiente concreción.

En cualquier caso, estamos en que son los poderes públicos, y de hecho se refleja en nuestros presupuestos y en todos los presupuestos de todos los sitios, los que tienen que hacer frente a esos aspectos de política social.

Con respecto al centro de Caravaca y eso, habla usted de desequilibrios territoriales o regionales, y también se remite a la Constitución. La Constitución española es la primera ley, pero también del Estado de las autonomías, o sea, que los desequilibrios territoriales hablan de los desequilibrios territoriales y regionales de las 17 comunidades españolas, y dentro de la región, de las comarcas, vamos a entenderlo así. Murcia tiene una superficie determinada, una superficie no muy grande. Tiene una población de un millón casi cien mil habitantes, elevada, muy homogéneamente distribuida en una parte y un poco menos en otra. Con unos accesos buenos en una parte, deficientes en otra bastante grande. Y no debe usted presuponer que, porque hayamos disminuido determinados programas que se puedan realizar en determinadas áreas, no se van a efectuar desde otros lugares, no tiene usted por qué presuponerlo, atendiendo a la racionalización del gasto y a una mayor operatividad. Y ése es un criterio nuestro, el suyo será de otra forma, pero ése es un criterio nuestro que, bueno, también es válido.

Con respecto al salario mínimo de inserción. Efectivamente, la publicidad a lo mejor no es la adecuada. Procuraremos que haya un sistema de información para los usuarios, procuraremos que haya un sistema de información para todos los ciudadanos, con otras materias, y procuraremos que haya un sistema de información para todos los funcionarios, incluso en el contexto de la Administración pública que tenemos en la región.

Con respecto a la transferencia del Insalud, había entendido la otra porque es la que se ha practicado. La transferencia del Insalud es una transferencia por llegar, y efectivamente tiene usted toda la razón del mundo. Pero yo procuro ser igual de sincero que antes. No conocemos lo que nos cuesta, sabemos lo que tenemos pero no podemos valorarlo todavía porque no tenemos los sistemas contables para valorarlo. El Insalud tampoco. Tendremos que preparar una estructura, por modificación, mantenimiento, supresión, lo que sea, del Servicio Murciano de Salud, de tal forma que resulte una estructura, y perdón por la redundancia, que sea capaz de recibir esa transferencia en las condiciones menos dañinas para nuestra Comunidad, que a lo mejor incluso son buenas. Evitaremos las duplicidades; hacen falta estudios - y usted lo sabe y participa de ello- serios y responsables, que vamos a iniciar, perdón, que hemos iniciado este mes; ahora un poquito lento, cuando pasen los presupuestos un poco más deprisa, y durante este ejercicio próximo suponemos que tendremos ya por lo menos lo que es la

filosofía básica y los objetivos definidos para ver lo que debemos hacer. Es un planteamiento prudente. Yo también comprendo que sería mejor traerlo ya hecho, pero, mire usted, no lo tenemos.

Con respecto a los 300 millones del Servicio Murciano de Salud. Del capítulo I eran 85 millones, en los artículos 120, 141 y 131, de los tres hospitales nuestros; y en el capítulo II, 215 millones, que van, prioritariamente, al Hospital General, 161, y a Los Arcos, 40 millones de pesetas.

Esta transferencia de crédito, este crédito especial, perdón, viene a suplir una necesidad de hueco, de vacío, de agujero, no me atrevo ni a llamarle deuda, agujero. Y viene a financiar, entre otras cosas, nóminas. Hubo transferencias anteriores para corregir las desviaciones que se habían producido del paso de organismo autónomo a ente, por la Ley 4/94, de 700 millones que no están consignados. Ahora tenemos estos 300 para empezar a limar, y es lo que tenemos que hacer: empezar a limar y reordenar. Pero sí que creemos que tenemos consignación presupuestaria suficiente para llevarlo a efecto.

Con respecto al hospital de Cieza, por un amigo suyo y mío, común, que era un concejal del Ayuntamiento de Fuente Álamo, donde yo era concejal, estaba al corriente de la postura de su partido con respecto al hospital de Cieza y siempre me ha parecido valiente, honesta y sincera, y le agradezco personalmente, y también en nombre del Gobierno al que represento hoy, que nos considere sinceros y honestos en el planteamiento, que en algunas ocasiones raya la impotencia, con el hospital de Cieza.

Yo creo que es un planteamiento valiente. Que estamos dispuestos a trabajar por encontrar las soluciones al mínimo costo posible, pero también procurando aprovechar esas instalaciones para el fin al que se han destinado en principio. No me he remitido, en ningún caso, a culpar a nadie de eso. Digo, simplemente, que presumiblemente no se debería haber hecho, pero está hecho, y vale 2.500 millones, y eso es lo que hay y no podemos mirar atrás; está ahí. Y eso ha generado un problema no sanitario pero sí social importante, y ha generado derechos en los vecinos de Cieza sobre esa atención sanitaria, y no pueden entender que a lo mejor es más barato llevarlos en helicóptero a la hemodiálisis que hacérsela allí. A lo mejor no lo entienden, pero es así, por desgracia.

Buscaremos una solución, señora Ramos, y le vuelvo a reiterar la invitación a que cualquier cosa de su grupo político, que el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes de esta Asamblea Regional de la Comunidad tenga como buena idea, que quiera que sepamos, yo estoy, tanto personal como orgánicamente, se dice, tanto personal como consejero, a su completa disposición, para hablar

cuanto haga falta y procurar buscar una solución que creo que no pasa por lo político salvo en la decisión final, y ésa, pues por suerte o por desgracia para mí, es del Consejo de Gobierno, en este caso, o mía.

Con respecto al Centro del Menor sólo una matización, y es que no está hecho, no está hecho. Está más o menos...

SRA. RAMOS GARCÍA:

...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor consejero.

Ruego a sus señorías que no establezcan diálogo.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

No está hecho, está la estructura hecha y un poquito más. No está hecho y, por consiguiente, no podemos considerar que esté hecho. De esta forma faltan tres cuartas partes de la inversión. Son 160 millones lo que hay invertido, tendríamos que recuperar en avales aproximadamente 75 millones de pesetas. Si proseguimos la obra pediremos daños y perjuicios, que se está elaborando el informe-propuesta, y si no seguimos no los podremos pedir.

El costo para la Comunidad no sería de 160 millones, sería alrededor de los 90, en el caso de que no hiciéramos nada, que ya le digo que es la última solución a adoptar. Creo que me ha entendido usted bien que es la última, y que no le quepa duda que se lo digo con total y absoluta sinceridad.

Con respecto a no construir más estamos completamente de acuerdo. La masificación, sobre todo en servicios sociales, por cuestiones de infraestructuras, de edificaciones y de tal, no es buena, ni desde el punto de vista sanitario, ni desde el punto de vista social. Ha sido un planteamiento genérico en todos los sitios del mundo durante una época determinada, y ahora tenemos que ir hacia otro sistema diferente, vía tutela, vía apartamentos tutelados, vía... Hay muchas cosas, muchas posibilidades, ustedes las conocen todas, igual que yo, y bueno, vamos a procurar eso, pero no seguir con ese sistema reiterativo de macrorresidencias gigantescas o construcciones que hipotecan a la Administración, y no porque la hipotequen, sino porque en esa hipoteca restan recursos que no son nuestros sino de la sociedad que, vamos a decirlo así, necesita esas prestaciones.

Muchas gracias por sus preguntas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiendo el turno general de intervenciones, y por el grupo Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo, que me permitan que se la dé especialmente a dos de sus miembros que han pertenecido y han sido compañeros de esta casa en la legislatura anterior.

Dicho esto, y como la cortesía no tiene nada que ver con la crítica, y aquí se viene a hablar de política y a plantear cuestiones políticas, yo voy a basar mi intervención en esta comparecencia en dos puntos que a continuación pasaré a desarrollar.

En primer lugar, cree el grupo Socialista que estos presupuestos nacen con vicios de legalidad. Y, en segundo lugar, creemos que son unos presupuestos deshumanizados, que más parecen ir destinados a seres irracionales que a seres humanos.

Son estos presupuestos, señorías, a juicio del grupo Socialista, el inicio del desmantelamiento de los servicios sociales, y paso, señor consejero, a explicar estos dos puntos, en los que basaré toda mi intervención, no sin antes mencionar a la crisis que la Consejería que usted dirige ha sufrido antes de cumplir sus primeros cien días de gobierno. Y digo esto no por querer entrar en el debate que tuvo lugar ayer en esta Cámara, sino porque es posible que en estos presupuestos esté reflejada esa falta de comunicación que hubo entre los altos cargos de esa Consejería antes de que usted tomara posesión.

En cuanto al primer punto que mencionaba anteriormente, el del vicio legal que tienen estos presupuestos, insistir en esta ilegalidad, y no en una, sino al menos en tres ilegalidades que esta diputada haya podido constatar.

La primera es que incumplen ustedes la disposición transitoria cuarta de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, aprobada por unanimidad de esta Cámara, con los votos afirmativos del grupo Popular, ya que en la misma se establece que las transferencias del Insero serán remitidas al ISSORM, y no a la Consejería de Sanidad y Política Social, creando con esta decisión no sólo un vicio de legalidad sino graves problemas estructurales y funcionales en lo que debía de haber sido la unificación Insero-ISSORM.

La segunda es que según el artículo 63.1 de la misma

Ley, de Servicios Sociales, repito, aprobada por unanimidad de esta Cámara, se establece la denominación y competencias de la Dirección General de Bienestar Social, de lo que se podría derivar que, al no haber sido modificada esta ley, los actos realizados por la Dirección General de Política Social fueran nulos, de acuerdo con la ley vigente.

La tercera es que no se han sometido estos presupuestos a la consulta previa del Consejo Regional de Asuntos Sociales, con lo cual han incumplido nuevamente una normativa.

Y una conclusión de este último incumplimiento: a estas alturas de las comparecencias del Gobierno se puede asegurar, o al menos el grupo Socialista así lo cree, que ustedes no han consultado los presupuestos con nadie, ni con los agentes económicos y sociales, ni con los sindicatos, ni con las organizaciones no gubernamentales, ni siquiera con aquellos que, como en este caso, la normativa establece como preceptivos.

Ese consenso social al que ustedes hacían un llamamiento hace ahora un año se ha encontrado de bruce con la realidad, ya que ustedes todo eso del consenso ni les preocupa, ni creen en ello, ni por supuesto lo consideran prioritario.

Esta diputada, que lo ha sido en la legislatura anterior, en la que ustedes estaban en la oposición, puede ahora comprobar cómo varía su comportamiento, cuando hacen oposición a cuando gobiernan. Y la verdad es que la careta que les enmascaraba antes era más humana que la cruda realidad con la que nos encontramos ante este proyecto de presupuestos.

Decía yo que el segundo punto de mi intervención era la deshumanización de estos presupuestos, y voy a intentar explicar por qué. Siempre he estado convencida de que es en políticas sociales donde más se diferencian los partidos conservadores de los progresistas, la derecha de la izquierda.

Ha costado mucho esfuerzo, señor consejero, construir y mantener el Estado del bienestar, y posiblemente de ello es de lo que más orgullosos nos sentimos los socialistas, de las políticas sociales llevadas a cabo por los distintos gobiernos socialistas de las distintas administraciones.

Miren, ustedes incumplen el Plan de Desarrollo Regional en cuanto a inversiones. Y qué decirle del Centro de Menores después de haber oído la réplica que hacía usted a la diputada de Izquierda Unida-Los Verdes. No le voy a preguntar ya si es que se les ha olvidado incluir la partida presupuestaria, ya sé que no ha sido olvido. Pero sí hacerle una pregunta, ¿qué piensan ustedes hacer con ella? ¿Es cierto que la consideran una obra faraónica y no la van a terminar? ¿La considerarían -pregunto- una obra faraónica si en lugar de ir destinada a

la reinserción social fuera destinada para lo que en el argot de la prensa del corazón se llama "gente guapa"? ¿Qué pasa con los 160 millones de pesetas que los murcianos han pagado ya para la construcción de ese centro? ¿Qué van a hacer con las obras -además, como decía el señor consejero en la prensa-, de vigilar para que lo realizado no se estropee?

Señor consejero, ante la incapacidad e imprevisión de su Gobierno para incorporar las transferencias del Ingreso a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, nos encontramos con programas paralelos.

Así, el programa 313A y el programa 313I nos hablan de minusválidos ¿son los mismos minusválidos o son otros?

Las pensiones FAS las disminuyen en 730 millones. Leí en la memoria las razones a las cuales se debía esta bajada, y me llamaba la atención lo de las revisiones. Si me pudiera usted explicar cuáles han sido esas revisiones.

Han disminuido la dotación a asociaciones de discapacitados, en capítulo II y capítulo VII, en 10 millones de pesetas, para FADEM y FADIS, ¿cómo es eso, señor consejero?

El programa 313M ¿me podría explicar cuál va a ser su función?, ya que desde la Dirección General de Bienestar Social siempre se han hecho políticas que iban destinadas a apoyar a la familia. No entendemos bien la necesidad de ese programa ¿Nos las podría explicar?

En cuanto al programa 323B, Promoción de la mujer, bajan las dotaciones para programas de divulgación y sensibilización. Y quiero manifestar, que quede muy claro, que desde la asunción total y absoluta del grupo Socialista en cuanto a descentralización, y por tanto sabedores de que políticas como éstas son más eficaces cuanto más cercana sea la relación entre el ciudadano y la Administración, nos preocupa sin embargo cómo se va a administrar estos dineros en los ayuntamientos del Partido Popular, ya que la Concejalía de la Mujer ha sido eliminada en todos ellos. Sin concejalías de la Mujer va a ser muy difícil, desde los ayuntamientos, establecer las actividades, tanto en el área de cultura como en el de educación, en participación y cooperación, en relaciones laborales, en formación y empleo, como en el área de salud y servicios sociales.

¿En base, señor consejero, a qué criterios, van a asignar los dineros de este programa, de manera que se asegure que van destinados para el fin que se persigue?

Manifestar, aprovechando esta ocasión, nuestra disconformidad con la eliminación de la Dirección General de la Mujer, a la que ustedes, como Gobierno, tienen totalmente derecho.

Hace pocas fechas aprobábamos una moción en esta casa sobre las resoluciones de la IV Conferencia sobre la situación de la mujer, celebrada en Pekín. Tres elementos

cruzan transversalmente la plataforma de acción aprobada en dicha cumbre: la potenciación de las mujeres y la igualdad, como condiciones previas para lograr el desarrollo de los pueblos; la integración de la perspectiva de la igualdad de oportunidades en el diseño de las actuaciones en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales; la toma de consideración de la dimensión de género, en el análisis de los problemas sociales; y el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y programas.

Creemos que todo ello es difícil de llevar a cabo sin que exista una Dirección General de la Mujer que coordine e impulse todas las políticas tendentes a lograr la igualdad de oportunidades.

En marzo del año 95 el grado de cumplimiento del Plan de Igualdad tenía un grado del 85% de las 142 actuaciones previstas. Le pregunto, señor consejero, qué grado de cumplimiento tiene en la actualidad el Plan de Igualdad, y qué actuaciones tiene previstas para el próximo año, para poder continuar con esas políticas de igualdad.

Concluyo lo correspondiente a la Dirección General de Política Social y Familia, no sin antes hacer una pregunta muy clara y muy concreta: ¿en qué programa presupuestario viene la homologación de los funcionarios del Inerser, prometida por el señor Gil Melgarejo y que podía hacer real esa frase de "igual trabajo, igual salario"?

Y, por supuesto, como no, hablar del tema del 07. En el año 1995 se quedó de acuerdo con las organizaciones no gubernamentales, en reflejarlas en los presupuestos, la última revisión se celebró en junio, siendo todavía consejero el anterior consejero, donde se hizo el primer suplemento de crédito -digo el anterior, no usted, sino el anterior socialista- que equivalía a un cuarto del compromiso global: 53 millones de pesetas. El decreto de creación, establece una reunión cada dos meses, desde junio no se han vuelto a reunir y no han suplementado esa partida, pese al bajo grado de ejecución de ese programa; por el contrario van para atrás.

El año pasado en la oposición, apoyaban el 07, ahora en el Gobierno sólo dedican 20 millones, lo que es contrario al acuerdo unánime de este Parlamento. Claro, que no es de extrañar, ya que el otro día un compañero de Gobierno de usted ponía bajo sospechas a las organizaciones no gubernamentales.

Y voy a terminar, señor presidente, este apartado, leyendo algo que fue escrito y firmado por uno de los asesores del Partido Popular en Sanidad, y díganme ustedes sinceramente si existe algún parecido con la realidad. Decía este señor, entre otras cosas: "El Partido Popular ha procedido a una drástica reducción de los altos cargos, se ha suprimido la Dirección del Gabinete del consejero, la Secretaría de Asuntos Sociales, la Dirección

General de Salud, integrándolos en el programa del Servicio Murciano de Salud. Se ha procedido a extinguir el organismo autónomo del ISSORM, integrando sus programas en la Dirección General de Bienestar Social. En resumen, el Partido Popular cree que los programas de Asuntos Sociales pueden ser desarrollados con una única Dirección General y los programas de Sanidad se pueden desarrollar por un único organismo: el Sistema Murciano de Salud. -Continúa diciendo este señor- si los socialistas dedican 650 millones de pesetas a programas de inserción, el Partido Popular va a dedicar 775 millones". Esto ocurría, señor consejero, hace escasamente un año, y tan escasamente porque fue publicado en un diario de esta región, el día 13 del 12 1994.

Y el comentario al que he hecho referencia no se refería a una película de ciencia ficción, sino a los presupuestos alternativos del Partido Popular.

Paso, señor presidente, al apartado del ISSORM. En el ISSORM -voy a hacer primero una gran generalidad- tienen una potencialidad de tenebrosidad y de insalubridad de un 17'51% y un 24'84% respectivamente, y en la tercera edad, con tasas de un 42'68% y de un 22%, tienen un futuro un poco más negro, salvo que el presidente Valcárcel consiga, como prometió en su discurso de investidura, la bajada de las tarifas eléctricas.

Vemos la falta de un auténtico compromiso con los sectores de los usuarios atendidos, lo cual es propio de un Gobierno conservador. Este Gobierno piensa, el Gobierno que usted representa hoy aquí, que es el propio mercado el que corrige por sí mismo las desigualdades, y por ello no creen necesario invertir en su corrección. Por ello, han desaprovechado ustedes la posibilidad de avanzar en la consolidación de las importantes expectativas abiertas en torno a las transferencias del Inerser y la unificación en un solo sistema autonómico de servicios sociales y, por tanto, a la protección y atención de nuestros sectores más vulnerables.

Dijeron, los medios de comunicación, que usted fue nombrado consejero por ser especialista en transferencias. ¿En cuáles, señor consejero? Las del Inerser fueron cerradas por el anterior Gobierno socialista y puestas en tela de juicio por el señor Gil Melgarejo. En cualquiera de los casos, si es cierto que es usted especialista en transferencias, difícil presupuesto presenta usted ante la Cámara para demostrarlo.

Han intentado castigar y marginar a excelentes profesionales de los Servicios Sociales, con la ya famosa frase, que se ha pronunciado aquí por compañeros míos en otras comparencias, de "caza de brujas". Con ello intentaban no basarse en criterios de profesionalidad, sino en premiar y recompensar a personas afines, aunque no cubrieran el perfil necesario para tal desempeño, creando tensión y oscurantismo en relación a los trabajadores, bajo

la sombra del cese de determinados profesionales.

Así, le voy a mencionar el intento interruptus de cesar a la directora del centro de mayores de Abarán, intento de colocar a un trabajador de una fundación como director del centro "Los Olivos", de Cieza, e intento de colocar a un trabajador del Insalud como director del centro de mayores de Espinardo.

Ustedes no han convocado antes de presentar los presupuestos ni una sola vez al Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales, lo que define su espíritu de Gobierno no participativo.

Ustedes acusan una fuerte falta de ideas y de programas, lo cual ha repercutido en un muy bajo nivel de ejecución del Plan Regional de Inserción y Protección Social, repercutiendo gravemente en los sectores más vulnerables de nuestra región. Igualmente presentan un muy bajo nivel de desarrollo de los programas de inserción, que debían fomentar la autosuficiencia de las personas excluidas sociolaboralmente. Al mismo tiempo, quieren adscribir el Servicio del Menor a la Dirección General de Política Social y Familia, lo que representa una auténtica culminación de la ineptitud y del despropósito del Gobierno conservador, al pretender cambiar servicios tan básicos para la política de protección del menor de un instituto que es prestador de servicios a una dirección que es planificadora, creando así una situación ilegal y esquizofrénica desde el punto de vista de la eficacia.

Después de esta crítica global, quisiera pormenorizar muy rápidamente por cada uno de los programas. En el primero, Dirección y servicios generales, alegrarnos de que al final no la hayan eliminado, como ustedes propugnaron hace un año, sino que además suban los gastos en capítulo I y capítulo II, caballo de batalla, como alguna de sus señorías sabe, de sus enmiendas en años anteriores. Pero pasemos al programa 313B: Residencia Luis Valenciano. Este programa es para el grupo Socialista sangrante y deshumanizado. Es en programas como éste donde ustedes han hecho un fraude a su electorado, y explicaré el motivo de lo que aquí digo: aquí ustedes sí bajan en capítulo II. Cuando se trata de programas que afectan directamente a usuarios, ustedes recortan y plantean austeridad, no así en otros programas y en otros capítulos II. Y le decía antes a la portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes que esa rebaja en capítulo II se debía a que había habido un traslado de alguno de los residentes al centro -si no me equivoco- de Espinardo.

Mire, yo he sacado las cuentas y las cuentas no sales. Ustedes bajan 10.300.000 pesetas en este programa en capítulo II, y no sólo para Espinardo sino para todos los centros psiquiátricos de toda la región solamente suben dos millones y pico. Es decir, las cuentas no salen. La bajada que ustedes hacen en este programa no se

corresponde con la subida de capítulo II, que no sólo hacen en Espinardo, donde dice usted que van los residentes, sino en todos los centros psiquiátricos de nuestra región.

Desde luego, el problema del Luis Valenciano es grave, pero viene de lejos ¿eh?, no sólo de hace trece años; viene de los años 60, es una de las herencias de hacinamiento que nos dejó el franquismo. Y le voy a explicar cuál era la situación... Claro, en modo alguno me he referido a ninguna de sus señorías. Digo, que era una herencia, porque así lo fue, del franquismo y con el que se encontró el Gobierno socialista hace trece años, cuando el centro tiene más de 30.

Y digo el motivo por el cual estoy diciendo esto. El anterior Gobierno tenía previsto, porque usted dice que destina una partida de 65 millones para arreglar -además lo he leído en prensa- las infraestructuras en cuanto a arreglos destinados a electricidad, agua y albañilería. Yo le digo y le aconsejo, si usted quiere tomar a bien el consejo, que la residencia Luis Valenciano no tiene arreglo: coger pico y pala es el único arreglo posible que tiene la residencia Luis Valenciano. Y le digo por qué no lo hemos hecho nosotros antes y sí se lo proponemos ahora. Se lo explico.

Mire, el anterior Gobierno tenía previsto que con la apertura de las nuevas residencias en Totana, Águilas, Calasparra, Alcantarilla, Molina, San Pío, el cien por cien de San Basilio y la remodelación planificada del complejo de Espinardo, todo ello hay que recordarlo porque también a nosotros nos gusta mirar atrás para lo bueno. Todo ello, gestionado y realizado por el anterior Gobierno socialista, permitía y permite no sólo el desmantelamiento del Luis Valenciano sino atender la lista de espera en centros de la tercera edad. Además, con la unidad psicogeriatrica para atender nuevas necesidades patológicas, como el Alzheimer, conseguiríamos otro objetivo del Plan de Salud Mental y el Plan de Bienestar Social, planes que recuerdo no sólo son del Gobierno socialista sino de toda la sociedad que participó en ellos, como era acabar con el sistema manicomial, por el que parece que ustedes apuestan.

No vemos en sus presupuestos, aunque usted lo ha mencionado, atisbo alguno de formas alternativas, tales como las estancias diurnas o las viviendas tuteladas. Creemos que apuestan por la marginalidad en lugar de por la integración.

Y le voy a hacer algunas preguntas en concreto. Bajan 10 millones, como decía. 300.000 pesetas en suministros, en productos alimenticios bajan 6 millones de pesetas. Es decir, no sólo sube la carestía de la vida, sino que se gastan 6 millones de pesetas menos en dar de comer a los residentes discapacitados del Luis Valenciano. El año pasado, en sus presupuestos alternativos subían este

subconcepto a 80 millones; un año después han pensado ustedes que estas personas pueden comer con 17 millones menos de pesetas. Eso cuanto menos es poco serio. ¿O acaso nos va contestar como una compañera suya del Consejo de Gobierno, que decía que es que se comen demasiadas gambas, mejillones y conejo? ¿O acaso, señor consejero, y se lo digo cordialmente, esto sí es cordialmente y en forma de distensión, lo otro no, piensa convertir la residencia en una clínica antiobesidad, para acabar así con los problemas de hacinamiento?

En cuanto al programa 313D, Protección del menor, suben capítulo I y bajan de nuevo capítulo II. Al igual que en el programa anterior bajan los productos alimenticios en 5.800.000 pesetas, a la vez que vuelven a eliminar -se me había olvidado y esta pregunta se la quería yo hacer a usted, perdóneme, vuelvo al programa anterior, perdóneme-. Explíqueme, porque no logro entenderlo, el aumento de 53.451.000 pesetas en capítulo I a qué se debe, porque no es solamente al 3'5% de subida salarial de los funcionarios, salvo que a mí me haya fallado la calculadora. ¿Se prevé contratar más personal y en qué cantidad?

Suponemos que alguna explicación habrá para que haya desaparecido la dotación para productos farmacéuticos en una residencia de discapacitados psíquicos que tenía presupuestados en el ejercicio anterior 14 millones.

Y ahora sí paso al programa siguiente, "Protección del menor". Suben capítulo I, le decía, y bajan capítulo II, y le decía que bajan en productos alimenticios para nuestros niños 5.800.000 pesetas, y he dicho bien, para nuestros niños, porque son los niños que la Comunidad Autónoma está tutelando, o sea, que hago bien en decir nuestros. Aquí tampoco presupuestan ustedes productos farmacéuticos y, por supuesto, se vuelven a contradecir enormemente con sus presupuestos alternativos que presentaron como programa, parte de su programa electoral, a la sociedad murciana.

En el capítulo VI, en sus presupuestos alternativos, destinaban 30 millones, ahora sólo 3. Hay una diferencia de 27 millones en inversiones entre lo que predicaban y lo que realmente están haciendo. Es éste otro ejemplo por lo que yo decía lo deshumano de los presupuestos. ¿Qué les van a restringir a nuestros niños tutelados en comida?

Otra vez vuelven ustedes a aplicar su austeridad con los sectores más marginales y débiles, en este caso los niños.

En cuanto al programa 313E, Planificación y ejecución de nuevos programas, este programa para ustedes el año pasado no existía, lo eliminaron. En el concepto 227 bajan 2 millones; ¿en detrimento de qué va a ir, señor consejero?, ¿de emergencias sociales?, ¿en formación de profesionales?, ¿en los programas de prestaciones sociales

como objeción de conciencia o voluntariado?

En el programa 313F, Minusválidos, ¿a qué se debe la subida en capítulo I de 37.604.000 pesetas? Este programa no se parece en nada al de sus presupuestos alternativos, que algún compañero suyo, ahora, de su Consejería le podrá comentar. Vuelven de nuevo a bajar en suministros, en agua y en productos farmacéuticos.

Con la subida del capítulo VI, de Inversiones reales, y esto es una pregunta que me gustaría que me contestara, en concreto, en el de "Edificios y otras construcciones", en 40 millones de pesetas, ¿es para la ejecución del plan elaborado por el anterior Gobierno socialista? Digo esto porque en sus presupuestos alternativos sólo dedicaban 15.

En el programa 313G, Tercera edad, ¿a qué es debido el aumento en capítulo I de 48.373.000 pesetas? Porque es que en este capítulo, señor consejero, yo creo que es necesario destacar más que en los demás que hay una diferencia entre lo que ustedes han presupuestado ahora y lo que presupuestaron el año pasado, en este capítulo y en este programa, de 111.066.000 pesetas, algo que políticamente es inexplicable. Vuelven a bajar el material de transporte, la energía eléctrica, el agua, los productos farmacéuticos, en 475.000, 3.500.000 y 1 millón. Y en otros suministros baja 7.700.000. ¿Me podría explicar el señor consejero cuáles son esos otros suministros en los que bajan 7.700.000 pesetas, y, por supuesto, las causas de estas bajadas?

Programas 313H: "Tiempo libre". Bajan en el capítulo II 8.400.000 pesetas, 1 millón en energía eléctrica, medio en agua, 5 en productos alimenticios; explíquenos las causas de esta bajada. Como verá, por eso hacía yo la introducción de lo insalubres que podían resultar y oscuros.

Este programa, el siguiente y último, el programa 314C, Plan de Inserción y Protección Social, tampoco existía en sus presupuestos alternativos. Nos parece al grupo Socialista totalmente insuficiente la dotación de este programa. Ya se dijo por parte del anterior consejero que era necesario subirlo al menos a 723 millones de pesetas para su potenciación. ¿Por qué reducen la ayuda a familias? Bajan ustedes, como decía la portavoz de Izquierda Unida, en 40 millones el salario, cuando el 70% de éste va principalmente destinado a mujeres.

Le aseguro que yo, en la medida de lo que he recorrido como candidata y electa que he sido de mi partido, le puedo asegurar que todas estas personas no tienen otro medio de vida que es ese salario, la mayoría de ellas, como le decía, el 70%, mujeres que no tienen otra forma de subsistir. Reducen las ayudas familiares en 5 millones de pesetas.

Concluyo, señor presidente, como empecé: presupuestos deshumanizados. Éste cree el grupo

Socialista que es el primer paso para el desmantelamiento de los servicios sociales y la vuelta a un estado de beneficencia. Austeridad sí, pero cuando se trata de sectores vulnerables, pero no puedo terminar sin manifestar que esta austeridad no es tal cuando se trata de crear dos consejerías de apoyo al presidente y once asesores al señor Valcárcel.

Ustedes, con estos presupuestos han dicho lo que son: insolidarios e insensibles a los problemas de los sectores sociales más desfavorecidos. Y le voy a dar un dato que seguramente el señor consejero tendrá, y es que recientemente se ha hecho una encuesta del CIS en la que se le preguntaba a los ciudadanos cuáles creían que habían sido los mayores logros conseguidos. Y ellos decían a la par, no uno delante de otro, sino a la par: las infraestructuras y el Estado del bienestar. Los recortes en este último tendrán que explicárselo.

Y han acuñado ustedes con estos presupuestos una frase que supera a esa de "otros vendrán que buenos nos harán". Yo les aseguro a ustedes que no han hecho eso: "otros vinieron que mejores nos hicieron".

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Igualmente, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, cómo no, aunque sea reiterativo darle la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo, porque yo creo que es norma en esta Cámara, por lo menos yo así lo reconozco y creo que debe ser siempre así, que la cordialidad réine por encima de todas las cosas, aunque las diferencias políticas las tengamos que poner de manifiesto desde estos escaños.

Yo estaba en un principio tentada de pasar de puntillas por tema de la crisis, o como quieran ustedes que se llame si no le quieren llamar crisis, de su Consejería, porque ayer, en la comparecencia del señor presidente de la Comunidad Autónoma, pues ya hubo ocasión de hablar de ella. Pero ante las reiteradas afirmaciones del señor consejero de que todavía no ha aterrizado, ha venido a decir, que le cuesta, que todavía no sabe muchas cosas, que todavía desconoce muchos datos, se me está ocurriendo, lo ha hecho en reiteradas ocasiones, así consta y supongo yo que estará grabado. Entonces yo quería hacer una reflexión, pero, mire, no es ni siquiera política, es hasta religiosa si cabe, no por la connotación religiosa,

o sea, sí por la connotación que tenga de manera religiosa, aunque es más bien de historia sagrada.

Mire, yo, conforme iba hablando y diciendo que todo lo que estaba pasando, que usted estaba llegando, que todavía no sabía muchos datos, etcétera. A mí se me iba ocurriendo una cosa. Yo que pertenezco a la escuela nacional católica porque por mi edad esa fue la formación que yo recibí de pequeña, me contaban que el rey Salomón celebraba unos juicios muy justos, y de ahí que un juicio salomónico equivalga en muchas ocasiones a un juicio justo.

Y yo estaba pensando conforme iba hablando el señor consejero, que el primer juicio salomónico que había celebrado este Consejo de Gobierno en esta región nuestra fue con motivo de la crisis de la Consejería de Sanidad. Un juicio salomónico que terminó con una sentencia de, según estoy viendo, por las declaraciones del señor consejero, partiendo a la criatura en dos y encima premiando a la madre mala. No está el señor Gil Melgarejo aquí, lo digo por si le sirve de consuelo.

A mí me parece que es muy grave que los murcianos tengamos que estar perdiendo seis meses, no tres, seis meses para poder enterarnos de qué es lo que quieren hacer, porque si resulta que no lo presupuestan, si resulta y dice: mire usted, no lo tenemos en partida presupuestaria, pero no se preocupe usted que la salud medioambiental nosotros pensamos abordarla; no la tenemos en los presupuestos, pues qué le vamos a hacer, haga usted una sugerencia y la meteremos, pero nosotros pensamos abordarla. Eso no se puede decir porque usted puede manifestar su desconocimiento, y en ese sentido a lo mejor es usted valiente y lo hace de esa forma. Pero yo creo que no puede aducir ignorancia una persona que tiene la obligación de gobernar en materia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestra región.

Usted tiene que tener, por nuestra parte además lo tiene, el apoyo y la ayuda de los grupos parlamentarios. Y yo, a partir de este momento y dicho lo que tengo que decir, aunque el señor Tonkin se ría, verá usted como le voy a ser de mucha utilidad porque sí que les voy a dar claves o por lo menos les voy a plantear alternativas, de forma que, si usted lo tiene a bien y dado que entiendo que su carácter y su talante puede ser abierto, quizá esté en condiciones de aceptar algunas de las sugerencias que trasladaremos a posteriores enmiendas.

Voy a hacer mi intervención aunque repita también en cierta forma algo de lo que ha dicho mi compañera. Mire, nosotros no hemos inventado los términos de tenebrosidad y de insalubridad para la Consejería de Sanidad. Es que ustedes han seguido un denominador común de quitar luz y agua y limpieza absolutamente en todos los capítulos II absolutamente de todos los programas. Eso nos parece a nosotros mucho más grave dentro de la Consejería de

Sanidad; por eso hablamos de tenebrosidad y de insalubridad. Y un poco en plan de broma pues hemos sacado los porcentajes, porque afortunadamente usted ha leído la memoria que ya teníamos nosotros ayer, nos la estudiamos anoche y no hemos tenido que modificar ningún dato, porque como ha sido lo mismo que ha dicho esta mañana pues los teníamos sacados. Entonces yo, simplemente por curiosidad y porque no se piense usted que venimos a crisar un debate y a crisar una situación, mire, nosotros pensamos que además de la tenebrosidad y de la insalubridad que le voy a dar ahora con porcentajes, pues resulta que precisamente esta última, la insalubridad, todavía se refuerza más por el hecho de haber centrifugado el programa de consumo a otra consejería, a otras partidas presupuestarias, con lo cual nos vemos todavía más desprotegidos en ese sentido. Es decir, nos tiene que controlar la Dirección General de Comercio la insalubridad, la potencial, perdón, la potencial insalubridad de estos presupuestos de sanidad.

Entonces, una vez que ya cuantificamos el grado de tenebrosidad, que lo medimos de acuerdo con el límite del consumo de energía que ustedes plasman en los presupuestos, que nosotros no ponemos, sino que nos ponen ustedes, pues decimos que el aumento de ese grado de tenebrosidad es un 40'47%. Lo digo porque puede sacar usted la cuenta cuando quiera; yo creo que no se ha equivocado la calculadora. Pero en los programas de la mujer nos asusta, porque la tenebrosidad puede llegar al 600%, y nos asusta. Espero, ahora tendrá usted oportunidad de aclararnos si eso tiene alguna connotación o no la tiene. Yo creo que nos podrá garantizar que no hay segundas lecturas de este hecho.

Pero también lo podemos hacer, por ejemplo, en el consumo de agua y también hemos sacado la cuenta, y nuevamente el área de la mujer sale perjudicada con un 158%, perdón, con un 300% frente al 158% de la reducción de agua en el resto de la consejería.

A nosotros nos parece que aunque sea de broma, señor consejero, porque la verdad es que, cuando estamos en la oposición, y ustedes lo saben muy bien, cuando sus compañeros diputados han estado en la oposición, en unos momentos nos dan ganas de reír, en otros momentos nos dan ganas de llorar, porque de acuerdo con las explicaciones que recibimos los estados de ánimo nos cambian.

Yo espero que no tengamos crispación por esta cuestión y que simplemente sea para que su señoría pues nos disipe las dudas que a este respecto podamos tener y que, desde luego, terminen siendo unos presupuestos beneficiosos para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo decía todas estas cuestiones, pero, sin embargo, también tengo que decir que en este sentido, pues bueno, agua pasada no mueve molinos; no vamos a insistir sobre

estas cuestiones. Y vamos a pasar a los aspectos que yo entiendo, después de todo lo que ha dicho la señora Ramos y después de todo lo que ha dicho mi compañera en tareas parlamentarias del grupo Socialista, la señora Escudero, pues todavía señor consejero quedan muchas cosas por dilucidar y todavía quedan muchas cosas por decir.

Yo, si me permite, y además se lo digo de forma respetuosa y de forma cariñosa, mire, yo comprendo que usted no sepa algunos conceptos y algunas cuestiones. Yo le advierto que me comunicaron en mi grupo y decidimos en mi grupo cuándo teníamos que llevar y qué apartados teníamos que llevar cada uno de nosotros hace menos tiempo que usted es consejero. Es decir, que en ese sentido pues todos tenemos que reconocer que todos los días aprendemos cosas nuevas, y a mí me parece que, desde ese punto de vista, no voy a ser yo una contrincante difícil para usted. Creo que, en ese sentido, puede usted no preocuparse demasiado por lo que le pueda decir. Pero sí que me tiene que permitir que por lo menos los aspectos políticos los deje bien sentados.

Mire, usted está representando al Gobierno de la región aquí en este caso. Lo sustenta el Partido Popular, que ha ganado unas elecciones, efectivamente, no se puede decir que ustedes no saben qué es lo que están haciendo y que ustedes no saben cómo lo van a hacer, y que esto es un lío, y que si pasan de 40 niños con dificultades, que si luego tienen 18 serán más, y que si llegamos hasta 21 serán más. Mire, nosotros no estamos tomando aquí café, estamos haciendo política. Y yo creo que eso no son cuestiones... posiblemente, a lo mejor, se deba más a la inexperiencia del señor consejero que a otras cuestiones.

No quiero yo entender que no existe una intencionalidad por parte del señor consejero de pretender tomarle el pelo a esta Cámara. Entiendo yo que no va por ahí.

Y entiendo que no va por ahí, pues yo le voy a dejar claro a ver por qué, y ya va hoy con cuestiones concretas, haciendo un breve recordatorio, las 120 medidas, perdón, dentro de todas sus medidas que ustedes tenían que tomar, las que dijeron y que inmediatamente tomarían en sanidad, una de ellas antes de los 120 días: la eliminación de las listas de espera. Tampoco quiero ser exhaustiva porque también es verdad que lo dijo el portavoz Socialista ayer en la comparecencia. ¡Pero que a estas alturas el hospital de Cieza sea una incógnita! Mire, el hospital de Cieza, si hubiera gobernado el Partido Socialista nosotros tendríamos la responsabilidad de abrirlo en diciembre, porque ése era el compromiso que había con los murcianos. Si ustedes no pueden hacerlo en diciembre, ustedes tendrán sus motivos para ello, pero como no estamos gobernando...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señora Soriano.

Ruego encarecidamente al equipo del señor consejero guarde el máximo silencio cuando su señoría o una de sus señorías esté interviniendo.

Tiene usted la palabra, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

No era mi intención interrumpir al señor presidente. Es que quería contestar sobre la marcha y no debo hacerlo, lo reconozco.

Mire, yo comprendo que cuando se tiene la necesidad de llevar a cabo determinadas políticas y hay que justificar unos presupuestos alternativos que ustedes hicieron hace un año, y justificar las contradicciones que ustedes tienen con los presupuestos de este año, yo comprendo que ustedes se pongan nerviosos desde esas filas, y más todavía quizás el señor Martínez Cacha que encima tuvo que defender lo indefendible el año pasado, y no porque yo estuviera en esta Cámara sino porque me lo han contado, y yo lo siento mucho, pero ustedes tuvieron que defender lo indefendible en esta Cámara. Y a nosotros ustedes nos han dado con los presupuestos alternativos de hace un año y los presupuestos que ahora nos traen a la Cámara una herramienta política de trabajo que ustedes tienen que entender que nosotros la debemos de aprovechar, y además yo, de verdad, sinceramente, se lo agradezco porque nos la han dado, y gracias a esa herramienta le podemos presentar después las propuestas y las enmiendas que yo creo que ustedes estarán en condiciones, de verdad, de aceptar más de una, porque serán consecuentes con las que ustedes presentaron el año pasado, a no ser que en un año hayan cambiado ustedes, no lo sé. Pero posiblemente tengamos muchas posibilidades de ponernos de acuerdo.

Mire, hay un refrán que dice que "quien se pone debajo del chorro se moja". Ustedes querían ganar las elecciones y se pusieron debajo del chorro, hicieron un presupuesto alternativo. "Estos socialistas que no hacen más que tener asesores". "Estos socialistas que lo están haciendo todo fatal, que están poniendo esta región patas arriba". "La sanidad de esta región horrible". "Aquí los enfermos se van muriendo por las calles, las camas en los pasillos". Es decir, la situación catastrofista que se daba de la Región de Murcia ustedes la tradujeron como la panacea de todos esos males, o sea, tenía que ser el beneficio que iban a producir aquellos presupuestos alternativos, y ahora no quieren ustedes hablar de aquellos presupuestos alternativos, porque como estos no se parecen en nada... ¿Qué pasa?, que ustedes se pensaban

que llevaban un paraguas el día que se pusieron debajo del chorro para ganar las elecciones, y ahora se han dado cuenta de que están calados hasta los huesos, y por eso no quieren que hablemos. Pero no se enfade usted, señor Martínez Cachá, esto se lo digo sobre la marcha, que simplemente usted sabe que son técnicas parlamentarias y hay que utilizarlas y hay que hacerlo así.

Mire, yo decía, que es en el punto donde nos habíamos quedado -esto ha sido un inciso-, que el hospital de Cieza para nosotros es una incógnita, porque es que el concejal de Sanidad de Cieza, de su partido, que por supuesto ya sé que no pertenece a la Consejería y no pertenece al Gobierno de la Región, pero es de su partido, dice que se va a hacer una fundación, dice que se va a hacer no sé qué. Entonces yo digo: eso es una incógnita.

Pero es que, además, yo le recuerdo al señor consejero, aunque creo que lo sabe, que desde el día 18 de septiembre el portavoz del grupo Socialista, el señor Ortiz, ciezano además, para más señas, pues presentó una pregunta, varias preguntas, mejor dicho, para respuesta escrita, para saber en qué estado se encontraba exactamente el hospital de Cieza, y que nos aclararan todas esas cosas, porque a lo mejor, si ustedes nos informaran bien sobre ese tema, nosotros no estaríamos haciendo todo este tipo de preguntas.

Bueno, eso fue el 18 de septiembre. El día 10 de octubre contesta el señor consejero, pidiendo a la Mesa de la Asamblea que, por favor, le amplíen el plazo a 10 días más, que es lo establecido por el Reglamento de la Cámara, para poder dar esa información; han pasado casi 20 días más, y esa información aquí no ha llegado. Por eso digo que es una incógnita. Pero el problema no es que sea una incógnita para los murcianos de a pie, el problema es que sea una incógnita para ustedes, que tampoco sepan lo que nos tienen que contestar, y nos tienen que gobernar; ése es el problema. Que no lo sepa yo es lógico, ya le digo que llevo poco tiempo; ¡pero que no sepan ustedes lo que van a hacer con el hospital de Cieza! Yo puedo saber lo que iba a hacer mi Gobierno pero no lo que van a hacer ustedes. Díganoslo, que yo creo que es interesante.

Y otro recordatorio también, y esto sí, ve usted, pues mire, como luego tendrá a su compañero de grupo que le echará flores, pues lógicamente tendrá que entender que nosotros le tenemos que echar flores a los nuestros también. Y entonces da la casualidad que, justo de los dos hospitales que ustedes decían, cacareaban: esto lo arreglamos nosotros, ¿el Morales Meseguer y el de Cieza?, rapidísimamente. Y es verdad que ustedes decían: no, no, si esto ya sabemos nosotros cómo hacerlo. Bueno, pues menos mal que en el Morales Meseguer el Insalud estaba por medio, y menos mal que ése por lo menos está bien, pero volvemos otra vez a lo mismo.

Luego, la revisión de los contratos-programa con el

Insalud no nos dicen absolutamente nada, pero es que lo preguntamos por activa y por pasiva. Lo preguntamos para que nos den respuesta escrita, y no contestan. Lo pregunta el portavoz socialista en las comparecencias, no contestan, en la comparecencia del propio presidente de la Comunidad Autónoma, y no contestan. Lo preguntamos ahora, y yo espero que sí, que en esta ocasión el señor consejero dé respuesta.

Más observaciones que hemos venido haciendo a estos presupuestos. Ustedes han hecho modificaciones en la Consejería, y a eso, por supuesto, tienen todo su derecho, salvo, que no lo voy a repetir, los incumplimientos que podrían tratarse de vicios de legalidad, que mi compañera ha aducido en las materias de política social, y como ya lo ha dicho ella pues no hace falta que lo diga. Pero, mire usted, a los murcianos y a las murcianas lo que más nos importa no es si la partida se llama 412B, o si la partida del 412J ha pasado al Servicio Murciano de Salud o se ha quedado, porque, entre otras cosas, los murcianos y las murcianas no saben que es eso, sino qué dinero tenemos y en qué nos lo vamos a gastar. Y, desde luego, lo único que ha quedado claro, a través de todas las comparecencias hasta ahora, es que 400 millones de los que van a presupuestarse se los van a gastar en asesores, eso sí que ha quedado bien claro para todos los murcianos y para todas las murcianas; lo que más claro ha quedado.

Porque entonces decimos: ¿es posible que haya que pagar siempre primero a personas que nos asesoran y tenerlos? ¿No hubiera sido más sencillo...? Un consejo, fíjense, lo digo también porque lo traslade a su partido, porque hay miembros de su partido que a lo mejor forman parte de la ejecutiva, no lo sé cómo tienen ustedes la ejecutiva regional, es verdad, o cómo la llamen ustedes, o la dirección regional, pero yo le hubiera hecho una sugerencia: en vez de tener que contratar a tantos asesores, yo creo que si los hubieran metido en las listas los murcianos hubiéramos salido ahorrando dinero, porque esos asesores serían cargos públicos ya y no tendrían que ser asesores. Pero qué pasa, que como no cabían en las listas pues los han tenido que meter como asesores; la pescadilla se muerde la cola. En total, que entre los cargos públicos, más los cargos electos, más los asesores, pues fíjese usted los 400 millones que les salen a ustedes. Y lo dijo ayer el portavoz socialista y no lo desmintió ni siquiera el propio presidente. O sea, que no me lo desmienta usted, bueno, sí me lo puede desmentir si tiene usted datos, quiero decir si tiene usted más datos que el presidente.

Otra cuestión que he observado en todas las comparecencias: ustedes se creen que lo que ustedes hacen por primera vez es la primera vez que se hace. Y usted cuando ha leído la memoria se ha dedicado a

relacionar toda la labor administrativa que realizan los asistentes sociales, que realizan los médicos, los farmacéuticos, los veterinarios, los médicos, es decir, todos los servicios de la Consejería, en vez de hablarnos, puramente, de la cuestión política, de Sanidad; sino enumeración, estrictamente, por cierto que es interesante, pero se limitan exclusivamente a la cuestión administrativa.

Otra observación. Creo que el centro de salud de Alquerías -voy a ir ya concretando en cuestiones más puntuales- no se ha terminado; si se ha terminado corríjame. Y el de La Alberca tenía que haberse iniciado, ¿se ha iniciado? Eso también son cuestiones que....

Otro centro de salud, que yo sé que no lo tienen que construir ustedes, que lo tiene que construir el Insalud, pero ¿ha hablado ya el señor consejero, tiene claro, en sus conversaciones que haya mantenido, seguro, con el señor director territorial del Insalud, cuándo se va a comenzar también el centro de Mazarrón?, que sabemos que lo tiene... pero, por si acaso, por si se han visto ustedes y se lo ha preguntado.

Pero la señora Ramos ha comentado, yo simplemente es una puntualización, no quiero hablar más de los centros de salud de las áreas de Lorca, Cartagena y Caravaca, pero hay una cuestión. Ha dicho que disminuían los tres, la señora Ramos. Yo estoy de acuerdo en que disminuyen los tres, pero el de Cartagena disminuye muy poquico, el 0,17%, prácticamente se queda igual, pero es que Lorca y Caravaca disminuyen un montón. ¿Es porque sus alcaldes son socialistas? Supongo que no, pero, en fin, no sé, da esa impresión.

Yo no digo solamente, que lo diga el grupo Socialista, que ustedes incumplen el Plan de Desarrollo Regional, el PDR no digo yo que lo incumplen, ni lo digo yo, ni lo digo en nombre de los socialistas, ni lo digo a título particular, sino que lo dicen absolutamente los representantes de todos los sectores sociales, y eso es un hecho constatable y un hecho político, que ustedes están incumpliendo el PDR.

Mi compañera decía que no incorporaban ustedes la equiparación salarial para los trabajadores del Inerso. Pues yo se lo digo ahora: no incorporan la equiparación salarial de los médicos de la Administración regional al Insalud. No la incorporan, y si lo incorporan ustedes díganme dónde está, que yo, con mucho gusto, reconoceré mi error.

Más cosas. Los objetivos. Esta memoria, que le ha sacado también a relucir la señora Ramos. Lo digo porque si se me van a caer todos los papeles no la saco. ¿Qué han hecho ustedes? Lo digo porque aquí ha habido un error. La señora Ramos dice que son continuistas y yo digo que son copiados. Continuistas no son, puesto que ustedes ponen y quitan lo que quieren, pero copian exactamente

hasta los epígrafes y se queda todo exactamente igual. Y en ese sentido son fotocopiados, o son calcados, o son como ustedes quieran.

Pero es que si usted se va a la página 92 de esta memoria, -lo digo porque no quiero sacar el libro- pues resulta que como nosotros nos dejamos sin prever -digo nosotros porque soy solidaria con el Gobierno anterior- para el año 1988 determinadas cuestiones, pues ustedes este año, como han fotocopiado o han sacado del ordenador el mismo objetivo y con la misma estructura, pues también se han dejado ese apartado sin rellenar. Quiero decir que ni siquiera... Y otros, como por ejemplo el de vacunaciones antigripales lo dejan con el mismo porcentaje que lo teníamos nosotros.

¿Qué sucede? Que cuando ustedes hablan de un cumplimiento del 60%, en mayores de 65 años me estoy refiriendo, pues cómo es posible alcanzar el objetivo del 60% -creo que exactamente es el 06, el objetivo 06-, cómo se puede alcanzar un cumplimiento del 60% para el año 96 si en el 95 se ha sobrepasado el 61. Eso también son cuestiones que quisiera saber cómo se hacen, es decir, que vayamos disminuyendo en la cobertura de esos objetivos.

Vamos con el Centro de Planificación Familiar. Eso también lo han dejado igual que el año pasado; venga, no le toquemos, nada, simplemente le han cambiado el año. Bien, de acuerdo.

Luego, en el objetivo 05 mantienen las atenciones a las demandas de IVE en Caravaca y en Lorca, pero las eliminan de Cartagena. Y, además, tengan ustedes en cuenta que en Cartagena tienen un convenio con la Cruz Roja, con la gerencia. Es decir, hay un compromiso para ligaduras de trompas, y eso lo eliminan del área de Cartagena. Es que se les ha olvidado, porque no quiero pensar que la alcaldesa de Cartagena haya hecho objeción de conciencia y haya dicho: eso para los municipios de los socialistas, que yo esto en mi municipio no lo quiero. Espero que no haya sido así, supongo que no, en absoluto.

Seguimos con la realización de IVE. Dicen ustedes en otro objetivo, para abundar más en las contradicciones. Lo digo porque parece ser que el señor Álvarez le está diciendo: no, no, si nosotros tenemos como objetivo la realización de IVE al cien por cien. Eso lo tienen ustedes como objetivo global, pero han sacado del área de Cartagena el IVE (la interrupción voluntaria del embarazo).

Entonces ustedes resulta que dicen: si hay cobertura del cien por cien... Yo digo: al menos en Cartagena, de momento no.

Pero también dice que quieren mantener la realización de las esterilizaciones a todas las parejas que lo soliciten. Pero tampoco tienen nada contemplado en Cartagena, porque la ligadura de trompas de Cartagena lo han quitado, no figura en ningún papel. A lo mejor ustedes lo

tienen en su cabeza, pero en los papeles no figura, en los presupuestos no figura. Y si está en algún sitio usted me dice: mire, está en la página tal de tal sitio. Y yo reconozco mi error, porque a lo mejor, buscando, buscando, pues no lo he encontrado. Pero si usted me dice en qué página está y cómo lo hacen ustedes, yo encantada, porque con voluntad sólo esas cosas no se hacen; hay que tener dinero para hacerlas.

Por eso decían que hacen un calco, pero malo. Es una copia mala. Por lo tanto, yo no quisiera que se confundieran los presupuestos continuistas. Y luego, yo, la verdad es que algunas veces no sé cómo los compañeros de Parlamento de Izquierda Unida pues quieren hacer el viaje con ustedes en algunos aspectos, para hacernos a nosotros la pinza, porque hay que ver las cosas que le ha dicho usted a la señora Ramos. Pero, en fin, son cuestiones de la Cámara, no tienen importancia.

¡Ah!, otra cuestión que también la ha nombrado la señora Ramos, pero yo tampoco he encontrado la partida. Y es que las metabopatías, entonces, cómo van a hacer una campaña -dicen ustedes que eso se va a fomentar y se va.. -, pero en gastos corrientes he encontrado un cero en donde pone para "propaganda y para publicaciones", o sea, de cara a difundir eso. Yo no he encontrado pesetas. ¡Pues no sé cómo se va a promocionar si no lo pone! A lo mejor usted también me dice dónde está.

Vamos a ir con el Servicio Murciano de Salud. Mire, yo le voy a reconocer aquí una cosa. Ustedes tienen un incremento, en términos absolutos estoy hablando, ¡eh!, en el Servicio Murciano de Salud del 35,5%. Pero, claro, ¿cómo lo han conseguido ustedes? Se han llevado allí las inversiones en los centros de salud, el Plan Regional de Salud, y lo que antes era el Comisionado para la Droga. Así se aumenta, lógicamente, el Servicio Murciano de Salud. Así pueden decir: fíjese usted el dinero que nosotros destinamos ahí.

Pero ¿cómo es posible que llevando tantos servicios ahí, -valga la redundancia- al Servicio Murciano de Salud, disminuya en 50 millones el capítulo I? A lo mejor he hecho mal la resta, pero a mí me sale que ustedes disminuyen en el capítulo I 50 millones de pesetas.

También bajan el gasto corriente en un 20%. Yo espero que no nos remitan a los curanderos ni a los milagreros, porque gastos corrientes, como bien decía la señora Ramos, pues son muchas veces productos farmacéuticos y son necesidades que se tienen para poder llevar a cabo una sanidad en condiciones, como la merecen nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Pero, miren, eso en cuanto al gasto aún podría tener una explicación, pero a mí lo que me gustaría es que me explicara usted el problema que tienen con los ingresos, y cómo en un año pueden bajar ustedes los ingresos un 13%. Y digo ustedes y lo digo bien, porque es que desde

los presupuestos alternativos que ustedes presentaron a los que presupuestan ahora hay un 13% de diferencia, menos, en ingresos propios. O sea, ¿que ustedes no saben recaudar? Eso es muy grave, y lo dicen ustedes, no lo digo yo.

Pero ¿sabe lo que hacen? que como se dan cuenta que de todas formas necesitan dinero, -dice- pues ya está, la aportación de la Comunidad Autónoma la tenemos que subir, y la suben en un 17,6%.

Quiere decirse que aunque usted diga en la memoria que sale a dos mil seiscientas y pico por murciano el Servicio Murciano de Salud -que salimos a eso, incluidos los niños recién nacidos, claro, porque están los niños recién nacidos en esas 2.800 pesetas o 2.600-, yo digo una cosa: si se hace poco o se hace mal o no se hace nada puede ser caro. Y, desde luego, lo que sí que está claro es que si la Comunidad Autónoma aporta más que aportaba hace un año, a todos los murcianos nos sale más caro, eso es indiscutible.

Antes le he dicho que habían centrifugado el programa de Consumo, y no me resisto a hablar de él, porque creo que su sitio está ahí, y entre otras cosas por una razón que usted puede comprender muy bien, y es que usted ha dicho: mire, hemos tenido que quitar aquí, de capítulo I, porque lo hemos tenido que pasar a la Consejería de Industria, porque resulta que los inspectores de Consumo tienen que estar allí. ¿Sabe usted lo que pasa? que están otra vez volviendo a duplicar las funciones de la inspección, o las actuaciones al menos.

Por lo tanto, nosotros creemos por lo menos que eso es grave, el que ustedes hayan trasladado Consumo a la Dirección General de Industria, Comercio y Turismo, porque, en primer lugar, al ciudadano se le dice que ustedes asocian, o les vienen ustedes a decir al ciudadano que asocian consumo con consumismo. Eliminan las partidas de educación para el consumo, porque como se lo han llevado a Industria y a Comercio, qué tiene que ver la educación ahí; no tiene nada que ver.

Se rompe la uniformidad de criterios de un programa integral de salud, y, asimismo, también se rompe pues, digamos, lo que ya le he dicho antes, la complementariedad que pudiera existir en los servicios de inspección, que de eso creo que su señoría entiende, lo reconozco, además, bastante más que yo.

Pero, sobre todo, de cada ciudadano lo que se pierde es eficacia y se pierde eficiencia al cambiarlo ahí, porque el consumir no es ir a comprar solamente, y la defensa del consumidor no es solamente ir a una tienda y comprar un producto. Se corre además el riesgo de complacencia ante el comerciante. Y, sobre todo, vuelvo a insistir, la sanidad que ustedes le van a dar o nos van a dar a todos los murcianos, va a ser más cara.

Señor presidente, espero de su benevolencia porque

voy llegando al final.

A mí me gustaría, simplemente ya, bueno, pues creo que aparte de lo que le he dicho, de incluir tanto el Plan Regional de Salud, las drogas, etcétera, en el Servicio Murciano de Salud, me parece que es un error político y es un error garrafal por lo que supone de confusión de términos.

Es decir, ¿el Servicio Murciano de Salud es fundamentalmente un organismo ejecutor de recursos y por lo tanto prestador de servicios? Yo creo que usted y yo estamos de acuerdo en que eso es así. Entonces, ¿qué hacen políticas de prevención y de planificación en el Servicio Murciano de Salud? Eso tenía que estar en la Dirección General de Salud. Y creo que en eso no ha habido ningún problema de aquí para atrás en esta Cámara, porque en esos temas se puede, han estado y se ha estado siempre de acuerdo, y de hecho en sus presupuestos alternativos ustedes ni lo sacaron el año pasado ni dijeron absolutamente nada de eso. Ahora es que tenían que hacer alguna modificación con su intención, supongo que aviesas no, pero alguna intención habrá para poderlo hacer.

Desde dónde le hacemos al Plan Regional de Salud el seguimiento. Yo quisiera saber desde dónde se le puede hacer el seguimiento. Si ustedes lo meten y lo confunden, y de un organismo ejecutor me pasan a la prevención y a la planificación y lo hacen ahí todo un batiburrillo.

Unas cuantas preguntas concretas, señor presidente, y voy terminando.

Exactamente, porque no he podido, porque ésa es otra, yo creía que el señor consejero esta mañana nos iba a traer las fichas del capítulo VI, y no que nos iba a leer la memoria que ya nos habíamos leído los diputados ayer. Pero, bueno, qué vamos a hacer, a lo mejor el señor consejero no sabía que ya la teníamos nosotros y que nos la habíamos leído ya. La trajo él, pues entonces para qué nos lee una cosa que ya sabemos. Quiero decir que, todavía me lo pone mejor el señor Lorenzo Egorce, todavía me lo pone mejor.

Exactamente, cuánto dinero van a gastarse en la construcción de centros de salud y dónde van a construirlos. Quiero saber los ayuntamientos exactamente dónde los van a construir, porque si yo hubiera tenido las fichas del capítulo VI esta pregunta no se la estaría haciendo. Claro, yo no quiero pensar que eso vaya a quedar a discreción de que luego queramos contentar más o menos a un alcalde o a una alcaldesa.

Luego que me explique también por qué aumentan en la Consejería, en general, en publicidad, en propaganda, en reuniones... Sí, sí, aumentan, eso es lo que dicen ustedes, en conferencias, eso es lo que ponen en los papeles. Mire usted, a lo mejor no tienen esa intención, pero lo que dice en los papeles comparados con los

presupuestos del año 95, los que están en vigor, hechos por el Partido Socialista, ahí ustedes aumentan en esos conceptos, y están ahí. Y yo, a lo mejor ustedes tienen una explicación y ya está.

Otra pregunta concreta, que también si tuviéramos las fichas del capítulo VI tampoco haría falta. ¿A qué van destinados los 17 millones de inversiones en el subconcepto 622, de la Secretaría General? Le estoy hablando de su Consejería, lógicamente. Ustedes ponen "Instalaciones técnicas", pero como debajo pone ya todos los equipos de informática, 18 millones, yo quiero saber esas instalaciones técnicas que son, porque yo no lo sé y, por lo visto, el señor consejero tampoco.

¿Qué criterios sigue para gastar en productos farmacéuticos? Quiero que me explique los criterios que ustedes siguen para gastar en productos farmacéuticos. A ver por qué en Cartagena se pueden gastar hasta 300.000 pesetas en farmacia, en productos farmacéuticos, en el área de salud de Cartagena, y por qué en Caravaca se pueden gastar hasta 1.400.000. Los diputados aquí del Noroeste no tienen pinta de estar más enfermos que los demás. Pero la verdad es que en el área de Caravaca 1.400.000 y en el área de Cartagena 300.000 nada más... supongo que tiene una explicación.

Una pregunta que a lo mejor no le corresponde a usted, y digo que no le corresponde a usted porque no está dentro de su Consejería, porque ya le he dicho que al sacar Consumo, pero yo la tengo que hacer, y si no la trasladaré después en otros órganos, pero igual sí que la sabe, porque él sí que ha realizado inspecciones de Consumo, y entonces, a lo mejor a título personal, aunque no venga en estos momentos en el presupuesto de la Consejería, digo yo: ¿por qué suprime el convenio con el Instituto Nacional de Consumo y con UCE? A lo mejor usted lo sabe, pero si no lo sabe no pasa nada, porque es normal que si no está dentro de su Consejería no me lo conteste. Pero no sé por qué el Instituto Nacional de Consumo ya no aparece, y la UCE; no es que no aparezca en Sanidad, es que no aparece en la Dirección General suya, correspondiente, en la otra Consejería.

Por qué suprimen también las partidas destinadas a materiales educativos, que servían para difundir entre los escolares la Educación para el Consumo y la Educación para la Salud, que, además, están insertas en el currículo de la LOGSE, y que tenemos la obligación los enseñantes de llevarlas a cabo y de cumplir esos objetivos. Yo no sé por qué de pronto me encuentro con que para materiales educativos no ponen nada.

¿Por qué disminuyen, en líneas generales -sé que en algunos sitios aumentan-, pero en líneas generales, por qué disminuyen las aportaciones a los organismos públicos en general, a la Universidad en particular y a los ayuntamientos también?

Bueno, también he observado otra cosa, ¿por qué minoran la cantidad en las vacunas, la cantidad de dinero que se van a gastar en vacunas? Supongo yo que nadie se dedicaba a beberse las vacunas, ni a pinchar a nadie más de la cuenta. Será por eso, ¿no?, por que como el objetivo del 95 lo van a bajar en el 96, pues necesitan menos dinero para vacunas.

Pero al final le digo: qué va a pasar con los convenios del sida. Cómo se va a cumplir con los 180 millones de pesetas que nos cuestan las siguientes cosas: la planta de fluoración, las vacunaciones de hepatitis B en recién nacidos -que, por cierto, yo le alabo que continúe con esos programas, porque nos parecen buenos- y para mayores de once años, o la prevención del cáncer de mama, o los convenios del sida que acabo de decirle... Todo eso que vale en torno a los 180 millones de pesetas ustedes los presupuestan con 130. Yo comprendo que tienen mucho interés en ahorrar, pero no ahorren ustedes en las cosas que son necesarios para la salud de los murcianos; ahorren ustedes en asesores, e incluso, si hace falta, en chóferes, en coches o en lo que haga falta, pero sobre todo de estas cosas no quiten ustedes dinero.

Yo, mire, sé que la consulta es un elemento de legalidad. Es decir, que cuando dice que el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud debe conocer los presupuestos de este servicio antes de que se presenten al Consejo de Gobierno y los apruebe, y cuando dice que el Consejo Asesor, también regional, de Salud, debe de ser conecedor de los presupuestos de la Consejería de Sanidad, eso es un precepto legal que hay que cumplir. Y yo les pregunto, ¿por qué no lo han cumplido ustedes? Puede ser porque no lo supieran, puede ser porque no les ha dado tiempo, pero, desde luego, ustedes se han saltado la ley a la torera.

Otra cosa es que ustedes no hubieran querido tomar en cuenta el dictamen o el informe final, y si no quieren tomar en cuenta el dictamen, pues muy bien. Pero por qué no han consultado concretamente estos dos órganos. Porque además eso supone la vulneración expresa de la Ley 4/94, o sea, nuestra propia Ley Regional de Salud.

Yo, señor consejero, siento decirle que aparte de todo lo que le han dicho, en este caso hemos sido dos mujeres las que hemos intervenido en las tareas parlamentarias, siento decirle que como usted no ha hecho estos presupuestos, posiblemente usted no tenga mucha culpa de todo lo que ha pasado.

Yo confío, porque sé que su equipo es el mismo que tenía el otro consejero, pero lo que sí que está claro es que estos presupuestos están hechos al tuntún; eso, desde nuestro punto de vista, es evidente. Las improvisaciones son muchas, no ha habido en absoluto planificación racional, pero, lo que es más grave, es que se ha cometido más de una arbitrariedad.

De todas formas, señor consejero, ha tenido usted la valentía de, siendo consejero nada más que quince o veinte días, venir a esta Cámara a aguantar todo lo que los señores diputados, en este caso las señoras diputadas, le hemos tenido que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señora Soriano, en un momento determinado de su intervención hacía usted alusión a la benevolencia de esta Presidencia. Creo que es patente, pero yo les ruego encarecidamente, tanto al señor consejero como a sus señorías, que se ciñan lo máximo posible, y concretamente al tema que nos ocupa. Lo digo en cuanto al horario.

Y hacerle un segundo ruego expresamente a su señoría. Le ruego encarecidamente, no he querido interrumpirla antes en su intervención, pero que nunca se dirija personalmente a nadie del equipo, ya sabe usted el Reglamento de la Cámara; indica que no es posible. Yo le agradezco que tome muy buena nota, y si va a hacer uso de la palabra en el segundo turno, que puede usted tener, si así lo desea, lo haga así.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Me perdonarán ustedes, en primer lugar, por un olvido que he tenido, que además constituye una falta de educación, que lamento tremendamente, por desconocimiento, que ha sido no presentar a la gente que ocupan direcciones generales en la actual Consejería de Sanidad y Política Social. Si me permiten un momento se los presento, y perdonen ustedes mi falta, grosera, de educación, y espero enmendarme en el futuro.

Doña María Carmen Marco es directora general de Política Social; don José Luis Gil Nicolás es secretario general de la Consejería; don Andrés Martínez Cachá, ya lo conocen, es el gerente del Servicio Murciano de Salud; doña Diana Asurmendi es la directora del ISSORM; y don Julio Álvarez es el director general de Salud, de la Dirección General de Salud.

Ha sido un error grosero por mi parte, tanto para con ellos como para con ustedes. Ruego que me disculpen y den por válida esta presentación de última hora.

Procedo enseguida a contestar a las señoras diputadas del grupo Socialista.

Debido a la velocidad con la que habla la señora Escudero, debido a la numerología que también ha utilizado en su exposición, la cual agradezco, pues a lo

mejor contesto con un poco de lío, pero voy a contestarle a todas las preguntas.

Mire usted, en cuanto a la modificación del programa 313G, del que ha hablado usted anteriormente, los 53 millones a los que usted ha aludido no son del capítulo I, sino que se refieren al capítulo VI, -consulte usted- que comparativamente además con el año 95 representa un aumento del 562%. El capítulo I de este programa sólo se aumenta un 8,5% por subida general de modificación de presupuestos y nuevos trienios. Está en la página 29 de la memoria, que la señora Soriano dice que ha leído anoche y de lo cual dudo.

Con respecto a la reducción del capítulo II que usted atribuye a -vamos a entenderlo así- nuestra falta de previsión social, de interés social, el desmantelamiento del Estado de bienestar, etcétera, etcétera, sí que es cierto que ha habido una racionalización, un ahorro. Se pretendía no guardar dinero sino invertir mejor en cierta medida, y también un ahorro del 15% en cuanto a capítulo II como norma genérica.

Pero ya le he dicho antes que en la Consejería de Sanidad, y muy particularmente en Política Social, esto no ha sido así, y no ha sido así precisamente por las características de esa Dirección General, por las características del ISSORM y por las necesidades de la población con respecto a esos programas.

A pesar de la reducción aplicada en general del 15% para el resto de las consejerías, aquí tenemos lo siguiente: para ISSORM se ha mantenido integralmente la cifra de 1.146 millones de pesetas, igual que en el año 95, y con ellos estamos dándole comparativamente un tratamiento muy favorable y positivo, que reconoce su finalidad distinta en cuanto a otra clase de gasto. Sin embargo, globalmente no ha bajado ni una peseta. Sí que ha sido preciso, y eso sí que es cierto y a lo mejor de ahí viene su confusión, hacer una redistribución más racional, que es otra forma de racionalizar que usted por lo visto no comprende, y más realista, que ustedes han vivido muchos años con los pies en un sitio que no era precisamente el suelo de nuestra región, de forma que respondiendo a equilibrar más adecuadamente no se ha modificado en lo sustancial la cantidad cuantitativa, pero cualitativamente sí que hay un cambio terrible.

Los imperativos derivados de compromisos anteriores (contratos de limpieza, transporte y tal), que usted conocerá todos pormenorizadamente, suben de una manera porcentual. Nosotros hemos tenido que reducir ese aspecto en algunas cosas, pero que en ningún caso influyen al capítulo II en su conjunto.

En general, me he quedado sorprendido por esas afirmaciones del capítulo II: unas partidas es verdad que suben, otras bajan. Se ha elaborado con un criterio de redistribución que ustedes no han tenido nunca,

porque sí que han copiado sistemáticamente presupuesto tras presupuesto, y no tengo en eso otra cosa que contestarle.

Ahora ya vamos a hacer las referencias esas que hacía usted a la legalidad, tres referencias que hacía usted a la legalidad de estos presupuestos y que se basaban en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Servicios Sociales. Efectivamente, hay un error en los tomos, y está corregido en la memoria que si ustedes se hubieran leído hubieran apreciado o hubieran escuchado mi intervención anterior. Sí, en la memoria está recogido así. Sí, sí, señora, mírelo usted, por favor. Hubiera recogido así, y yo cuando he hablado del Insero, en mi equivocación en la contestación a la diputada de Izquierda Unida, lo he remitido en todo momento al ISSORM. Eso es así.

En cuanto al artículo 63.1, lo entendemos exactamente igual. Puede haber una diferencia de criterio que, bueno, tendrá que resolver quien resuelva, pero que nosotros entendemos exactamente así.

Y en cuanto a que no se han sometido los presupuestos al CES, pues pregúntele usted al consejero de Hacienda por qué no se han sometido los presupuestos al CES.

Hacer valer el Estado del bienestar es, en cualquier caso, prepotente, y atribuir la consecución del Estado del bienestar en nuestro país, por muchas doctrinas de teoría política que usted haya leído, no se corresponde con ninguna doctrina socialista íntegra y totalmente. A mí, por mi edad, no me diga que el Estado del bienestar es una cosa que me han dado ustedes, porque he nacido con ella, y por consiguiente la reclamo como mía. No me hagan valer ustedes que el Estado de bienestar que tenemos aquí ha sido obra de su ejercicio profesional en la política o en otras actividades.

Todos los programas que usted ha enumerado, uno detrás de otro, y en los que se ha referido sistemáticamente a capítulo I y capítulo II, voy a pasar a leerse los para que vea cuál es su error. Le podré facilitar este esquema que es mucho más explicativo, a lo mejor, que la memoria en la que usted ha encontrado dificultades para la resolución.

Con respecto al ISSORM, que es a lo que usted se refería, en el capítulo I, en el programa 311B había 227 millones de pesetas, 227.290.000, y ahora hay 231.890.000; no ha habido un aumento tan grande. En el II ahora hay 715.179.000, en el 313B; en el 313C, 126.835.000; en el 313D, 466.068.000; en el 313E, 11.926.000; en el 313F, 651.142.000; en el 313G, 617.696.000; en el 313H, 73.060.000; y en el 314C, 41.055.000. Eso supone un aumento muy pequeñito que se corresponde a lo que ya se ha venido estableciendo, el 3,5% en la revisión de los trienios. Y ha habido una disminución en algunos capitulitos, que lo habrá notado

usted también, con respecto a algunos programas de salud, debido a que tras el proceso de funcionalización las cuotas de participación a la Seguridad Social son diferentes y minoran el capítulo I, incluso por debajo del 3,5% que tenía que haber subido.

En el capítulo II, que se queda exactamente igual, como le he dicho, paso a describirle que, para primer programa, 311E, son 79.035.000; para 313B, 166.950.000; el 313C, 173.500.000; el 313D, 358.580.000; el 313E, 9.200.000; el 313F, 163.185.000; el 313G, 163.785.000; el 313H, 30.025.000; y el 314C, 1.150.000. O sea, lo mismo que había con la redistribución oportuna en la gestión de ese gasto, que es lo que viene precisamente a diferenciarnos, aunque ustedes se empeñen en que deberían ser las cantidades.

Hay algunas cuestiones a las que se han referido ambas diputadas, y por consiguiente contestaré a ambas a la vez, porque además no tienen mucha relación con la Consejería de Sanidad.

Usted nos ha dicho que con respecto a la política social ejecutada, ejercida por el ISSORM, tenemos un futuro negro, y nos ha puesto un ejemplo claro y concreto que es el del Luis Valenciano. Nos ha dicho que el propio mercado, según nosotros, es el que nosotros pensamos que se debe encargar de corregir los desequilibrios sociales, y usted está confundiendo lo que es la política social con lo que es cualquier otro producto de mercado, o casi cualquier otro producto de mercado que es él mismo el que se encarga de regular su precio. Esto no se trata de ofertas, demandas ni de cruces de intersección, señora, se trata de realidades.

Con respecto al Luis Valenciano, y seguimos con ello, usted, después de muchos años de Gobierno socialista en esta Comunidad Autónoma está diciendo o está atribuyendo las culpas de su estado a un régimen anterior que usted por su edad conocerá algo más que yo. Yo, desde luego, no lo conocí. Estará remitiéndose a entonces. Una herencia soportada durante tantos años por un Gobierno socialista es una cosa difícil de creer.

Yo prefiero pensar que ustedes no han tenido oportunidad presupuestaria, porque no ha habido recursos posibles, que ha sido imposible de todas las maneras, que no se ha podido de ninguna forma frente a todos los pataleos sociales que se podían haber producido como consecuencia de no intervenir en su momento o después de su momento, o tarde o muy tarde, o casi nunca, pero no nunca, que acabaron en nunca, en sitios tales como el Luis Valenciano.

Y he puesto a su disposición unas fotografías porque no sé si usted lo conoce o no lo conoce. Le pondré a su disposición una película de vídeo que incluso si usted quiere la podemos pasar por los medios de comunicación para que hagan con ella lo que crean oportuno, y entonces

usted justifica, después de tantos años de Gobierno socialista, que eso es una herencia del franquismo, pero no me haga demagogia con esas cosas porque no es un asunto a politizar. Yo en ningún momento le he dicho: ustedes no han hecho nada durante estos años. No se lo he dicho, yo lo que le he dicho es que hay que hacer algo. Ha entendido la pregunta al revés, tiene usted que justificar algo y entonces me atribuye a mí cosas que yo... Bueno.

Con respecto también a las dotaciones para productos farmacéuticos, sabe usted que estamos finalizando el acuerdo con el Insalud, por el cual los servicios sociales de la Región de Murcia, en sus residencias, en sus centros, va a poder contar con asistencia médico-farmacéutica propiciada por el Insalud, lo sabe usted. No diga usted que por qué no figura la partida de 14 millones en el Luis Valenciano.

En cuanto a los productos alimenticios, que usted me está haciendo aquí una... Estoy un poco aturrido con esta respuesta porque es de tal demagogia y de tal poca visión, creo yo, permíteme la expresión, además se lo digo con total sinceridad que me aturde un poco, en cuestión de alimentos le he explicado perfectamente, o he creído hacerlo así, que una parte del Luis Valenciano, una parte de los internos del Luis Valenciano iban a ser trasladados con sus dotaciones. Tengo un cálculo económico sobre lo que cuesta la ración alimenticia diaria que ustedes, en sus presupuestos, consignaron para esa gente, y cómo aumenta sustancialmente con la cuenta que ahora les presenta el grupo Popular, el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia en estos presupuestos. Lo tengo a su disposición por si le interesa.

En cuanto a todos los demás capítulos a los que usted se ha referido, siempre ha sido lo que hemos hablado antes: capítulo I y capítulo II. Ha sido siempre capítulo I y capítulo II, referido a la totalidad, salvo en promoción de la mujer, Concejalía de la Mujer, todo lo referente a la mujer, que yo atribuyo sus quejas -y las entiendo- a que no hay una Dirección General de la Mujer en la actualidad, pero eso es un criterio de planteamiento, de oportunidad en el planteamiento, en la situación o en la estructuración de la Consejería tal cual está en la actualidad.

Ustedes tenían una Dirección General de la Mujer y tenían en los ayuntamientos concejalías de la Mujer; nosotros no tenemos una Dirección General de la Mujer, lo que no quiere decir que se diluyan las competencias, que se diluyan las responsabilidades o que no vayamos a hacer caso a las mujeres. No quiere decir que estemos a favor de las sentencias europeas contra la discriminación positiva, señora Escudero, eso probablemente lo harán ustedes, porque habrá que ver no el grado de ejecución de los presupuestos que ustedes han tenido sino el grado de realidad en la consecución del gasto que ustedes han tenido durante estos años.

A ese efecto me ha hablado usted antes de una consecución del 85% hasta junio, y se van desarrollando los programas iniciados para acabar el ejercicio presupuestario del 95, como es nuestra obligación, aun después de haber ganado las elecciones.

Hacen mucha referencia ustedes a lo que son los presupuestos alternativos del Partido Popular el año pasado, y a mí me cabe la duda de plantearme siempre la misma pregunta: los presupuestos alternativos no eran unos presupuestos para que gobernase el PP, eran unos presupuestos alternativos a los de ustedes, gobernando ustedes en el año 95. En cualquier caso, les agradezco mucho que hablen siempre de los presupuestos alternativos, porque parece ser que no tienen otra cosa de la que hablar, absolutamente ninguna otra cosa de la que hablar.

No he encontrado consistencia en sus preguntas, haga el favor, en su turno de dúplica, de matizarlas más y podré contestarle de mejor manera.

Con respecto a las preguntas de la señora Soriano, no he encontrado ninguna pregunta en todo lo que usted ha hecho, prácticamente. No, ahora se las voy a matizar todas y usted me dice si sí o si no.

He oído, no recuerdo de cuál de las dos, que son unos presupuestos insalubres y tenebrosos. Dentro de poco Lorenzo Guirao podrá ser diputado regional, mientras tanto, manda. Porque esa frase exactamente es la que todos los murcianos hemos leído en la prensa con respecto además a lo del Luis Valenciano. O sea, cosas que no tienen a lo mejor ni pies ni cabeza.

En fin, esto es aquello que decían ustedes ayer, eso de la voz de su amo. Pues a lo mejor aquí el amo resulta que es Lorenzo Guirao y todavía no nos hemos enterado.

Mire usted, con respecto al consumo, el consumo pasa a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. Identificar exactamente consumo con sanidad (léase alimentos o léase consumo de productos alimenticios de cualquier tipo en los que pudiera incurrir la sanidad, en los que pudiera tener competencias) es cuando menos un error, porque el consumo es mucho más amplio, y, efectivamente, no se queda en lo que usted ha podido matizar, que es ir a la tienda y comprar. No ha dicho ni el qué, "ir a la tienda y comprar". Ahí está, en el qué, son muchas cosas. No, lo ha dicho usted, yo no he dicho nada.

Ahí demuestra que, bueno, de consumo sabrá mucho pero lo ha explicado mal por lo visto. No dudo yo de que sepa mucho, pero lo ha explicado mal.

Con el hospital de Cieza parece que se empeñan ustedes en hacer blanco lo negro y negro lo blanco. El hospital de Cieza, su responsabilidad para estos presupuestos del 95 era que estuviera abierto en diciembre, pero ¿cómo?, ¿abierto cómo? Abierto con un convenio con el Insalud para abrir las consultas externas, y

que pasaba por llevar los servicios que se presten en el centro de salud al hospital, con lo que la diferencia de distancia entre el ciudadano y la atención es mayor que lo que hay ahora, aunque se podría haber complementado con más cosas. Me tiene que decir usted a mí cómo pensaba abrir el hospital en vez de decir: "pensábamos abrirlo, pensábamos abrirlo". Me lo tiene usted que decir a mí, me tiene que decir las consignaciones presupuestarias detalladas, porque yo con las que tengo, desde luego, en sus presupuestos no entiendo cómo se podía abrir ese hospital de Cieza.

Repiten siempre lo mismo de ayer. Le contestó el señor presidente a usted, señora Soriano, en repetidas ocasiones. Repiten siempre lo mismo con arreglo a la crisis de Sanidad. Se le dieron explicaciones cumplidas, vuelven a lo mismo. Parece ser que no tiene otra cosa que decir, se lo digo con sinceridad y con cierta decepción.

Voy a responder por mi compañero y amigo, el gerente del Servicio Murciano de Salud, don Andrés Martínez Cachá. Parece ser que habla usted de oídas, lo ha reconocido: "hablo de oídas porque yo no estaba". Eso parece el chiste del león, que por las palabras que utiliza se lo contaré luego en privado, pero parece eso, ¿eh?

Me agrada oír que su estrategia en las enmiendas a los presupuestos para el próximo mes van a estar basadas en los presupuestos alternativos que el Partido Popular presentó, lo que no adelanta su estrategia, porque ya suponíamos que iba a ser así en base a que no pueden hacerlo de otra forma, porque no habrá ningún documento del que puedan sacar las enmiendas oportunas. Éste nuestro usted lo leería anoche pero se le ha olvidado esta mañana.

Con respecto a las moratorias, la contestación al hospital de Cieza, usted lo dice y es cierto, pero supongo, y lo digo con cordialidad, que entenderá usted que el día siguiente de llegar a la Consejería o el mismo día encontré la pregunta y solicité la moratoria. Lo entenderá usted perfectamente. En cualquier caso, ustedes, que tanto se meten ahora con ese hospital deberían saberlo igual que yo por lo menos, y estoy viendo que aunque yo digo "no sé lo que va a pasar con el hospital de Cieza", porque es la verdad, que no es desconocer en qué estado está el hospital ni en qué estado han estado las negociaciones que ustedes han llevado a cabo, que no han llevado ninguna, no es desconocer eso, es no saber en realidad lo que vamos a hacer, intentando siempre buscar una mejor solución para su apertura.

Con respecto al Morales Meseguer, señora Soriano, el Morales Meseguer es del Insalud, ha estado veinte años cerrado o quince. Nosotros ahí no tenemos nada que ver. Tendremos que ver cuando venga la transferencia. Léase usted, dentro del ámbito del Servicio Murciano de Salud, lo que es nuestra competencia, a ver si de aquí a los

presupuestos del año próximo puede centrar más de quién es competencia una cosa y de quién es otra.

Dice usted que no le importan los conceptos y los subconceptos y las partidas, que lo que le importan son las cantidades totales, a ustedes, y generaliza, y en qué se van a gastar. Su compañera ha sido mucho más precisa porque ha nombrado los programas, se ve que ha leído los programas, que los conoce, mientras que usted ha pasado por alto todo eso, ha traído el texto escrito. No debería saber cuáles son los problemas sanitarios de la región, porque antes no estaba, según sus palabras, y por consiguiente se ha dedicado a decir que lo que importan son las políticas generales, que es muy importante, desde luego; de ahí emana todo lo demás. Además, señora Soriano, los presupuestos son un acto contable de año que se estructuran de una manera determinada y hay artículos, conceptos, subconceptos, y nosotros no podemos salirnos de eso.

Con respecto a los centros de salud, hay 103 millones de pesetas, que ustedes lo habrán visto en la memoria, y que se remiten al centro de Alquerías, del que se iniciaron las obras el 1 de junio del 95, ustedes lo tenían presupuestado, pero se iniciaron el 1 de junio del 95. La fecha de terminación es el 30-11-95, y la empresa ha pedido una prórroga hasta el 29-12-95.

El centro de salud de La Alberca se iniciaron las obras el 3 de octubre del 95, es plurianual. Se terminará el 3 de mayo del 96, y el precio son 80 millones aproximadamente. La semana que viene, creo, se pone la primera piedra.

Con respecto al centro del Insalud que va a hacer en Mazarrón, el centro está aprobado, lo que pasa es que falta la adjudicación de la obra, porque antes de adjudicar la obra el Insalud, que no la Comunidad Autónoma, pasa por una comisión técnica que tiene que valorar el proyecto, por cuestiones de criterio unitario que el Insalud tiene para todos los centros de salud que hace en España. Le podemos pedir, si usted quiere, la fecha por escrito, aunque todos sabemos que eso tarda entre tres y seis meses. Procuraremos, y de hecho ya don Andrés Martínez Cachá ha estado hablando con el señor Molina, que eso sea cuanto antes por las necesidades que tiene Mazarrón de ese centro y por el inconveniente que puede suponer la remodelación o el alquiler de otros locales para la instalación del centro de forma temporal transitoria. Lo haremos, pero no podemos decirle la fecha porque es una cosa del Insalud; es otro problema: identificar quién es el órgano o el organismo competente en lo que usted pregunta.

Cuando usted habla de asesores, yo creo que es la cosa que más se ha hablado en esta Asamblea desde que empiezan las comparecencias para los presupuestos del 96, no me hable en general, porque ya esos asesores han

estado debatidos aquí constantemente. Hábleme usted si quiere de los asesores de Sanidad y critíquemelos, esas plazas en Sanidad que ahora están dotadas pero que, por cierto, no hay ninguno, están destinadas a encontrar gente no para el asesoramiento político, sino gente que pueda ayudar en otras cosas que ya les explicaré a ustedes cuando competa. No hablen tanto de los asesores cuando no es tampoco así como ustedes dicen.

Ya he contestado a la señora Ramos con todo lo que hablábamos de Lorca y de Cartagena y, bueno, no creo que tenga que volver a contestar porque es la misma contestación, la misma que le he dado a la señora Ramos es la que le iba a dar a usted.

Con respecto al incumplimiento del PDR me tiene que decir en qué, porque el Plan de Desarrollo Regional afecta a todo, y entonces me tiene que decir en qué. Si es, por ejemplo, en materia sanitaria, si es por ejemplo en materia del Servicio Murciano de Salud, primero explíqueme usted a mí por qué el año pasado ignoraron el PDR con respecto al hospital de Cieza, ¿eh?, dígame usted a mí por qué lo hicieron ustedes.

Con respecto a los presupuestos copiados o calcados. Bueno, no le puedo decir nada, es que no es así. Usted lo entiende así, no se ha dado cuenta de que hay una distribución de gasto que es diferente y no le puedo decir nada.

¿Que cómo se alcanza un objetivo de 60% si en el 95 está a 61? Pues, mire, yo se lo voy a decir: lo primero que hay que hacer es valorar bien los objetivos, identificarlos; lo segundo que hay que hacer es comprenderlos; y lo tercero que hay que hacer son las acciones precisas para conseguirlos. Y eso tiene unos índices de valoración, cada una de esos estadillos tiene unos índices de valoración. Yo no he visto ningún sitio donde ustedes tengan eso catalogado. Nosotros sí que lo tenemos, y como lo tenemos catalogado hemos previsto llegar al 60%, un 60% real, no un 61%, ni un 83%, ni un 16%, ni la práctica totalidad en el 96, por ejemplo, el Plan Regional de Salud.

Con respecto al IVE, que sí que sé lo que es, nosotros tenemos un convenio con la clínica Géminis en Murcia, no en Cartagena ni en ningún otro sitio, ni tiene nada que ver con las áreas de salud. Lo tenemos en Murcia. Estamos en negociaciones con el Insalud, como usted sabe, para ver quién se hace cargo de ese costo, de lo que cuesta esa prestación obligatoria constitucionalmente y que nosotros, claro que sí, vamos a respetar, y si no llegamos a un acuerdo con el Insalud nosotros lo haremos, de hecho está presupuestado para este año también.

Con respecto a lo que hablaba usted ya de ligadura de trompas y todas esas cosas, usted no es de esa zona y no lo sabe, pero en el hospital de Los Arcos hay lista de espera para hacerse la gente ligadura de trompas. O sea, que nuestros centros hospitalarios las están haciendo, no se

han quitado de ningún sitio.

Con respecto al Centro de Bioquímica, ya he contestado antes a la señora Ramos también que los gastos subían en el capítulo II. Yo creo que la contestación ha sido suficiente y bastante, la encontrará usted en la ficha correspondiente al presupuesto.

Y luego, con respecto al Servicio Murciano de Salud la aportación de la Comunidad Autónoma ha dicho usted que sube un 17% y es verdad. Nosotros -y he querido decirlo antes, no sé si no me habré explicado con la suficiente concreción- hemos hecho el presupuesto del Servicio Murciano de Salud ajustándonos a lo que había, ajustándonos a la realidad de lo que había, viendo cuál ha sido la consecución de la facturación, cuáles han sido las cantidades cobradas por conceptos que se han facturado, aunque tenemos todavía 6.400 facturas numeradas para revisar y que no se han cobrado todavía, nos las han dejado ustedes encima de la mesa y tenemos que enviarlas. Es por eso que el presupuesto tiene un incremento cero pese a que se haya transferido el Comisionado para la Droga, las materias de su competencia, y una parte sólo del programa 412J. Es por esto.

Desde luego que pensamos mejorar, y además notablemente, la ejecución... No, pensamos mejorar la gestión en el Servicio Murciano de Salud, por ejemplo, con respecto al Centro de Hemodonación, a ISFAS, le he contestado lo mismo a la señora Ramos, lo mismo exactamente. Usted estaría distraída y no se habrá dado cuenta de la respuesta, pero sí.

Usted ha dicho con respecto a las drogas y con respecto al 412J lo que parece, lo que a usted -además ha personalizado- le parece, y no tengo nada que decirle, porque eso sí que está en la memoria y se ve claramente en los presupuestos el traspaso de ese programa y de parte del otro al Servicio Murciano de Salud. Lo que sí quiero recordar, con todo el cariño del mundo, es que una cosa es lo que a usted le parezca y otra cosa es la realidad.

¿Desde dónde se hace el seguimiento del Plan de Salud? Pues, mire usted, se hace desde dos sitios: el primero de ellos se hace desde una comisión que va a seguirlo, y el segundo desde la calle, ahí se hacen los seguimientos auténticos y reales que luego se traducen en votos. Eso es así.

El Plan Regional de Salud no se ha cumplido. Mucho papel para acá, mucho papel para allá. Consecución de objetivos: 10-12%. Sin entrar a matizar la calidad de la consecución de esos objetivos. Nosotros vamos a hacerlo mediante una comisión que ustedes tenían creada y bien creada, eso es cierto, pero que no se ha reunido nada más que una vez, una vez en tres años, nada más. Nosotros vamos a hacer una más operativa, mucho más operativa, ya lo comprobará usted.

Esta pregunta venía repetida, cuánto va a aportarse en los centros de salud y dónde van a realizarse. Los centros de salud van a realizarse; uno, que es definitivo ya, en Cartagena-Santa Lucía; y otros dos, que todavía no tenemos decidido dónde, tenemos todavía tiempo, por ese importe que viene reflejado en el presupuesto, porque tenemos tres poblaciones donde se pueden hacer los centros de salud, y todos perfectamente al corriente de todo lo que tiene que estar para hacerlo, y todas las cesiones hechas.

Con respecto al subconcepto 622, de la Secretaría, son 17 millones de pesetas, efectivamente, del 411A, que se van a ampliar en lo siguiente: en mejorar y adecuar al reglamento vigente de baja tensión la instalación eléctrica del edificio de la Consejería, que han dejado ustedes en un estado lastimoso, porque es muy viejo, está muy mal y no lo han arreglado antes, vamos a arreglarlo, porque estamos incumpliendo la normativa severamente; cinco millones y medio en las instalaciones contra incendios, que tampoco hay ninguna, mucha salud laboral pero tampoco hay ninguna; y dos millones y medio para la mejora de los ascensores y la climatización, en el mismo concepto que le digo lo anterior, que no está hecho.

Con respecto a todo lo de consumo, mire usted, señora Soriano, pregúntelo donde corresponda, hágame usted el favor.

Con respecto a las vacunaciones, sabe usted perfectamente que el año pasado de la cantidad presupuestada sobró dinero. Hemos procurado ajustarnos en las medidas de contención del gasto a las cantidades que realmente se gastaron en esos conceptos, y ajustándonos a eso ésa es la que figura en el presupuesto.

Y con respecto a la planta de fluoración buco-dental, esto es un convenio que viene con el Ministerio de Sanidad desde hace muchísimo tiempo, que era una cofinanciación que probablemente tengan que dar ustedes más explicaciones que nosotros.

No tengo más que decir.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, antes de empezar este segundo turno que la Presidencia me da, quiero manifestar, manifestarle en concreto al señor consejero que en mi primera intervención, porque aquí estamos en una casa en la que se viene a hablar de política, en la que se critican programas

políticos, actuaciones políticas, que además es nuestro deber y es nuestra obligación, y que además de todo eso es nuestro derecho. En la primera parte de mi intervención yo he criticado políticas, en el derecho en el que estoy de criticarlas, pero en modo alguno he cuestionado ni capacidades memorísticas ni capacidades personales, ni del señor consejero ni de ningún miembro de su equipo.

Yo le rogaría al señor consejero que supiera de ahora en adelante que cuando viene a esta Cámara viene a hablar con los representantes del pueblo de la Región de Murcia, y que no ya el valor personal que yo pueda tener, que posiblemente sea poco, pero sí que es mucho en cuanto a que represento ciudadanos de la Región de Murcia. Lo digo por mí, lo digo por los representantes del grupo de Izquierda Unida y por los de su propio grupo. Por muy digno que sea su puesto, que lo es, no olvide usted nunca que usted ha sido elegido y representa a un Gobierno, pero la que está en el uso de la palabra y todos los que estamos aquí presentes representamos algo mucho más grande, que es el pueblo de la Región de Murcia. Le ruego que se dirija en los términos que esa categoría, que esa categoría, digo, los ciudadanos nos dan.

Dicho esto, intentaré hablar más despacio, señor presidente, aunque me cueste y con ello haga más larga mi intervención, para que el señor consejero pueda contestar a las preguntas, que son muchas, que ha dejado sin contestar.

En primer lugar, no me refería, ha sido un error, no creo que por mi parte, porque estaba hablando de la residencia Luis Valenciano cuando he dicho eso, no del programa 313G, sino del 313B, Residencia Luis Valenciano. Y el aumento en capítulo I era exactamente el que he dicho yo, ni más ni menos, porque sumar y restar, hasta ahí llego y algo más.

En cuanto a la restricción en el capítulo II, mire, yo comparo los programas, los presupuestos que ustedes han traído aquí y los presupuestos del año pasado, sumo y resto. Y bajan ustedes en alimentos. Si yo es que he dicho que bajan en alimentos, y bajan ustedes en suministros, y bajan en energía eléctrica, y bajan, dicen ustedes que en alimentos porque se llevan algunos residentes del Luis Valenciano al complejo de Espinardo. Le decía yo que, aun teniendo eso en cuenta, no me salían las cuentas. Si usted tiene ahí las dietas, yo no trabajo con eso, yo trabajo con los presupuestos que ustedes nos traen a esta Cámara; no puedo trabajar con otra documentación.

¿Pero me quiere usted decir dónde se llevan a los niños tutelados, para que bajen la comida 5.800.000 pesetas? ¿A dónde se los llevan, a qué complejo? Porque a ellos les bajan la alimentación 5.800.000 pesetas, con una simple resta sale.

Mire, yo no tengo por qué decirle a usted mi edad. Posiblemente aparente más de la edad que usted tiene,

pero no tengo tantos más. Nada, ni muchísimo menos, no se lo cree usted. Posiblemente lo que ocurra es que yo tenga más conocimiento de lo que ocurría en aquella época que usted, no por la diferencia de edad que haya entre usted y yo, sino por la implicación política que en aquellos años en los que yo era bien joven, bien adolescente, tenía en la lucha por la democracia. A lo mejor ahí sí está la diferencia, pero no en la edad.

Pero le voy a recordar algo, usted desde luego, lo que sí que no tiene son trece años. Eso lo tengo claro. Y fue en el 82 cuando los socialistas llegaron por primera vez al Gobierno de la nación, y fue ahí cuando se empezó a que la Seguridad Social abarcara el cien por cien de la sociedad, y fue ahí cuando empezaron a contemplarse las pensiones no contributivas, y fue ahí cuando empezaron a darse los fondos de asistencia social, y fue ahí cuando empezó... ¿O quién ha sido si no? ¿O es que venían del pasado? Y trece años, de verdad que usted no tiene. Y yo, como socialista, soy, fíjese, me hago hereditaria de los errores y fracasos de todos mis gobiernos, pero, por supuesto, si me hago hereditaria de los fracasos y de los errores, con mucho más agrado me hago también beneficiaria de los aciertos y de los éxitos que haya podido tener, y no voy a desaprovechar ocasión alguna para así manifestarlo.

Lo ratifico, el Estado del bienestar es un logro de los gobiernos socialistas, porque antes no existía. Antes no existía la educación gratuita. Antes no existía una sanidad pública que abarcara a toda la sociedad. Y antes no había pensiones como las que hoy, por suerte, podemos estar aquí debatiendo.

Mire, yo no tengo error casi nunca, alguna vez puedo tenerlo, pero casi nunca, porque le digo, para lo sucesivo, en los próximos cuatro años que vamos a tener ocasión de vernos, que tengo una memoria que parece una calculadora. Tengo otros defectos, pero tengo esa virtud. Cuando yo le he dado las cifras que le he dado, en los porcentajes en que bajaban, no le quepa a usted la menor duda de que se las he dado correctamente. Y esto lo uno con mi intervención del principio: no ponga usted en duda mi capacidad, que podría ser incluso mucho menor y con ello, por ser quién soy y representar lo que represento, tener el mismo valor.

Mire, si me hace usted una comparación de capítulo II en toda la Consejería, usted tiene razón, en cuanto a capítulo y capítulo II. Pero es que yo se lo he desglosado, como usted muy bien ha dicho, por programas. Y entonces yo le he dicho que en aquellos programas en los que se afecta directamente a usuarios, y le he puesto el ejemplo del menor, y le he puesto el ejemplo de la tercera edad, y le he puesto el ejemplo del Luis Valenciano, en capítulo II bajan. Y bajan en alimentos, y bajan en energía, se lo vuelvo a decir, y bajan en agua, en

productos básicos. No me lo compare usted con la Dirección General que sé que lo suben. Si en la Dirección General es verdad que el capítulo II lo suben, pero es que en las demás, en las que afectan directamente al usuario lo bajan.

Mire, cuando yo he dicho que la herencia del Luis Valenciano era una herencia franquista, no la quería politizar, porque yo estoy segura que ni usted ni yo somos franquistas. No sé por qué dice que la quiero politizar. Estoy segura que ninguno de los representantes que estamos aquí sentados, seamos del Partido Popular de Izquierda Unida o del grupo Socialista, ninguno nos sentimos identificados con el dictador. No me cabe la menor duda que todos somos demócratas, con lo cual no sé ustedes por qué se molestan porque yo diga que es una herencia del franquismo.

Y le intentaba yo explicar, seguramente sin éxito, el porqué era ahora el momento, y le aportaba yo la solución, del desmantelamiento del Luis Valenciano. Y era porque el Gobierno socialista -aprovéchense ustedes de lo bueno que ha hecho- había conseguido que se abrieran tantos centros de la tercera edad que ya se podía ir al desmantelamiento de este hospital, que es un hospital que está hecho de una manera errónea, bajo mi punto de vista, con unas concepciones marginales y manicomiales con las que no comulgo ni yo ni seguramente usted. Y por eso le hacía esas recomendaciones, que usted es muy dueño de aceptarlas o de no aceptarlas.

A ustedes les molesta mucho que hablemos de los presupuestos alternativos. Me voy a dirigir única y exclusivamente a la Consejería que usted dirige, únicamente, me voy a dejar lo demás. Mire, nosotros que hemos gobernado tenemos que soportar las críticas que nos ha ocasionado los años de gobierno. Uno es prisionero de sus palabras, y ustedes presentaron unos presupuestos ante una sociedad y tienen que responder de ellos, porque hicieron de ello un panfleto electoral. Y en esos presupuestos, que yo tengo claro que fueron concebidos con unos objetivos distintos, totalmente distintos a los objetivos con los que ahora nos traen estos presupuestos, ustedes para su Consejería decían "cero asesores", "cero", no ponían ni uno. Y ahora ustedes mantienen 12.556.000 pesetas. Pues tendré que decir yo esa herramienta, como decía mi compañera política, que es mi obligación como parlamentaria que soy, de decir que ustedes también son prisioneros de sus palabras, y que no hace tanto de lo que estamos hablando, no hay que remitirse a doce años, ni trece, que fue el año pasado. Y que hay contradicciones, como yo le he dicho en mi primera intervención, en algunos capítulos de algunos programas que se remontan a más de 116 millones de pesetas.

Ustedes han ganado unas elecciones con un programa electoral y con esos presupuestos, que los utilizaron para

la elaboración de su programa electoral. Y es mi obligación, les repito, no aquí en esta Cámara, sino en todos los foros en los que me sea posible, decir que con esos presupuestos ustedes han hecho un fraude electoral, y no los que a mí me votaron, que no confiaron en ustedes, han hecho un fraude electoral a su propio electorado, al que les votó. Y es mi obligación, y además quiero hacerlo así, intentar decirle a esos señores que a ustedes le depositaron su confianza, que se equivocaron, y que bajan realmente las prestaciones sociales, porque las bajan, porque los números están aquí y las ideas están aquí. Pero cuando las ideas se hacen práctica es cuando se reflejan en los presupuestos, y el material de trabajo que tenemos son los presupuestos, y ustedes lo bajan. Y en algunos casos, decía yo en mi intervención, y me ratifico, de manera, cree esta diputada, deshumana. No puedo encontrar otra explicación para la bajada de 5.800.000 en los niños, en la comida, ni en el agua.

Me ha dicho usted lo de los productos farmacéuticos. Mire, me lo voy a creer, me lo voy a creer que así sea. De no ser así, haré el seguimiento y tomaré otra iniciativa parlamentaria para ver si eso no es así. Pero como usted me ha dado una respuesta, me callo.

Pero es que, como me ha dejado tanto sin contestar, ahora voy a pasar a aquello que considero más importante.

No me ha dicho nada en cuanto a la disminución de 10 millones de pesetas para FADEM y FADIS, en capítulo II y capítulo VII.

No me ha explicado cuál va a ser el programa 313M, de familia, ni la necesidad de ese programa.

No me ha dicho tampoco en base a qué criterios va a establecer su Consejería para destinar los dineros que ustedes ponen a los ayuntamientos en el tema de la Mujer. Les decía yo que el Partido Popular los ha eliminado de todos los ayuntamientos, por tanto va a ser difícil esa coordinación. ¿Qué criterios van a establecer ustedes para asignar esos dineros a los distintos ayuntamientos?

No me ha contestado tampoco a la promesa que su compañero y anterior consejero de Sanidad hacía sobre la homologación de los funcionarios del Inersero, y que no la veo reflejada en los presupuestos.

No me ha contestado a lo del 0,7.

No me ha contestado, porque ha habido un error, por lo visto, a la hora de que el señor consejero comprendiera mi pregunta, a qué se debe el aumento de los 53.451.000 pesetas en capítulo I, en el programa del Luis Valenciano, es decir, en el 313B. Les decía concretamente que si iba a haber más funcionarios, si iban a contratar más personal y si eso era necesario, como comprenderá, esta diputada no se opondrá en modo alguno a esa subida, pero explíquemelo.

No me ha contestado tampoco cuando en el programa 313E bajan ustedes 2 millones de pesetas en el concepto

227, en detrimento de qué iba a ir; si en detrimento de las emergencias sociales, en la formación de los profesionales o en los programas de prestación social.

Tampoco me ha contestado a qué se debía el aumento en capítulo I. Yo no sé si estoy hablando con la suficiente tranquilidad para que pueda contestarme a las preguntas. ¿A qué se debe la subida en capítulo I del programa 313F, de 37.604.000 pesetas? Y por qué vuelven a bajar la pregunta de siempre, en agua, suministros, etcétera. Ni me ha contestado tampoco qué piensan hacer en capítulo VI, en Inversiones reales, que presupuestan 40 millones de pesetas. Decía yo que si era para poner en marcha el plan que el anterior Gobierno socialista dejó elaborado, y decía yo que esto tenía una explicación a mi pregunta; no era demagogia, era porque me chocaba que en sus presupuestos alternativos, en los que todo iba al alza, en este caso solamente presupuestaban ustedes 15 millones.

Le preguntaba, eso sí, respecto al programa 313G, que 7.700.000 pesetas que ustedes detraen de otros suministros, minoran, cuáles exactamente, si me podía explicar, iban a ser los suministros que iban a quitar. No me ha contestado tampoco, señor consejero, por qué reducen las ayudas a familias en el programa 314C. Ni por qué bajan el salario de inserción. Decía, y vuelvo a decir, que las personas que disfrutaban de este salario son personas que no tienen otro modo de subsistencia. Yo sí las he visto, no a todas las de la región pero a una gran parte, y no tienen otro modo de subsistir. Y ustedes lo bajan en 40 millones de pesetas.

Yo espero, señor consejero, porque para mí sería muy grato, que me conteste, y no solamente que me conteste, sino que además me agraden sus contestaciones, y poder yo decir a la salida que mis primeras manifestaciones eran erróneas. De momento, señor consejero, me ratifico en la primera intervención, los presupuestos me siguen valiendo, y se me olvidaba, lo primero de todo, me siguen pareciendo, en algunos de los programas, deshumanizados.

Pero, se me olvidaba decirle lo que me ha dicho del Inersero y del ISSORM. Yo decía que ustedes estaban incumpliendo la disposición transitoria cuarta de la Ley de Servicios Sociales, y lo sigo manteniendo. Entonces, la única diferencia que han hecho entre esto y lo que nos dieron al principio es que habían metido las hojas al principio en la otra memoria en la Dirección General de Política Social, y ahora lo ponen unas cuantas hojas después junto al ISSORM. Pero eso no es que esté unificado. Eso no quiere decir que ustedes han tenido una previsión para unificar y plasmar las competencias del Inersero dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma. Siguen separados, lo que pasa es que han puesto las hojas juntas y antes las tenían separadas por una hoja, pero no hay otra variación.

Señor presidente, nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Igualmente, por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que las respuestas del señor consejero se deben más a su juventud. Por eso la juventud, que por cierto no sé quién dijo que es un defecto que se pasa con el tiempo... -han apagado los micrófonos, ¿hace ruido?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señora Soriano, es que se oye muy mal. Si puede usted subsanarlo, por favor.

SRA. SORIANO GIL:

¿Se oye mejor ahora, señor presidente?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Si, señora Soriano.

Tiene usted la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, porque la verdad es que sí que me gustaría que se me oyera.

Decía que el señor consejero pues tiene el atrevimiento de la juventud. Alguien decía que la juventud es un defecto que se pasa con el tiempo. Desgraciadamente es así, y todos dejamos de ser jóvenes en algún momento, pero ese atrevimiento, lógicamente, yo se lo disculpo por su inexperiencia en esta casa, y sobre todo por eso, porque es joven y, entonces, pues quizá para hacer notar que todavía no ha podido aterrizar, no por culpa suya sino por las circunstancias en la Consejería, pues en algunos momentos roza hasta el insulto y, sobre todo, las cuestiones personales.

Señor consejero, señoría, nunca jamás debemos de confundir las cuestiones personales con las cuestiones políticas.

Si usted me dice a mí que yo porque no soy médico no me conozco los programas, yo lo que le he dicho a usted, si usted quiere a partir de ahora le hablo del 412F, para que usted se convenza de que usted me está engañando, de que en el 412F, con todos los objetivos, desde el primero

hasta el último, en esta memoria, que he quitado los papeles que tenía encima para que no se me cayeran, en esta memoria, en el 412F, en el programa 412F, usted puede comprobar que ha desaparecido la ligadura de trompas de Cartagena. Y yo le he preguntado: ha desaparecido de aquí. Dígame usted donde está, en qué página. Si yo no le digo a usted que lo vaya a hacer mal. Al contrario, quiero que lo haga bien por el bien de esta región. Pero no me ha dicho usted ni una sola de las cosas que yo le he preguntado, en qué página están. Simplemente me ha dicho usted que no es verdad, que no llevo razón y que sí que están, pero no me ha dicho usted dónde.

Vamos a ver, si yo no la encuentro en los documentos, usted me dice: léase usted la memoria. Pero, vamos a ver, lo que se aprobará aquí en esta Cámara es la memoria que usted me dio ayer y que usted ha leído hoy. No señor, lo que esta Cámara aprobará, cuando lo apruebe, será este otro libro que tenemos aquí, este otro documento, con las modificaciones pertinentes si es que así lo estiman ustedes oportuno. Y si no este mismo, que para eso tienen ustedes mayoría absoluta.

Y lo mismo que la señora Ramos le ha detectado un error de 200 millones de pesetas, pues estará el error en la memoria. Yo no sé si el error está en la memoria, pero si los errores aparecen en los presupuestos, en los libros de los presupuestos, nosotros nos referimos a los capítulos, a los conceptos, a los subconceptos y los artículos que aquí se dicen.

Y yo creo que el señor consejero debe entender que por encima de todo, independientemente de que yo sea licenciada en Filología Románica, yo a usted no le digo que sea veterinario, porque entre otras cosas tienen ustedes la manía de que la sanidad la tiene que llevar siempre un médico, un farmacéutico, un veterinario, es decir, un sanitario.

Y, mire usted, no quiero, de verdad, porque vuelvo a decir que creo que debo tener yo más conocimiento que usted, y no debo caer en el mismo error, porque por lo menos, si tengo más años, que me sirva de algo, ¿verdad?

Pero por qué no quiere usted que comparemos los presupuestos alternativos. Por qué se enfadan ustedes. Pero, vamos a ver, usted dice: no tienen ustedes otra cosa que decir. ¿Ve usted cómo si ha tenido muchas cosas que contestarme? Dice: no tienen ustedes nada que decir. Y luego resulta que se tira 20 minutos contestándome. Pues, señor consejero, algo tenía que decirme.

¿Por qué nombramos nosotros los presupuestos alternativos? Porque los han hecho ustedes. Nosotros tenemos tres elementos de comparación, se lo voy a explicar: sus presupuestos alternativos del 95, los presupuestos actuales del 95, elaborados por el grupo Socialista, y los presupuestos del 96 elaborados por el

grupo Popular. Son tres elementos de comparación que nosotros tenemos. Y ustedes nos han dado una herramienta de trabajo estupenda para saber que en un año ustedes han cambiado radicalmente de postura. Usted me dice: eso no es cierto. Y yo le digo: demuéstremelo usted. Porque yo le estoy demostrando con sus presupuestos alternativos, que pone Partido Popular, y usted no me ha contestado. Supongo que es que acepta esa incongruencia. Y pone Partido Popular, son presupuestos alternativos de usted.

Usted no ha sabido decirme por qué disminuyen los ingresos del Servicio Murciano de Salud. ¿Por qué? No me lo ha sabido decir, y se lo he preguntado. Y usted me está diciendo que estoy haciendo afirmaciones que no tienen enjundia, y usted me dice que no debo de saber los programas, porque resulta que no le digo: en el capítulo III del Servicio Murciano de Salud...

O sea, ¿que así nos vamos a entender mejor que llamándole al pan, pan, y al vino, vino?

Yo creo que los ciudadanos lo que están hartos es de que los políticos hablemos del 412F, porque no saben lo que es, y le tenemos que decir lo que es: es el Área de Salud de Cartagena, y en el Área de Salud de Cartagena no consta la ligadura de trompas, se empeñe usted o no se empeñe, o por lo menos a usted se le ha olvidado escribirlo aquí. Y es lo que yo digo, a lo mejor a usted lo piensa hacer, pero aquí. En el hospital Los Arcos, yo no lo sé, pero que el año pasado estaba y este año no está. Yo qué sé lo que piensa usted hacer. Pero es que usted tampoco me ha nombrado el hospital Los Arcos, las prestaciones de servicios. Es que usted no me ha nombrado tampoco los 1.000 millones que vienen por Salud Mental, porque sabe usted muy bien que tenemos ese tema ya recogido, y ahora sí que es una cuestión nuestra, y lo debe de recoger en ingresos en el Servicio Murciano de Salud. Y el señor..., no quiero nombrarlo, perdóneme, señor presidente, no quiero nombrar a nadie de su equipo, pero los responsables de este Servicio saben que aquí no están metidos ingresos, que aquí faltan, que aquí saldrían.

Ustedes ya preveían el año pasado 3.800.000, ya preveían eso. Pero es que, si usted saca la cuenta, este año les salen 4.500.000 por lo menos.

Y no me ha contestado nada de eso, ¿y quiere usted dejarme en ridículo porque yo soy de letras y no soy sanitaria? Pues, señor consejero, de verdad, creo que por ese camino no podemos entendernos, ni en política ni en ningún sitio.

Le estoy dando, de verdad, herramientas de trabajo, y le he reconocido humildemente que yo no soy sanitaria, y que es la primera vez que yo me preparo unos presupuestos. Pero también le puedo asegurar que no me preparo mal las cosas, nunca jamás. Y que muchas veces

las personas tratamos de enmascarar nuestra propia ignorancia con actitudes prepotentes. Eso son cuestiones que se aprenden en la vida, independientemente del partido político al que se pertenezca.

A mí me gustaría, señor consejero, de todas formas, si tiene a bien contestarme todo lo que me ha dejado sin contestar, porque tendrá usted tomada nota, y me parece prolijo el estar repitiéndosela otra vez, de todas formas, si quiere yo le vuelvo otra vez a repetir todas aquellas cuestiones que faltaban.

Pero yo le digo una cosa, yo estaba de acuerdo con la fórmula que usted ha dicho que iba a hacer mi partido, para abrir el hospital de Cieza en diciembre. Y usted ha dicho la fórmula que iba a utilizar mi partido y mi Gobierno, si hubiera gobernado, para abrirlo en diciembre. A usted no le gustaba eso, a usted, quiero decir a su partido, a su grupo político. Y usted dice: dígame usted cómo abriría el hospital de Cieza. Pero vamos a ver una cosa, si mi partido ya le dijo cómo lo abriría, y a usted no le gusta, ¿para qué quiere usted que se lo diga yo; si el que tiene que gobernar es usted. Están todavía en la oposición ustedes, están todavía en la oposición. ¿Pero cómo le tengo que decir a ustedes cuándo tienen que abrir ustedes el hospital de Cieza? Yo le he dicho: si fuéramos los socialistas los que estábamos gobernando, ustedes ya sabe muy bien cómo lo abriríamos en diciembre. Ahora, usted diga, aparte, cuándo lo va a abrir su partido, su Gobierno, que es lo que nosotros queremos saber, porque si hubiera sido el Partido Socialista... Ahora, otra cosa es que diga: mira, no lo hubiera podido abrir nunca el Partido Socialista. Pues ésa es su opinión, yo digo que sí, que lo hubiéramos abierto en diciembre.

Mire, no le he nombrado el Centro de Hemodonación, no se lo he nombrado, no sé por qué me ha dicho que me contestaba igual que a la señora Ramos, porque es que yo no se lo he nombrado. Es verdad que hemos estado hablando de centros de salud, hemos estado hablando del Servicio Murciano de Salud, hemos estado hablando, por lo tanto, en general de muchas cosas, pero en particular eso no se lo he dicho yo.

Pero, mire lo que le digo, cuando yo les digo a ustedes que tienen unas intenciones privatizadoras, o a ustedes se les dice que tienen intenciones privatizadoras, nosotros no lo decimos de manera gratuita, lo decimos porque ustedes aumentan las partidas, y si no es así nos están engañando con este libro, que es el libro de los presupuestos.

Las partidas que dicen que se aumentan a trabajos realizado por otras empresas, a nosotros nos preocupa que se aumenten de esa forma porque puede que conduzcan a la privatización de algunos servicios. Entonces, es un temor. ¿No es lógico que se lo pregunte? Pues yo creo que sí. Y entonces no me lo contesta, como a mi compañera tampoco le ha contestado otra serie de cosas.

Yo quisiera, señor consejero, que por encima de todo tuviéramos en cuenta el trabajo que usted ha hecho, que yo estoy segura que usted lo ha hecho, y su equipo estoy segura que también lo ha hecho, y el trabajo que hemos hecho los diputados, en este caso las diputadas, que tiene que estar usted seguro que también lo hemos hecho, tiene que redundar en beneficio de nuestra región, de nuestra salud, y de la salud de todos los murcianos y de todas las murcianas. Aquí no venimos a hacer ningún paripé, venimos a preocuparnos de todas estas cuestiones.

Y si nosotros hemos tenido antes la suerte de gobernar, ustedes la tienen ahora. Ustedes tienen que cumplir con su obligación y nosotros con la nuestra.

Y para terminar, señor consejero, le voy a poner un símil taurino que viene a cuento de que yo no soy sanitaria y ustedes sí. Hoy precisamente se casa Pepín Liria, el de Cehegín, si señor, el torero, y tiene el premio además a la valentía, ¡eh!, es un torero valiente. Yo no sé si a su señoría le gustan los toros o no, a mí me gustan los toros, pero me pasa lo mismo que a Pepín Liria, me dan miedo los perros y las inyecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Lamento tremendamente, señora Escudero y señora Soriano, que hayan interpretado mis palabras en un sentido en el que, en conciencia, y con toda la honestidad del mundo les digo que no ha sido. Reconozco en lo que vale, y aprecio en lo que vale el trabajo que desarrollan ustedes, hoy aquí, otro día en otros sitios, siempre en el Partido Socialista, tan necesario para este país como es el Partido Popular o cualquier otra asociación.

Y yo, que esta vez soy nombrado, pero que también he sido miembro electo, aunque de un ayuntamiento y en la oposición, sé perfectamente que un voto es exactamente igual que otro, exactamente igual que otro, que todos representamos lo mismo y que todos vamos por el mismo camino, con un criterio u otro, pero hacia engrandecer, en la medida de lo posible, no solamente nuestra región sino todo nuestro país.

Disculpen ustedes si han entendido lo que yo no he querido decir, y que en ningún caso creo haber dicho. Vuelvo a pedir disculpas si eso es así, no se ofendan a ustedes, que tengo muy buen concepto de sus personas, de la Constitución española y soy demócrata como el primero.

Con respecto a las respuestas que tengo que darles, y ya volviendo al ambiente que tenemos... En primer lugar, con respecto a la ilegalidad que me dice usted, me voy a tener que remitir a la lectura, y decir que: "Una vez asumida la transferencia del Instituto Nacional de Servicios Sociales por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, se arbitrará reglamentariamente la fórmula bajo la cual los órganos representativos y de participación del mismo, así como su estructura orgánica y plantilla de personal, hayan de integrarse en el Instituto de Servicios Sociales".

La transferencia ha llegado el 1 de septiembre de este año, se hará efectiva totalmente el 1 de enero del año siguiente, sobre todo en cuanto a homologación de plantillas y a reestructuración por la que tiene que pasar Inerser, y también ISSORM, (ver cuál es la mejor estructura) para un organismo en el que, además, lo he dicho al principio, tenemos una característica, que es el ser caja única de la Seguridad Social, lo cual hace que tengamos que tener anteproyectos separados.

Con respecto a los 10 millones de pesetas de FADEM y FADIS, este año se presupuestan por separado, ya habrá visto que se presupuestan por separado. Uno de ellos, el convenio FADEM, que viene en el concepto 481, son 228; y el otro, el convenio 482, 108.500.000. Si usted suma las dos cantidades son 336, suben 20.

En tercer lugar, los criterios con los que la Comunidad va a repartir aquellos fondos que tienen que ir a las corporaciones locales y que están destinados a la promoción de la mujer, y entiéndase en promoción de la mujer todo lo que entonces competía a la Dirección General de la Mujer, no vemos por qué no puede haber una coordinación, eliminando la Dirección General de la Mujer y eliminando la Concejalía de la Mujer. No vemos qué falta de coordinación puede existir al transferir esos fondos a los ayuntamientos, además no solamente eso sino en cuestiones de formación, información, distribución, publicidad y propaganda de los programas. No entiendo por qué el eliminar la Dirección General de la Mujer, o eliminar en ayuntamientos las concejalías de la Mujer pueden perturbar esa coordinación. No lo entiendo. No creo que tenga ninguna relación absolutamente, es una forma distinta y hay que aceptarlo como tal, una forma distinta.

Me ha hablado usted de la homologación de los funcionarios y los laborales del Inerser. Yo he estado en alguna reunión de transferencias del Inerser, y la Comunidad Autónoma, en representación de ella su consejero de Presidencia, don Juan Antonio Megías, que ya se lo explicarían a las personas que vinieron a la Comisión, a la comparecencia de la pasada semana, ha garantizado, como dice el decreto, todas las retribuciones y todas las condiciones básicas a respetar, que se decían

en el decreto de transferencia del Inerso, todas. Otra cosa diferente es que cuando podamos cumplir próximamente con lo que debe hacerse dentro del ISSORM; hagamos esa homologación, hagamos la homologación y estructuremos el Inerso.

Con respecto al 0,7%, ustedes en 6 meses del año adelantaron un crédito para un cuarto del 0,7 total, en un cuarto del año, perdón, tres meses. La segunda consecución trimestral ya no la hicieron, podían haberla hecho todavía, porque este Gobierno ha llegado más tarde del segundo semestre, del segundo trimestre, un poquito más tarde. Y las demás yo creo que ha habido una clara respuesta con todo lo del 0,7, y que afecta a la totalidad de las consejerías, por parte del consejero de Presidencia. Otra cosa es que ustedes repitan sistemáticamente las preguntas a todas las consejerías, sea cual sea la que venga a comparecer.

Con respecto a las subidas salariales de retribuciones, trienios, minoraciones en Seguridad Social por el proceso de funcionarización, que afectaba a la totalidad de los laborales de nuestra Comunidad, etcétera, etcétera, creo que le he leído las diferencias de capítulo I en todos los programas que usted me ha dicho y algunos más, es decir, en todos los del ISSORM.

Yo no puedo decirle si va a haber o no algún fallo en un número, igual que era un fallo, y es si se corregirá oportunamente, lo he de atribuir al consejero de Sanidad, a la competencia del Inerso. Pero, en cualquier caso, le he leído los datos, y ahí están.

Con respecto a los suministros. Mire usted, los suministros, en cuanto a la alimentación ya le digo que ha habido una distribución, una redistribución de los conceptos de alimentación que nos preocupan a todos. Se ha mejorado el valor cuantitativo de la ración alimenticia en esos centros. Me estoy refiriendo al Luis Valenciano que es por el que hemos empezado antes. Y se ha mejorado por dos cosas, una primera porque no tiene que dar comida con su cocina a otro centro, que ahora está cogido en "catering", pero que no lo estaba, y desde el Luis Valenciano salía comida para allá, y otra segunda, pese a que la división está hecha desde hace años no era una división practicada en la realidad, y la segunda, porque este año que viene un agente de ese centro va a otro complejo, se va con la dotación oportuna. Le he dicho que le facilitaré las cuentas de resultados que hemos hechos partiendo del número de enfermos, del número de internos que tenemos y del concepto presupuestario por el valor que tiene. O sea, que sí que hemos mirado el concepto presupuestario; hemos dividido por el número de internos que quedan y sale el valor de una ración determinada.

Con respecto a otras cosas que sí que caben en todo el capítulo II, Suministros, etcétera, etcétera, con otras cosas,

tendrán ustedes que reconocer que los gastos de capítulo II, precisamente algunos de ellos por la dificultad que tienen en su propia medición, estaban inflados sobremanera. Nosotros lo único que hemos hecho ha sido ajustarlos en la medida de lo posible a la realidad, que hemos visto por la ejecución de los presupuestos y poner esa cantidad en el nuestro. Es lo que hemos hechos. Ustedes tenían los gastos inflados abundantemente en algunas partidas.

Con respecto a los ingresos del Sistema Murciano de Salud, mire usted a lo que me refería yo. Yo no me refería al Centro de Hemodonación, ni me he referido en ningún momento al Centro de Hemodonación como caso de artículo único. Me he referido al Centro de Hemodonación como que el Centro de Hemodonación tiene que percibir por parte del Insalud unas cantidades de dinero que se le adeudan, a eso me he referido, ésa es la referencia que he hecho yo en su momento a Izquierda Unida. En cualquier caso, se lo puedo pasar también, un nivel de ejecución y estimaciones totales del cobro que el Servicio Murciano de Salud ha practicado con los organismos que le adeudan.

En el capítulo III, el recaudado líquido del 18-10-95 eran el 1.483; la estimación total, 3.370; y el tanto por ciento de ejecución, el 44%. Esta misma cantidad el año anterior, que es la base, era de 728 lo recaudado el 18-10, con sus presupuestos y ustedes en el Gobierno; 2.275 es la estimación total y un 32% de ejecución del gasto.

Con respecto al Hospital General, vamos a particularizar los casos, ¿eh?, este es el total, eran 995 el 18-10-95 la recaudación líquida; la estimación era 1.877 millones de pesetas, la ejecución fue del 53%. Y en el año 94 esas mismas cantidades fueron 423 liquidadas, estimadas 1.410 y satisfechas o ejecutadas única y exclusivamente el 30%. Lo que da idea de que su gestión en la ejecución de las facturas que tenían que cobrar no era muy buena.

Con respecto a Los Arcos tenían una recaudación líquida de 345 millones de pesetas, sobre una estimación de 1.078, lo que quiere decir un 32% de nivel de ejecución. Eso mismo trasladado a este año, al 18-10-94, son 242 millones de recaudación líquida sobre una estimación de 457, y, como consecuencia, una ejecución del gasto del 53%.

Con respecto al Centro de Hemodonación había una recaudación líquida del año pasado a 18 de octubre de 49 millones de pesetas. La estimación total eran 350 millones de pesetas. El tanto por ciento de ejecución fue del 14%. Este año había una recaudación del 7%, el año pasado, perdón, una estimación de 7 millones; una estimación total de 350, (350 facturaron ustedes para cobrar) y solamente ejecutaron el 2%.

Nosotros no pretendemos ejecutar toda la facturación

porque no sabemos todavía; ya le digo que tenemos 6.400 facturas que revisar todavía. No sabemos si vamos a poder hacerlo en la totalidad de los conceptos que se encuentran establecidos de todas las facturas, no lo sabemos, pero lo vamos a intentar. Lo que sí que le puedo garantizar a ustedes es que vamos a recaudar más en concepto, y no por nada, sino porque nos lo deben; tenemos que exigir lo que es nuestro, nos deben eso y no vamos a consentir que haya niveles de ejecución del 2%.

En ningún caso, señora Soriano, en ningún caso... Perdón, antes de eso me queda la respuesta de la familia.

Nosotros hemos creado un programa de familia porque entendemos que el programa de familia tiene una importancia especial, no solamente ideológica sino de sociedad actual, sin hacer una referencia nítida y determinada o determinante de cuáles son familias o cuáles no.

La concepción que tenemos de la familia es la que tiene todo el mundo, porque todo el mundo tenemos familia, y hay casos especiales que se contemplarán debidamente conforme la sociedad en la que vivamos vaya modificando eso. Esto es una cuestión dinámica, lo social, y nosotros somos los vigilantes del desarrollo de esta sociedad civil sin más. Tenemos que recuperar o que recoger las inquietudes que tengan. Bueno, por ejemplo ha estado lo de las parejas de hecho, son cosas que bien; luego ya avanzaremos, a lo mejor, se avanzará, el criterio de cada uno le pondrá el calificativo, y cómo van estas cosas, y sea quien sea quien esté en el Gobierno tendrá que recoger lo que es la realidad social.

Creemos que ese programa es tremendamente importante, que va a poder desarrollar políticas tanto para hombre como para mujer y familiares, y por eso lo hemos dotado con la cantidad de dinero que permite su iniciación y su creación en el escenario presupuestario. Es así de fácil y así de sencillo.

Señora Soriano, lamento, y además se lo digo de corazón, que haya interpretado algo que eso sí que no lo he dicho. Yo en ningún momento me he referido en ningún momento a su formación, ni a su capacidad, en ningún momento. Yo me he referido a que debía tener algún malentendido porque me ha preguntado cosas que usted tendrá que convenir conmigo en que no son de la competencia de la Consejería de Sanidad, incluso usted lo ha manifestado. Y yo, a lo mejor un poco ácidamente, se lo he dicho, pero no he puesto en ningún momento su capacidad, que me consta, en ningún momento. No he hablado ni sabía que usted tenía una formación de letras. Imagínese usted si yo voy hacer valer los derechos de los sanitarios, ¿eh?, siendo yo veterinario, con la de chistes que me han sacado, de los cuales me he reído mucho. Pero una cosa le voy a decir y es en lo que yo confío, y estoy perfectamente convencido y tengo compañeros médicos, y

es que tanto usted como yo podremos saber mucho de sanidad aunque no sepamos nada de medicina. Eso es así. Y ese atributo que yo doy en usted por hecho no he pretendido rebatírselo en ningún momento.

Ha sido un error. Yo creo que así como la primera pueda ser en mi dicción, la segunda ha sido de su entendimiento, pero tampoco de entenderme, pero tampoco tiene mayor importancia. También le pido disculpas por eso, en el caso de que... Absolutamente he pretendido decir eso ni de hecho lo he dicho ¿no?. Entiéndame usted cómo es.

De todas formas, y para acabar, sí que quisiera decirle una cosa, por el tono que ha tomado esta comparecencia, y es que nosotros, el Partido Popular ha estado en la oposición durante mucho tiempo con la misma dignidad que ustedes mantienen ahora, que sabíamos que representábamos a una parte de la población de la Región de Murcia, igual que sabemos que ustedes ahora representan a una parte de la población de Murcia, que es menor la nuestra, de la misma manera que antes era diferente, pero ahí está la sabiduría de la democracia. A ustedes, por lo que sea, no han querido votarles esta vez; será porque tienen más confianza en nosotros.

Vamos a tener cuatro años para desarrollar los programas, para hacer la política que hemos prometido, y desde la Consejería de Sanidad y Política Social contamos inexcusablemente tanto con su ayuda como con la del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Muchas gracias y buenos días.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señor consejero. Les recuerdo que la ordenación de los debates y en todo el caso el inicio, como así se ha demostrado, y la finalización de esta comparecencia, es exclusiva competencia de esta Presidencia.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, y por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como conoce esa Presidencia, vamos a repartir también nuestro tiempo entre el diputado don Julio José Lorenzo y yo.

Y quiero comenzar, en primer lugar, como ya es habitual, dando la bienvenida en su primera comparecencia en esta Asamblea al consejero de Sanidad y Política Social y al equipo de dirección de la Consejería en nombre del grupo Popular, con el convencimiento de que ello va a representar el comienzo de una etapa de

esfuerzos y logros en beneficio de nuestra región.

Permítanme que en este momento en que sentimos una especial satisfacción por el magnífico trabajo realizado por la Consejería en la elaboración de estos presupuestos, tenga un gesto de aprecio y reconocimiento a los anteriores consejeros y secretario general, ya que a ellos corresponde el mérito de haber plasmado en cifras las propuestas programáticas del Partido Popular, en lo que en Sanidad y Política Social se refiere, pues no debemos olvidar que fue el 30 de septiembre, con un estricto sentido del respeto hacia esta Cámara, cuando fueron entregados por el Gobierno de la región.

Y permítanme también que me congratule de la magnífica y clarificadora exposición del señor consejero, que no sólo domina los temas de los que nos ha hablado, sino que también ha demostrado con sus palabras ilusionadas e ilusionantes que el proyecto político iniciado en las elecciones del 28 de mayo trascienda de los personalismos y se dirija al servicio de todas las mujeres y hombres de nuestra región.

Hemos escuchado con atención el discurso demagógico de algunos portavoces, que desde el fracaso o la frustración intentan crear un clima catastrofista que en nada se parece al marco diseñado por el consejero en su comparecencia, y que, además, incluso con cierto grado de osadía, se atribuyen la creación del Estado del bienestar, posiblemente porque no alcanzan en su conocimiento a saber que éste es un concepto surgido tras la Segunda Guerra Mundial en todos los países occidentales, y cuya crisis se produjo a partir del año 1973, y me parece que estamos bastante lejos de esas fechas.

Desde nuestra perspectiva, que no es otra que aquella en la que confiaron la mayoría de los habitantes de nuestra región, quiero destacar de estos presupuestos, en lo que a Sanidad se refiere, su realismo y el esfuerzo de racionalización realizado; la disminución de altos cargos, con especial referencia, y quiero decirlo con claridad porque nos satisface profundamente, a la desaparición del Comisionado Contra la Droga, que fue una figura creada, a nuestro entender, para satisfacer compromisos o ambiciones políticas, el ajustado control del gasto corriente en un inequívoco objetivo de optimización de recursos y la especial atención al capítulo de inversiones, como muestra de la preocupación del Partido Popular por la situación sanitaria de la región, es un acicate para esa satisfacción.

No quiero olvidar el esfuerzo de racionalización realizado al transferir los programas 412J y 412K al Servicio Murciano de Salud, con el fin de reunir en un solo programa las actividades de atención primaria de salud, corrigiendo con ello la dispersión y el descontrol hasta ahora existentes, y, por supuesto, también quiero dejar patente la sensibilidad demostrada al mantener la

consignación económica del programa de lucha contra la droga, a pesar de no ser competencia obligada de la Comunidad Autónoma y depender del Plan Nacional Contra la Droga, que año a año va disminuyendo su aportación económica a este concepto, demostrando con ello la gran sensibilidad que hacia ese tema tiene el Gobierno central.

De la memoria y los debates habidos esta mañana, aparte de felicitar al señor consejero por el fondo y la forma de sus intervenciones, nos gustaría que nos aclarara algunas dudas y que profundizara en algunas explicaciones que creo no han sido suficientemente expresadas.

Muy brevemente, ¿cuáles eran los proyectos ejecutados que justifican el descenso en un 66'67% del capítulo VI del programa 413D? ¿Y qué finalidad persigue la dotación de 126 millones de pesetas, que por primera vez aparece en los presupuestos del Servicio Murciano de Salud, en su capítulo VII?

En la memoria, por cierto, nosotros hemos detectado que dice cien millones y en el gráfico comparativo económico aparecen 126 millones, también querríamos que nos aclararan esta cuestión.

Finalmente, les quiero reiterar mi agradecimiento personal y el del grupo al que represento, dando por terminada mi intervención.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Igualmente, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor Lorenzo Egurce.

Perdón, señor consejero, no tiene usted la palabra. He dicho que tiene la palabra su señoría, el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, reiterarle nuevamente, reiterarle nuevamente, y valga la redundancia, por motivos de acoplamiento del micrófono, nuestra más sincera felicitación. Ya era hora de que también ustedes desde sus escaños oyeran, cómo no, las alabanzas del trabajo que tan dignamente están realizando.

Y me toca a mí hablar de la tan manida hoy política social. Viendo lo que se ha visto y explicando como lo ha hecho el señor consejero y su equipo, a través de todas las notas que le han pasado, y que denotan, efectivamente, señor consejero que en muy corto espacio de tiempo se ha hecho usted cargo perfectamente de la Consejería más

importante que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por lo tanto, una doble felicitación. No podía ser menos porque, evidentemente, usted representa, señor consejero, al Partido Popular, y el Partido Popular es el que ganó las elecciones el 28 de mayo en la Región de Murcia.

Esta auténtica política social que usted nos ha plasmado en estos presupuestos tiene, cómo no, una filosofía pragmática, de acuerdo con nuestro programa electoral. La reducción de altos cargos, la reducción de gastos corrientes que ya estaban anunciados, así como en sus tres aspectos fundamentales, política social y familia, hay un incremento muy importante, que luego preguntaré, sobre todo en los aspectos de cooperación con administraciones locales y las entidades sin fines de lucro. Hay un aspecto muy importante también como son las transferencias del Insero y hay, cómo no, un incremento muy importante, quíerese o no se quiera reconocer, de un 653% del global en el ISSORM. Y ello lleva a una finalidad muy clara: el aumentar esos presupuestos para dar una mayor calidad en los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha hablado aquí de la residencia Luis Valenciano. Me había prometido no hablar del tema, pero por honor y por recuerdo a una persona socialista, ya fallecida, con la que me unía una gran relación de amistad. Pero yo he entendido que en el programa 313B, referente a la residencia Luis Valenciano, se ha dicho por activa y por pasiva, otra cosa es que no se haya querido entender, que un grupo de los internos que hay va a ir fuera trasladado a otro centro, que existía otro grupo que utilizaba los servicios del Luis Valenciano que correspondían al Román Alberca, y que ahora se había, por cuestiones presupuestarias y por contrato, por mejor racionalización del servicio, utilizan los servicios del "catering" correspondiente. Por lo tanto, es evidente que la partida al tener menor número de usuarios, es evidente, repito, que tenga que disminuirse. Eso se entiende perfectamente, yo al menos lo he entendido así.

Y creo que he entendido también que de la partida que tenía presupuestada el año 95 para la tan manida comida, a pesar de que suena un poco a paradoja a la hora en la que estamos, pues me parece que he querido entender que se aumentaba hasta incluso la partida por día. Luego entonces nada más lejos de la realidad de algunas de las afirmaciones que aquí se han llevado.

Por lo tanto, se aumenta también la partida a minusválidos y a la tercera edad.

Y quiero hacer, antes de presentarle las preguntas que tengo en nombre del grupo, dos matizaciones.

Yo soy profesor de E.G.B., y como tal, en mi centro se recibió a finales de septiembre una carta del director general correspondiente sobre el programa escolar de

consumo. Me imagino que al recibirla en un pueblo de la comarca del Noroeste, Cehegín en concreto, creo que por extensión la han debido de recibir, desde la susodicha Dirección General de Consumo, todos los demás colegios de la Región de Murcia, porque precisamente es un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Y referente también a la discordancia o descoordinación que pueda existir por el problema de la supresión de la Dirección General de la Mujer, con las concejalías del Partido Popular, que normalmente en sus ayuntamientos, mayoría en la región, puedan tener, porque tampoco tienen la concejalía de la Mujer, yo le diría a las personas preguntantes que tienen a un compañero sentado que no existe en su ayuntamiento ninguna discordancia, no tiene en su ayuntamiento concejalía de la Mujer y lleva a buen fin esa coordinación.

De cualquier forma, quiero preguntarle cinco cosas.

En la Dirección General de la Política Social y Familia, el programa 313A, le pediría al señor consejero que explique las actuaciones de cooperación con entes públicos y privados que la Dirección General ha programado para 1996 y que suponen un incremento del 13'37% del capítulo IV.

Igualmente, del programa 323B le pediría nos explicara los proyectos que han sido aprobados para la iniciativa NOW y su transcendencia para la Región de Murcia.

En el Insero le pregunto cuáles son los planes de la Consejería para gestionar los centros y las prestaciones sociales del Insero y su relación con los del ISSORM. Otra pregunta, ¿qué proyectos se tienen para la residencia mixta de la tercera edad de San Basilio, que se encuentra en la actualidad a ocupación parcial?

Y referente al ISSORM, señor consejero, quisiera que nos explicara brevemente el plan de inversiones previsto para los 199 millones de pesetas del capítulo VI, que suponen un incremento del 237%.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias por su comprensión en mi primera comparecencia en esta Cámara, y paso inmediatamente a contestarles a las preguntas que ustedes me han planteado.

Con respecto a la minoración del 66'67% del capítulo VI, del programa 413D, ¿era el 413D?, ¿no?. Disminuye

el 66'67 debido a que eran inversiones que se hacían en la Dirección General de Salud hacia dentro de la propia Dirección General de Salud y que ya se han realizado en la mayor parte de los casos. Parece aparatoso un 66'67%, pero deben tener en cuenta que en el año 95 la consignación presupuestaria era de un millón y medio de pesetas, y esa disminución supone que en el año 96 es solamente de 500.000 pesetas.

Con respecto a los 126 millones de pesetas, que, efectivamente, hay una error en la transcripción de la memoria del Servicio Murciano de Salud, en el capítulo VII, Transferencias de capital, se contempla aquí la parte proporcional del Plan Cuatrienal de Consultorios Locales que este Servicio Murciano de Salud tiene encomendado hacer en la Región de Murcia, para poder satisfacer la demanda sanitaria que se encuentra distribuida por toda nuestra región.

Tenemos el plan de los centros de salud nuestro, el plan de los centros de salud que nos hace el Insalud y también el Plan de los consultorios locales que son los destinados a llegar a los usuarios que, por cuestiones geográficas, por cuestiones sociales, están más alejados que los centros donde pueden tener mejores prestaciones.

Con respecto al 313A, me preguntaban por el incremento del 13'37%, que se refería al capítulo IV, de la Dirección General de Política Social y Familia. Aquí en el mantenimiento de la prestación de estos servicios sociales, y que presuponen esta cantidad incrementada para el ejercicio 96, entra exactamente: la cofinanciación de la red de los centros municipales, concepto 460, y en esos centros, fundamentalmente, la información, orientación y el trabajo sociofamiliar; la ayuda a domicilio, que se va a intentar modificar, debido a la gran demanda de las horas solicitadas que hay a esta Consejería por cambios con centros de día, en colaboración con ayuntamientos; el alojamiento; la inserción social redistribuida y la gestión y tramitación para el acceso de las prestaciones económicas; también las prórrogas de los convenios que se tienen ahora mismo con los centros municipales y una serie de cosas que tienen ustedes relatadas en la memoria, con las explicaciones de desarrollo oportuno, que a esta Cámara y a todos los diputados que lo soliciten se les hará en el momento en que se vayan desarrollando.

Con respecto al 323B, donde se hace referencia al proyecto NOW. Los proyectos antes mencionados presentaban las siguientes características:

El primero de ellos, el proyecto NOW, servicios locales de empleo para los municipios. La fecha de inicio ha sido en 1995, antes de la solicitud al Fondo Social Europeo, y la fecha final será en 1997. El presupuesto para este año que comienza de 1996 será de 19.950.000, y la financiación que aporta el Fondo Social Europeo será de 14.962.500. El otro cuerpo básico de este proyecto, la creación y tutoría de empresas creadas por mujeres tiene

igualmente una fecha de inicio en 1995, antes de la solicitud al Fondo Social Europeo, y una fecha final en 1997. El presupuesto para el año que comenzamos es de 17.200.000 pesetas, y la financiación del Fondo Social Europeo a este proyecto es de 12.900.000 pesetas.

Con respecto al Inerso, como ha quedado claro ya y se refleja en la memoria, aunque hacemos constar que hay un error en la Ley de Presupuestos, en el anteproyecto de Ley de Presupuestos, el Inerso ha sido recibido por la Comunidad en la persona, vamos a decirlo así, del Instituto de Servicios Sociales. Ha sido recibido el 1 de septiembre y hasta el 1 de enero no podremos dar la transferencia como plena porque tenemos una relación especial con la Dirección General del Inerso, en cuanto a las retribuciones de los funcionarios y contratados laborales que componen su plantilla, por cuanto están pagando hasta el 1 de enero esas retribuciones.

Las homologaciones no van a tener absolutamente ningún problema, de hecho ya están todas elaboradas en la Dirección General de la Función Pública. Suponen un coste no muy elevado para la Comunidad Autónoma, en cuanto a que no tienen por qué duplicar los contenidos de los puestos de trabajo de otras personas del ISSORM que, atendiendo residencias semejantes o que tienen como finalidad la prestación del mismo fin, tengamos nosotros en la Comunidad.

La estructura definitiva de cómo va a quedar el Inerso y de cómo va a quedar el ISSORM será una modificación que se irá planteando durante el tiempo, en tanto en cuanto vamos viendo cuáles son los mecanismos de engarce que no produzcan ningún tipo de duplicidad y que nos permitan colaborar o hacer una estructura lo suficientemente estable para que sea perdurable y no tengamos que cambiarla dentro de cuatro días, dentro de cuatro meses o incluso dentro de cuatro años.

Esa es la obligación prioritaria que tenemos y eso es lo que vamos a hacer desde este mismo momento.

En cuanto a la residencia de San Basilio, su ocupación es parcial. Es una residencia que ha venido transferida, propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, del Inerso, perdón, viene transferido el uso. Esta residencia es muy grande, no responde a los conceptos de residencia que creo que todos tenemos en la actualidad, pero ya se adelantó que en el primer semestre de este año que viene la residencia de San Basilio estaría al cien por ciento de su capacidad, llena al cien por ciento de su capacidad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

¿Ha finalizado el señor consejero?

Muchas gracias, señor consejero.

Agradecer la presencia del señor consejero y de su equipo, esta mañana, tarde ya, en esta Comisión.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€ (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959